**PROVINCIA DE SAN JUAN**

**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**

**DE LA**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

10, 14 y 21 de diciembre de 2023

1ª Sesión Extraordinaria Reunión Nº 1

**Presidente**: Dr. Fabián Martin – Presidente Nato.

**Secretario Legislativo**: Dr. Gustavo Velert.

**Secretario Administrativo**: Dr. Jorge Fernández.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALBAGLI, Pedro

ARANDA, Franco Sebastián

ATAMPIZ,  Miguel Ángel

CABELLO, Eduardo Omar

CAPARROS,  Stella Marys

CASTAÑEDA, Jorge

CASTRO, Eduardo Andrés

CORDOBA, Juan de la Cruz

CORNEJO, Enzo Ariel

DEGUER, Gustavo Elías

ESCUDERO,  Emilio Gabriel

FERREYRA, Sonia Cristina

GONZÀLEZ, Mónica Beatriz

GRAMAJO, Marta Edith

HERRERO, Mario Alberto

JAIME, Carlos Gustavo

LASCANO, María Rita

LEONARDO, Alejandra Natalia

LÓPEZ, Cristina del Carmen

LÓPEZ, Marisa Sandra

LUQUE, Rosana Liliana

MALLEA, Marcelo Andrés

NUÑEZ,  Gustavo Emilio

ORTIZ, Omar Washington

PAREDES, María Fernanda

PATINELLA, Fernando Rodolfo

QUIROGA, Horacio Juan

QUIROGA, Marcela Ruth

QUIROGA MOYANO, Juan Carlos

RIPOLL, Jorge Daniel

RUEDA, Luis Hernán

SANCHEZ, Gabriel Ignacio

SEVA, Graciela Hilda

SOLER, Leopoldo

USIN, Gustavo Walter

VEGA, Miguel Angel

**SUMARIO**

**I**  - Apertura de la Sesión

**II** - Izamiento de Banderas

**III**  - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

1. Consideración del Orden del Día.
2. Designación de las señoras y señores Diputados para que formen las Comisiones de Exterior e Interior de esta Cámara de Diputados. (p. 2)
3. Juramento del señor Vicegobernador electo, Dr. Fabián Martín. (p. 3)
4. Toma de posesión y juramento de las Diputadas y Diputados electos (p.6 y sig.)
5. Aprobación del Dictamen de la Comisión de Poderes. (p. 12)
6. Tratamiento de expedientes N° 3087, 3165 y 3166-2023, renuncias presentadas por Diputados electos. (p. 12 y sig.)
7. Consideración del título y diploma de las Diputadas electas suplentes. (p. 13)
8. Toma de posesión y Juramento de las Diputadas y Diputados electos. (p. 13 y sig.)
9. Designación de los Secretarios Legislativo y Administrativo. (p. 14 y sig.)
10. Juramento de los Secretarios designados. (p. 16 y sig.)
11. Designación del Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo y Vicepresidente Alterno de la Cámara de Diputados. (p. 17 y sig.)
12. Juramento de los Vicepresidentes designados. (p. 19 y sig.)
13. Designación de las personas que integran las Comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados.(p. 20)
14. Juramento del Sr. Gobernador electo, Dr. Marcelo Orrego. (p. 20 y sig.)
15. Discurso del Sr. Gobernador de la provincia de San Juan, Dr. Marcelo Orrego. (p. 21 y sig.)
16. Sorteo para la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político (artículos 220º y 221º de la Constitución Provincial). (p. 31 y sig.)
17. Designación de dos diputadas o diputados titulares y dos suplentes, para que integren el Jurado de Enjuiciamiento (artículo 230º de la Constitución Provincial). (p. 33 y sig.)
18. Juramento del señor diputado Jorge Castañeda como integrante de la Sala Juzgadora. (p. 38)
19. Juramento de la dra. María Florencia Peñaloza como Defensora del Pueblo. (p. 38)
20. Designación de los señores diputados, titular y suplente, para integrar el Consejo de la Magistratura (artículo 215º de la Constitución Provincial). (p. 45 y sig.)
21. Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (artículo 172º de la Constitución Provincial). (p. 46)
22. Designación de los dos vocales que serán miembros del Tribunal de Cuentas (artículo 258 de la Constitución Provincial). (p. 53 y sig.)
23. Designación de los dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, IPEEM (Ley Nº 387-A). (p. 46 y sig.)
24. Designación de los señores diputados, representantes de esta Cámara de Diputados, ante las Audiencias Públicas que sean convocadas por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE). (p. 58 y sig.)

 **PROYECTOS PRESENTADOS:**

1. **Expediente 3297-2023:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidos por San Juan por el que se acepta la renuncia al cargo de Fiscal de Estado Adjunto del dr. Jorge Eduardo Alvo Varela. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 29 y sig.)
2. **Expediente 3292-2023:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidos por San Juan por el que se designa en el cargo de Fiscal de Estado al dr. Miguel Sebastián Dávila. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 29 y sig.)
3. **Expediente 3339-2023:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unidos por San Juan por el que se designa en el cargo de Defensor del Pueblo a la dra. María Florencia Peñaloza. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 29; 34 y sig.)
4. **Expediente 3478-2023:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y trabajo por el cual se declara de interés cultural, social, religioso y turístico la Fiesta dela Virgen de La Candelaria y su Capilla, en la localidad de Cienaguita, Sarmiento. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 38; 42 y sig.)
5. **Expediente 3495-2023:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Mejor Nosotros por el cual se declara de interés turístico, cultural y religioso el Belèn Viviente, en el Departamento San Martín. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 39; 43 y sig.)
6. **Expediente 3497-2023:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Mejor Nosotros por el cual se declara de interés provincial la celebración del 110º aniversario del departamento Ullun. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 39; 44 y sig.)
7. **Expediente 3499-2023:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el cual se suspende la aplicación del artículo 4º de la Ley Nº 1811-P, de Coparticipación Municipal de Impuestos. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 39; 58 y sig.)
8. **Expediente 3500-2023:** Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Frente Grande por el cual declara repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia 202370 dictado por Presidencia de la Nación. (SU INCORPORACION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 43; 75 y sig.)
9. **Expediente 3506-2023:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Actuar referido a la Ley Impositiva Anual para el año 2024. (SU INCORPORACION Y ENVIO A COMISION) (p. 77)

 **IV –** Arrío de Banderas. (p. 77)

**SANCIONES**

1. **RESOLUCIÓN Nº 136:** Designación de los señores diputados para que conformen las Comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados. (p. 2)
2. **RESOLUCIÓN Nº 137:** Aprobación del Dictamen de la Comisión de Poderes. (p. 12)
3. **RESOLUCIÓN Nº 138:** Tratamiento del Expediente Nº 3087, renuncia del señor diputado electo Pablo García Nieto. (p. 12 y sig.)
4. **RESOLUCIÓN Nº 139:** Tratamiento del Expediente Nº 3165, renuncia del señor diputado electo Carlos Platero Macías. (p. 12 y sig.)
5. **RESOLUCIÓN Nº 140:** Tratamiento del Expediente Nº 3166, renuncia del señor diputado electo Gustavo Emilio Fernández. (p. 12 y sig.)
6. **RESOLUCIÓN Nº 141:** Consideración del título y diploma de la señora diputada suplente Sonia Cristina Ferreyra Plana. (p.13 y sig.)
7. **RESOLUCIÓN Nº 142:** Consideración del título y diploma de la señora diputada suplente Rosana Liliana Luque. (p. 13 y sig.)
8. **RESOLUCIÓN Nº 143 :** Consideración del título y diploma de la señora diputada suplente Mónica Beatriz González. (p. 13 y sig.)
9. **RESOLUCIÓN Nº 144:** Designación de los Secretarios Legislativo y Administrativo. (p. 14 y sig.)
10. **RESOLUCIÓN Nº 145:** Designación del Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados (artículo 145º de la Constitución Provincial) y del Vicepresidente Alterno (Ley Nº 501-E). (p. 17 y sig.)
11. **RESOLUCIÓN Nº 146:** Designación de los señores diputados para que conformen las Comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados. (p. 20)
12. **RESOLUCION Nº 147:**  Por la que se acepta la renuncia al cargo de Fiscal de Estado Adjunto del dr. Jorge Eduardo Alvo Varela. (p. 29 y sig.)
13. **RESOLUCION Nº 148:**  Por la que se designa en el cargo de Fiscal de Estado al dr. Miguel Sebastián Dávila. (p. 29 y sig.)
14. **RESOLUCIÓN Nº 149:** Integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político (artículos 220º y 221º de la Constitución Provincial). (p. 31 y sig.)
15. **RESOLUCIÓN Nº 150:** Designación de dos señores diputados titulares y dos suplentes, para que integren el Jurado de Enjuiciamiento (artículo 230º de la Constitución Provincial). (p. 33 y sig.).
16. **RESOLUCION Nº 151:** Por la que se designa en el cargo de Defensor del Pueblo a la dra. María Florencia Peñaloza. (p. 29; 34 y sig.)
17. **RESOLUCION Nº 152:** Por la que se declara de interés cultural, social, religioso y turístico la Fiesta de la Virgen de la Candelaria y su Capilla, de Sarmiento. (p. 38; 42 y sig.)
18. **RESOLUCION Nº 153:** Por la que se declara de interés turístico, cultural y religioso el Belén Viviente, departamento San Martín. (p. 39; 43 y sig.)
19. **RESOLUCION Nº 154:** Por la que se declara de interés provincial la celebración de 110º aniversario del departamento Ullum. (p. 39; 44 y sig.)
20. **RESOLUCIÓN Nº 155:** Designación de los señores diputados, titular y suplente, para integrar el Consejo de la Magistratura (artículo 215º de la Constitución Provincial). (p. 45 y sig.)
21. **RESOLUCIÓN Nº 156:** Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (artículo 172º de la Constitución Provincial). (p. 46)
22. **RESOLUCIÓN Nº 157:** Designación de dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, IPEEM (Ley Nº 387-A). (p. 46 y sig.)
23. **RESOLUCIÓN Nº 158:** Designación de los dos vocales que serán miembros del Tribunal de Cuentas (artículo 258º de la Constitución Provincial). (p. 53 y sig.)
24. **RESOLUCIÓN Nº 159:** Designar a los señores diputados, representantes de esta Cámara de Diputados, ante las Audiencias Públicas que sean convocadas por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE). (p. 58 y sig.)
25. **LEY Nº 2644-A:** Por la que se suspende la aplicación de artículo 4º de la Ley N 1811-P, de Coparticipación Municipal de Impuestos. (p. 39; 58 y sig.)
26. **DECLARACION Nº 2:** Por la que se declara repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia nº 202370 dictado por Presidencia de la Nación. (p. 43; 75 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 17:29 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESION –

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Con la presencia de treinta y un señores y señoras diputados, se declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha.

 – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Juan Carlos Gioja, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

 – DECRETO DE CONVOCATORIA

Y ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Lee:

 *San Juan, 5 de Diciembre de 2023.*

*DECRETO Nº 465-P-2023*

*VISTO:*

 *El expediente Nº3171/2023, iniciado por varios señores Diputados, en el que solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria, a los fines de celebrar la ceremonia de toma de juramento, posesión de cargos y funciones de las nuevas autoridades de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, atento a la finalización de los mandatos de las actuales; y,*

*CONSIDERANDO:*

 *Lo dispuesto por el Artículo 153 y 154 de la Constitución de la Provincia de San Juan; y el Artículo 23, Inciso 9), Artículo 100 y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;*

 *La Sesión Preparatoria celebrada el pasado 28 de noviembre del corriente, en la que los señores y señoras diputados electos aprobaron la*

*validez de la elección y de los diplomas y títulos de los treinta y seis señores diputados que asumen su mandato el día 10 de diciembre de 2023; y*

*Que es necesario dictar el Decreto de Convocatoria;*

*POR ELLO:*

*EL VICEGOBERNADOR*

*DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y*

*PRESIDENTE NATO*

*DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

*D E C R E T A:*

*ARTICULO 1º. Convocar a la Cámara de Diputados y*

 *a los señores diputados electos que inician su mandato el día 10 de diciembre de 2023, a la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de esta Cámara de Diputados, para el día martes 10 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

*ASUNCIÓN DE AUTORIDADES ELECTAS*

1. *Consideración de Orden del Día*
2. *Designación de las señoras y señores diputados para que conformen las comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados.*
3. *Juramento del señor Vicegobernador electo, Dr. Fabián Martín.*
4. *Toma de posesión y juramento de las señoras y señores diputados electos.*
5. *Aprobación del Dictamen de la Comisión de Poderes.*
6. *Tratamiento del expediente Nº 3087, 3165 y 3166/2023 renuncias presentadas por diputados electos.*
7. *Consideración del título y diploma de las diputadas electas suplentes.*
8. *Toma de posesión y juramento de las diputadas y diputados electos.*
9. *Designación de los secretarios legislativo y administrativo.*
10. *Juramento de los secretarios designados.*
11. *Designación del Vicepresidente Primero, Vicepresidente, Segundo de la Cámara de Diputados (Artículo 145 de la Constitución Provincial) y del Vicepresidente Alterno (Ley N.º 501-E).*
12. *Juramento de los vicepresidentes designados.*
13. *Designación de los señores diputados para que se conformen las Comisiones de Exterior e Interior de la Cámara de Diputados.*
14. *Juramento y discurso del señor Gobernador electo, Dr. Marcelo Orrego.*
15. *Discurso del señor Gobernador de la Provincia de San Juan, Dr. Marcelo Orrego.*
16. *Sorteo para la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político (artículos 220 y 221 de la Constitución Provincial).*
17. *Designación de dos diputados o diputadas titulares y dos suplentes, para que integren el Jurado de Enjuiciamiento (Artículo 230 de la Constitución Provincial).*
18. *Designación de los señores diputados, titular y suplente, para integrar el Consejo de la Magistratura (Artículo 215 de la Constitución Provincial).*
19. *Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (Artículo 172 de la Constitución Provincial).*
20. *Designación de los dos vocales que serán miembros del Tribunal de Cuentas (Artículo 258 de la Constitución Provincial).*
21. *Designación de dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, IPEEM (Ley N.º 387-A).*
22. *Designar a los señores diputados, representantes de esta Cámara de Diputados, ante las Audiencias Públicas que sean convocadas por el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE).*

*ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a*

 *las señoras y señores diputados y a las señoras y señores diputados electos que inician su mandato el 10 de diciembre del 2023, para dar tratamiento del Orden del Día.*

*ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.*

*FIRMAN:*

*Dr. Roberto Gattoni - Vicegobernador y Presidente Nato*

*Dr. Nicolás Alvo - Secretario Legislativo*

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración de los señores diputados y diputadas el Orden del Día.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento del Punto 2 del Orden del Día.

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es a fin de cumplir con la conformación de la Comisión de Interior y Exterior, para recibir al señor Vicegobernador electo, Fabián Martín, vamos a proponer para la Comisión de Interior a los diputados: Horacio Quiroga, Enrique Montaño, Juan Carlos Gioja, Marcelo Mallea y Nancy Picón.

 Para la Comisión de Exterior a los diputados: Florencia Peñaloza, Sergio Miodowsky, Gustavo Usín, Andrés Chanampa, Enzo Cornejo y Juan Carlos Abarca.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración la moción del señor diputado Abarca.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para hacer moción de pasar a un Cuarto Intermedio, para que las Comisiones de Interior y Exterior cumplan su cometido.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Está en consideración de los señores y señoras diputados, la moción de Cuarto Intermedio.

 Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

-Así se hace-

-Siendo las 17:37 hs. se

 pasa a Cuarto Intermedio-

-REANUDACION DE LA SESION-

 -Siendo las 17;50 hs, dice el:

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Se reanuda la sesión con el quórum reglamentario.

Habiendo tomado conocimiento de que se encuentra en el Palacio Legislativo el señor Vicegobernador electo, le solicitamos a la Comisión de Interior, que haga el favor de acompañarlo a esta Presidencia.

-Así se hace-

-Acto seguido, ingresa al Recinto,

el señor Vicegobernador electo, dr. José Fabián Martín-

-Sostenidos aplausos-

 Señor José Fabian Martín, ¿Juráis ante Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Vicegobernador de la Provincia y Presidente Nato de la Cámara de Diputados para el cual habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Provincial, las Leyes de la Nación y de la Provincia?

**Sr. Martín.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Gattoni).-** Si así no lo hiciereis, que la Patria os lo demande.

-Sostenidos y aplausos-

-Acto seguido, ocupa el sitial de

Presidencia, el doctor José Fabián Martín,

Presidente Nato-

**Sr. Abarca.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, voy a hacer moción para que pasemos a un Cuarto Intermedio, así los diputados nos podemos retirar junto a nuestro Vicegobernador, mandato cumplido.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del señor diputado Abarca.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Antes de iniciar el cuanto intermedio, quiero saludar al doctor Roberto Gattoni y a todos los diputados salientes, por estos cuatro años de gestión.

 Éxitos.

-Se pasa a Cuarto Intermedio

siendo las 17:55 hs.-

-REANUDACION DE LA SESION-

-Siendo las 18:04 hs. dice el:

**Sr. Presidente (Martín).-** En primer lugar, quiero agradecer a las autoridades presentes, al Presidente de la Corte de Justicia de San Juan, doctor Guillermo De Sanctis, al doctor Daniel Olivares Yapur, al ex Senador Nacional Roberto Basualdo, gracias Roberto por estar acá.

Al señor Gobernador mandato cumplido ingeniero José Luis Gioja, muchas gracias por estar acompañándonos. A la señora Diputada Nacional, doctora Nancy Picón, señora Diputada Nacional, María de Los Ángeles Moreno, señores Diputados Provinciales electos, señores Diputados departamentales, señores Ministros y Secretarios del Gobierno Provincial electos, señores Intendentes Municipales presentes, Alcalde de Vicuña y Presidente de la Asociación del Municipio de la Región de Coquimbo, gracias Rafael por estar acá.

Al señor Jefe del Regimiento de Infantería de Montaña, Nº 22 Teniente Coronel Rubén Gastón Patera, señor Jefe de la X Agrupación de Gendarmería Nacional, Comandante Mayor Adrián Cámera, representantes de la Policía de San Juan y Servicio Penitenciario Provincial y Fuerzas de Seguridad.

Al Rector de la Universidad Nacional de San Juan, Ingeniero Tadeo Berenguer, al personal de la Legislatura Provincial, muchas gracias a los medios de comunicación y al público en general, gracias por acompañarnos esta tarde.

 En este día tan especial, para todos los argentinos, conmemoramos un aniversario más de la democracia. Pero no es un aniversario más. En este año 2023, la República Argentina cumple cuarenta años ininterrumpidos de democracia, tras más de siete largos y trágicos años de dictadura cívico militar.

 El 30 de octubre de 1983 nuestro país retomó las bases institucionales de un sistema político, apoyado en los principios constitucionales, al ser electo democráticamente el doctor Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente de la Nación, quien asumió el cargo el 10 de diciembre de 1983.

 El inicio de esa nueva etapa, se convirtió en un hito histórico que se celebraría a partir de entonces en toda la República Argentina, como el Día de la Restauración de la Democracia, que fue declarado por Ley Nº 26323, en conmemoración de la fecha de recuperación del Estado de Derecho.

 En ese marco, el pueblo argentino también recobró los derechos sociales y políticos, y la forma de vida democrática, la representación de la voluntad popular, la libertad de expresión, la participación y la eliminación de la censura.

 Con avances y retrocesos, sin duda los cuarenta años de democracia han contribuido a una mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas, así como en la consagración de nuevos derechos.

 El retorno en la democracia se obtuvo gracias al papel desempeñado por una gran parte de la sociedad civil, pero sobre todo, con el compromiso de los partidos políticos.

 El Movimiento Obrero, las Organizaciones Sociales y los Organismos de Derechos Humanos, entre muchos otros factores que articularon una ardua y genuina lucha contra la Dictadura Cívico Militar.

 Además de conmemorar cuarenta años de Democracia, el día de hoy sigue siendo especial para el pueblo de San Juan, porque es el inicio de un nuevo Gobierno, es una nueva etapa, de un nuevo ciclo. Y de ese inicio, trae consigo nuevas y renovadas esperanzas.

 En tal sentido, el inicio de esta nueva gestión traerá cambios, cambios con certezas, en aquellos temas donde haya deficiencias, pero también y por qué no decirlo, se continuará con aquellas políticas públicas que estén bien encaminadas.

 Nadie desconoce los enormes desafíos que deberemos afrontar. La política, es decir nosotros, quienes estamos aquí entre otros, tenemos la enorme responsabilidad de resolver los problemas que tienen los ciudadanos, como son la inflación, la desocupación, la pobreza, la inseguridad, la falta de incentivos en la actividad privada, etcétera. Son sólo algunos de los problemas a resolver.

 No es hora de buscar culpables de la situación a la que hemos llegado, tampoco son momentos de reproches de unos contra otros. Yo diría más bien, que es hora de que trabajemos juntos, con propuestas, con diálogos, que nos permitan llegar a grandes consensos que tengan como propósito resolver problemáticas generales.

 En tal sentido, los egos, las luchas por intereses personales y todo interés que no sea de los sanjuaninos, no tendrán lugar en esta gestión.

 Si somos todos capaces de entender estas premisas, no me caben dudas de que juntos y unidos, superaremos difíciles escollos que traerán como resultado el progreso para nuestra Provincia.

 Este Gobierno, nuestro Gobierno, es el Gobierno de todos los sanjuaninos, es el Gobierno de los diecinueve intendentes electos de San Juan y de sus Concejos Deliberantes que hoy inician su gestión, y es, por lo tanto, el Gobierno de todos los diputados. Es decir, las diferencias políticas no podrán primar jamás por sobre el bienestar de los sanjuaninos.

 Señores diputados, somos todos conscientes de que cada uno de nosotros representa a distintas fuerzas políticas, con diferentes proyectos políticos, pero que al final del camino, cada uno de esos proyectos tienen el mismo fin, el mismo objetivo que es la búsqueda del bien común y el bienestar de todos los que habitan este bendito territorio.

 Además de este pilar fundamental que es la unidad de los sanjuaninos, y la unidad de la clase política de nuestra provincia, debemos levantar otras banderas, como es la austeridad, la austeridad en la gestión, tal como lo solicita nuestro Gobernador Marcelo Orrego.

 Austeridad que deberemos llevar adelante en esta Cámara de Diputados también, con el objetivo de optimizar los recursos públicos, para poder cumplir de esta forma con lo que nos requiere nuestra sociedad.

 Todos sabemos que estos próximos años no serán fáciles, pero también sabemos que la Argentina y San Juan, tienen los recursos con qué salir adelante. En nuestro caso, la minería, la agricultura, la agroindustria, las energías renovables, etcétera. Por lo tanto, es momento de entender que el camino que debemos recorrer, es un camino inverso al que venimos recorriendo. Debe ser el camino del esfuerzo, donde la educación, el trabajo y la producción, ocupen un rol preponderante y se conviertan en pilares fundamentales para el mayor progreso de nuestra querida provincia.

 Por último, quiero saludar y agradecer al doctor Roberto Gattoni, ex Vicegobernador de San Juan, a los diputados salientes, gestión cumplida y en ellos a todos los funcionarios que ocuparon cargos y cuyos mandatos han concluido.

Saludar a los empleados de esta Casa de las Leyes y pedirles que nos ayuden, que nos guíen con su experiencia para fortalecer nuestro trabajo.

Agradecer también a mi familia, a mi madre y mi padre que no los tengo, pero que desde el Cielo me deben estar mirando, a mi señora, a mi amada Loli, que siempre me acompañó. A mis hijos, Lucas, Ramiro, Olivia, Sofía, Angela, Pedro. A mis dos hijas del corazón, Sol y Pía. A mis hermanos, Estela y Carlos. A mis cuñados, Miguel y María Mercedes, y a mi querido sobrino, Gerardo.

 Gracias por estar siempre a mi lado y por acompañarme.

 Agradezco a todos los sanjuaninos por haberme dado la gran responsabilidad de estar hoy aquí, y llevar adelante los destinos políticos de nuestro pueblo.

-Aplausos.-

 Agradezco, también, a grandes amigos que me han ayudado para estar hoy aquí.

 La persona de Roberto Basualdo. Muchas gracias, Roberto, por toda tu guía, por enseñarnos.

-Aplausos-

 Por supuesto, a Marcelo Orrego, que es mi amigo de siempre y que juntos hemos sabido construir un proyecto político, que es el proyecto de todos y, en ustedes, a todos los que nos acompañaron siempre.

-Aplausos-

Gracias a Dios.

Agradezco a Dios y a la Virgen la posibilidad que me dan de estar aquí, y la posibilidad que nos dan a todos de estar aquí, a los ministros, a los intendentes, al gobernador y a todos, por ponernos en este lugar que nos han puesto, para que hagamos las cosas que los sanjuaninos quieren que hagamos.

Muchas gracias.

-Aplausos-

 Corresponde ahora el tratamiento del Punto 4, del Orden del Día, toma de posesión y juramento de las señoras y señores diputados electos.

 Para tal fin, Secretaría Legislativa irá mencionando sus nombres, para que se acerquen al Estrado de Presidencia y presten juramento.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Llamamos al Estrado de Presidencia al diputado electo, señor Pedro Albagli.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Pedro Albagli, ¿juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar, fielmente, el cargo de diputado y obrar en un todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Albagli.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude y si no, que Él y la Patria os lo demanden.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Llamamos al Estrado de Presidencia al diputado electo, señor Franco Aranda.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Franco Sebastián Aranda, ¿prometéis, por la Patria, desempeñar, fielmente, el cargo de diputado y obrar en un todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Aranda.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo haces, que la Patria os lo demande.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Llamamos al Estrado de Presidencia al diputado electo, señor Miguel Ángel Atampiz.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Miguel Ángel Atampiz, ¿juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar, fielmente, el cargo de diputado y obrar en un todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Atampiz.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude y si no, que Él y la Patria os lo demanden.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Llamamos al Estrado de Presidencia al diputado electo, señor Eduardo Cabello.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Eduardo Cabello, ¿prometéis por la Patria, desempeñar, fielmente, el cargo de diputado y obrar en un todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Cabello.-** ¡Sí, prometo!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo haces, que la Patria os lo demande.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Convocamos ahora a Stella Caparros.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Stella Maris Caparros, ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputada, y obrar en todo y conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Caparros.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y si no, que Él y la Patria os lo demanden.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Juan de la Cruz Córdoba.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Juan de la Cruz Córdoba, ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Córdoba-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y si no, que Él y la Patria os lo demanden.

-Aplausos­-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Jorge Castañeda.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Jorge Cipriano Castañeda, ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Castañeda-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y si no, que Él y la Patria os lo demanden.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Andrés Castro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Andrés Castro, ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Castro-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y si no, que Él y la Patria os lo demanden.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Enzo Cornejo.

**Sr. Presidente (Martín).-**, Señor Enzo Cornejo Barrionuevo, ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Cornejo-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y si no, que Él y la Patria os lo demanden.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Gustavo Deguer.

**Sr. Presidente (Martin).-** Señor Gustavo Deguer: ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Deguer.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y, sino que El y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Emilio Escudero Bazán.

**Sr. Presidente (Martin).-** Señor Emilio Escudero Bazán: ¿Juráis por Dios, y la Patria desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Escudero. -** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y, sino que El y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora Marta Edit Gramajo.

**Sr. Presidente (Martin).-** Señora Marta Edit Gramajo: ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Gramajo . -** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y sino que El y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Mario Herrero.

**Sr. Presidente (Martin).-** Señor Mario Alberto Herrero: ¿Juráis ante Dios, y sobre estos Santos Evangelios, y la Patria desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Herrero. -** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y, sino que El y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Carlos Jaime Quiroga.

**Sr. Presidente (Martin).-** Señor Carlos Jaime Quiroga: ¿Juráis ante Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Jaime Quiroga. -** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin). -** Sí así lo haces, Dios te ayude y, sino que El y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora María Lascano.

**Sr. Presidente (Martin).-** Señora María Rita Lascano: ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Lascano. -** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin). -** Sí así lo haces, Dios te ayude y, sino que El y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora Alejandra Leonardo.

**Sr. Presidente (Martin).-** Señora Alejandra Leonardo: ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Leonardo. -** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin).-** Sí así lo haces, Dios te ayude y, sino que El y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Cristina López.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Cristina López Balverde. ¿Prometéis por la Patria desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo y conformidad con la que prescribe la Constitución Provincial, las leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. López (Cristina).-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así no lo haces, que la Patria os lo demande.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Marisa López.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Marisa López. ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo y conformidad con la que prescribe la Constitución Provincial, las leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. López (Marisa).-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces, Dios te ayude. Sino que Él y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Marcelo Mallea.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Marcelo Mallea ¿Juráis ante Dios y la Patria, desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo y conformidad con la que prescribe la Constitución Provincial, las leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Mallea.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces, Dios te ayude. Sino que Él y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Gustavo Nuñez.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Gustavo Nuñez. ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo y conformidad con la que prescribe la Constitución Provincial, las leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Nuñez.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces, Dios te ayude. Sino que Él y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Omar Ortíz.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Omar Ortíz, ¿juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Ortíz.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces Dios te ayude, sino que Dios y la Patria os lo demanden.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora María Fernanda Paredes.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Fernanda Paredes Zárate, ¿juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Paredes.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces Dios te ayude, sino que Dios y la Patria os lo demanden.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Fernando Patinella.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Fernando Patinella, ¿promete por la Patria desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Patinella.-** Sí, prometo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así no lo hace que la Patria os lo demande.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Horacio Quiroga.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Horacio Juan Quiroga, ¿jura por la Patria desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Quiroga.-** Por el Proyecto Nacional y Popular, Democrático, anti Imperialista y Feminista, por la memoria de los 30.000 compañeros y compañeras desaparecidos, por Néstor y por Cristina, sí juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así no lo hace que la Patria os lo demande.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señora Marcela Quiroga.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Marcela Ruth Quiroga, ¿juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Quiroga.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces Dios te ayude, sino que Dios y la Patria os lo demanden.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor Juan Quiroga Moyano.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Juan Carlos Quiroga Moyano, ¿juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Quiroga.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí así lo haces Dios te ayude, sino que Dios y la Patria os lo demanden.

– Aplausos –

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Daniel Ripoll.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Jorge Daniel Ripoll, ¿juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Ripoll.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude; si no, que Él y la Patria os lo demanden.

–Aplausos–

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Luis Rueda.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Luis Hernán Rueda, ¿juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Rueda.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude; si no, que Él y la Patria os lo demanden.

–Aplausos–

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Gabriel Sánchez.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Gabriel Sánchez Barón, ¿juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Sánchez.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude; si no, que Él y la Patria os lo demanden.

–Aplausos–

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Graciela Seva.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Graciela Hilda Seva, ¿promete por la Patria, desempeñar fielmente el cargo de diputada, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Seva.-** ¡Sí, prometo!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo haces, que la Patria os lo demande.

–Aplausos–

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Leopoldo Soler.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Leopoldo Soler, ¿juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Soler.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude; si no, que Él y la Patria os lo demanden.

–Aplausos–

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Gustavo Usín.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Gustavo Walter Usín, ¿juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Usín.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude; si no, que Él y la Patria os lo demanden.

–Aplausos–

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Señor diputado Miguel Angel Vega.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Miguel Angel Vega, ¿juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de diputado, y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sr. Vega.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude y si no, que El y la Patria lo demanden.

-Aplausos-

 Corresponde el tratamiento del Punto 5 del Orden del Día, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Poderes.

 Por Secretaría Legislativa se dará lectura al dictamen emitido.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Lee:

 *La Comisión de Poderes en Sesión Preparatoria ha resuelto dictaminar sobre los siguientes Puntos:*

*1.- Aprobar los Diplomas y Títulos de los 36 señoras diputadas y señores diputados electos que a continuación se detallan:*

 *Juan Carlos Facundo Quiroga Moyano*

 *Pedro Enrique Albagli*

 *Andrés Marcelo Mallea*

 *Jorge Cipriano Castañeda*

 *Gustavo Emilio Fernández*

 *Emilio Gabriel Escudero*

 *Gabriel Ignacio Sánchez Barón*

 *Gustavo Elías Deguer*

 *Miguel Angel Vega*

 *Gustavo Emilio Nuñez*

 *Stella Maris Caparrós González*

 *Pablo Alberto García Nieto*

 *Juan de la Cruz Córdoba*

 *Marta Edith Gramajo*

 *Carlos Antonio Platero Macías*

 *Eduardo Andrés Castro Ríos*

 *Leopoldo Soler*

 *Omar Washington Ortíz*

 *Miguel Angel Atampiz*

 *Carlos Gustavo Jaime Quiroga*

 *Marcela Ruth Quiroga*

 *Jorge Daniel Ripol*

 *María Rita Lascano*

 *Enzo Ariel Cornejo*

 *Alejandra Natalia Leonardo*

 *Gustavo Walter Usín*

 *Fernando Rodolfo Patinella*

 *Mario Alberto Herrero*

 *Graciela Hilda Seva*

 *Franco Sebastián Aranda Croce*

 *Cristina del Carmen López*

 *Luis Hernán Rueda*

 *Marisa Sandra López*

 *Eduardo Omar Cabello*

 *María Fernanda Paredes Zarate*

 *Horacio Juan Quiroga*

*2.- Remitir el presente dictamen a consideración de la Cámara de Diputados en su sesión constitutiva.*

*San Juan, 28 de noviembre de 2023.*

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, hago moción para que sea aprobado en general y en particular el dictamen emitido por la Comisión de Poderes.

 Es moción.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración el dictamen emitido por la Comisión de Poderes.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

 Queda aprobado el dictamen correspondiente.

 Corresponde el tratamiento del Punto 6, del Orden del Día, Tratamiento de Expedientes Números 3687, 3165 y 3166 del 2023, renuncias presentadas por diputados electos.

 Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los expedientes y sus respectivas notas.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Lee:

*Expediente Nº 3165 - 2023*

*Señor*

*Vice Gobernador y*

*Presidente Nato de la*

*Cámara de Diputados*

*C.P.N. Roberto Gattoni*

 *Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacer de su conocimiento mi renuncia al cargo de Diputado Provincial por el Departamento Santa Lucía, que supe conseguir por el voto popular de mis queridos coterráneos en la elección del pasado 14 de mayo de 2023.*

 *Por motivos de índole personal he tomado esta decisión y espero que tenga a bien comprender la misma.*

 *Aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza que mi pueblo supo darme para representarlos, estando convencido que la persona que me reemplace trabajará de manera incondicional para que Santa Lucía prospere.*

 *Sin otro particular, lo saludo a Usted con atenta consideración y respeto.*

*Firmado: Carlos Platero – D.N.I. Nº 20.170.094*

*Expediente Nº 3087 – 2023*

*Señor*

*Presidente de la*

*Honorable Cámara de Diputados de*

*San Juan*

*C.P.N. Roberto Gattoni*

 *El que subscribe, doctor Pablo García Nieto, D.N.I. Nº 21.360.460, se dirige a Usted, a los fines de presentar formal renuncia al cargo de diputado provincial electo, representante del departamento Rawson para el período 10 de diciembre de 2023 al 10 de diciembre del 2027, según Acta de Proclamación de fecha 22 de mayo del 2023.*

 *Agradecido al pueblo de Rawson por haber confiado en mí, renuevo mi compromiso de contar defendiendo los intereses de mi Departamento y de mi Provincia.*

 *Sin otro particular, se despide atentamente*

*Fdo: Pablo García Nieto.*

*Expediente Nº 3166*

*Señor*

*Vicegobernador y*

*Presidente Nato de la*

*Cámara de Diputados*

*C.P.N. Roberto Gattoni*

 *Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacer de su conocimiento mi renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento Capital que supe conseguir por el voto popular de mis queridos coterráneos en la elección del pasado 22 de mayo del 2023.*

 *Por motivos de índole personal he tomado esta decisión y espero que tenga a bien comprender la misma.*

 *Aprovecho la oportunidad de agradecer la confianza que mi pueblo supo darme para representarlos, estando convencido que la persona que me reemplace trabajará de manera incondicional para que Capital prospere.*

 *Sin otro particular, lo saludo a Usted con atenta consideración y respeto.*

*Firmado: Gustavo Emilio Fernández.*

 *D.N.I. Nº 23.735.859*

**Sr. Presidente (Martín).-** Presentadas y leídas las renuncias, se somete a consideración del Cuerpo la moción en general y en particular.

-Se vota y es aprobada-

 Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución pertinente.

 Corresponde el tratamiento del Punto 7.

 Consideración de títulos y diplomas de las diputadas electas suplentes. Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Expediente remitido por el Tribunal Electoral.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Por Expediente N° 3184 del 2023, la Secretaría Electoral Provincial informa que los reemplazos corresponden a: la ciudadana Sonia Cristina Ferreyra Plana, suplente del diputado electo Pablo García Nieto; la ciudadana Rosana Liliana Luque, suplente del diputado electo Carlos Platero Macías; la ciudadana Mónica Beatriz González, suplente del diputado electo Gustavo Emilio Fernández. Suscribe el informe el doctor Pablo Yacante, Secretario del Tribunal Electoral Provincial.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, hago moción para que este Cuerpo Deliberativo apruebe los títulos de las diputadas suplentes electas.

 Es moción.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Se pone en consideración la moción de la diputada Lascano.

-Se vota y es aprobada-

 Quedan aprobados los diplomas y títulos de las diputadas suplentes.

 Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

 Corresponde continuar con el Punto 8 del Orden del Día. Toma de posesión y juramento de las diputadas electas.

 Invitamos a las diputadas a ocupar sus bancas para posteriormente, proceder al juramento. Secretaría Legislativa irá anunciando sus nombres para acercarse al Estrado de Presidencia a prestar juramento de ley.

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Se invita a la diputada Sonia Ferreyra Plana.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Sonia Ferreyra Plana ¿Juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Ferreyra.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude y sino, que Él y la Patria lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Se invita a Mónica González.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Mónica Beatriz González, ¿Juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. González.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude y sino, que Él y la Patria lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Alvo).-** Se invita a Rosana Luque.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora Rosana Liliana Luque, ¿Juras ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de diputada y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Provincial, las Leyes y el Reglamento de la Cámara de Diputados?

**Sra. Luque.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así lo haces, Dios te ayude y sino, que Él y la Patria lo demanden.

-Aplausos-

Corresponde el tratamiento del Punto 9. Designación de los Secretarios Legislativo y Administrativo.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, corresponde que esta Cámara proponga la designación de quienes ocuparán el cargo de Secretario Legislativo y Administrativo de esta Cámara de Diputados.

 Es por ello que vamos a proponer como Secretario Legislativo al ciudadano Gustavo Arturo Velert Baistrocchi DNI N°: 25.118.456 de profesión abogado y actual director de Asuntos Legislativos de esta Cámara de Diputados.

 Por una cuestión de tiempo, solicito que queden en la Versión Taquigráfica sus antecedentes universitarios y laborales que son bastantes extensos.

 Además, como Secretario Administrativo al ciudadano Jorge Ariel Fernández, DNI N° 16.665.307, de profesión contador público nacional y actual director de Control de Gestión y Auditoría Interna de esta Cámara de Diputados.

 Hago moción para que acompañen mis pares con su voto.

**Sr. Presidente (Martín).-** Se pone en consideración la moción de la diputada Quiroga.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

 Quedan designados como Secretario Legislativo el doctor Gustavo Arturo Velert Baistrocchi, DNI N° 25.118.456 y como Secretario Administrativo el contador público nacional, Jorge Fernández DNI N° 16.665.307.

 Por Secretaría Legislativa se emitirán las Resoluciones pertinentes.

*CURRICULUM VITAE*

*Datos Personales*

*Nombre y Apellido: Gustavo Arturo Velert Baistrocchi.*

*D.N.I.: 25.118.456.*

*Profesión: Abogado.*

*Fecha de Nacimiento: 9 de diciembre de 1975.*

*Nacionalidad: argentino.*

*Provincia de origen: San Juan.*

*Preparación profesional y científica*

 *Título de Abogado, egresado de la Universidad Católica de Cuyo, Facultad de Derecho. Ejercicio de la profesión desde diciembre de 2004.*

 *Certificado en Recursos Humanos, Coaching y Liderazgo.*

 *Reconocimiento por participación y compromiso en el desarrollo de Sistemas de Gestión y Calidad Normas ISO 9001 – 2015 como miembro del Departamento Digesto Jurídico.*

 *Graduado en “Experto Universitario en Técnica Legislativa/Normativa” realizado en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires.*

 *Posgraduado en el “Curso de Posgrado Principios generales de Técnica Legislativa” realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.*

 *Posgraduado en el “Curso de Posgrado sobre la información jurídica y legislativa” (R.R. N° 252/14), Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.*

 *Posgraduado en el “Curso de Posgrado lenguaje político y jurídico I”, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.*

 *Posgraduado en el “Curso de Posgrado en elementos de drafting legislativo y procedimiento legislativo comparado”, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.*

 *Posgraduado en el “Curso de Posgrado lenguaje político y jurídico II”, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.*

 *Posgraduado en el “Curso de Posgrado en Técnica de la legislación aplicada”, Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.*

 *Posgraduado en Derecho Procesal Civil, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo.*

 *Posgraduado en el curso de postgrado “Ser Docente Universitario: Orientaciones para la Enseñanza en el Nivel Superior” dictado en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Unidad de Perfeccionamiento Docente Superior, Universidad Católica de Cuyo.*

*Desempeño en cátedras de docencia universitaria*

 *Actual docente de las Diplomaturas de Derecho Parlamentario y Práctica en Derecho Parlamentario, de la Facultad de Abogacía de la Universidad Católica de Cuyo.*

 *Ex Miembro del Consejo Superior de la Universidad Católica de Cuyo, en calidad de Profesor Consejero.*

 *Ex Miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo.*

 *Ex Miembro de la Cátedra de Derecho Procesal Civil de la carrera de Abogacía de la Universidad Católica de Cuyo.*

 *Ex Miembro de la Cátedra Ingeniería Legal y Tasación, del Departamento de Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de San Juan.*

 *Ex Coordinador del Curso de Posgrado “Especialización en Ciencia de la Legislación”, parte de la Maestría en Ciencias de la Legislación de la Universidad del Salvador.*

*Publicaciones de carácter científico:*

 *“Código Procesal Civil, Comercial y Minería de San Juan – Comentado”, Ed. Nuevo Enfoque Jurídico, 4 Tomos en seis (6) Volúmenes, en co-autoría con el Dr. Velert Frau Jaime A. y Roberto M. Pagés Lloveras.*

 *“¿Consolidada? ¿Reconsolidada? ¿de qué hablamos?” en página web del Digesto Jurídico de la Provincia de San Juan.*

 *“Leyes modificatorias – instantáneas”, en página web del Digesto Jurídico de la Provincia de San Juan.*

 *“Notas sobre el Digesto Legislativo de San Juan”, Revista Cuadernos de Ciencia y Técnica – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.*

 *“Costas en el proceso de daños y perjuicios”, Revista Cuadernos de Ciencia y Técnica – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.*

 *“Proceso Monitorio”, Revista Cuadernos de Ciencia y Técnica – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.*

*Conferencias Jurídicas, presentación de trabajos y ponencias en jornadas y congresos:*

 *Disertante en el III Seminario de Actualización y Capacitación para Funcionarios y Abogados del Poder Judicial de San Juan, organizado por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de San Juan.*

 *Disertante en el 1° Encuentro Nacional de Digesto Jurídico San Juan.*

 *Disertante en el XI Congreso Iberoamericano de Municipalistas: Economía y Desarrollo Local Sostenible celebrado del 5 al 8 de octubre de 2014 en San Juan, Argentina.*

*Concurrencia a Congresos, jornadas científicas y cursos:*

 *Capacitación en Género y Violencia contra las Mujeres, Ley Nacional N° 27.499 – Ley Micaela, agosto de 2020.*

 *Participación en numerosos Congresos Internacionales y Nacionales, jornadas y capacitaciones científicas relacionadas con el Derecho en general y Derecho parlamentario.*

*Desempeño en cargos políticos en el Poder Ejecutivo o en el Poder Legislativo, y órganos de la Constitución; y otras actividades públicas, o privadas, que tengan vinculación con el cargo que se concursa:*

 *(Actualmente) Director de Asuntos Legislativos de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan.*

 *(Actualmente) Supervisor Auditor en el Programa Digestos Municipales que lleva a cabo la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan.*

 *Ex Coordinador General del Digesto Jurídico de la provincia de San Juan.*

 *Ex Miembro del Cuerpo de Abogados del Estado de la provincia de San Juan, Abogado Asesor, Asesoría Letrada de Gobierno.*

 *Ex Vocal Suplente del Instituto de Derecho Procesal, Foro de Abogados de la provincia de San Juan.*

 *Ex Miembro Adherente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal – AADP.*

 *Ex Miembro de la Comisión Nacional de Jóvenes Procesalistas, Tesorero, Región Cuyo.*

*Gustavo Arturo Velert*

*Abogado – M.P. 3200*

*M.F. T°78 F°207 Año 205*

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Teniendo en cuenta que corresponde que a los Secretarios designados se les tome juramento, es que voy solicitar se pase a un Cuarto Intermedio breve de cinco minutos, a los fines de que los Secretarios Legislativo y Administrativo salientes, el doctor Nicolás Alvo y el Licenciado Roberto Iglesias, pasen a dejar sus puestos, e ingresen los nuevos Secretarios designados.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción efectuada por la diputada Quiroga, sírvanse a marcar su voto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

 Conforme a lo acordado, pasamos a un breve Cuarto Intermedio, no sin antes agradecer a los doctores Nicolás Alvo y Roberto Iglesias por estos cuatro años arduos de trabajo en la Cámara de Diputados.

-Así se hace-

-Aplausos-

-Siendo las 19:32hs. se

 pasa a Cuarto Intermedio-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 19:32 hs. se reanuda la sesión-

**Sr. Presidente (Martín).-** Continuamos con el Punto 10 del Orden del Día.

Corresponde tomar juramento, en primer orden, al Secretario Administrativo, Contador Público Nacional Jorge Fernández.

Señor Jorge Ariel Fernández, ¿Juras ante Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Secretario Administrativo y a guardar secreto siempre que la Cámara lo disponga?

**Sr. Fernández.-** ¡Si, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo haces, que la Patria os lo demande.

-Aplausos-

 A continuación, vamos a proceder a tomar juramente al Secretario Legislativo, Dr. Gustavo Velert.

Señor Gustavo Velert, ¿Juras ante Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Secretario Legislativo y a guardar secreto siempre que la Cámara lo disponga?

**Sr. Velert.-** ¡Si, juro!

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo haces, que la Patria os lo demande.

-Aplausos-

**Sr. Presidente (Martín).-** Continuamos con el Punto 11 del Orden del Día.

Corresponde designar a las diputadas o diputados que van a ejercer la función de Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda y Vicepresidencia Alterna de esta Cámara de Diputados. Conforme lo establece el Reglamento Interno la votación deberá ser nominal, esto es a viva voz por cada diputado y diputada, en orden alfabético.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, por parte de nuestro Bloque y como Presidente del mismo, vamos a proponer que se designe como Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados al señor diputado Enzo Cornejo; como Vicepresidente Segundo de la Cámara de Diputados a la señora diputada Marisa López y como Vicepresidente Alterno , Gustavo Deguer.

 Corresponde votación nominal, señor Presidente, pero para no hacerlo en tres oportunidades solicito que se voten en forma conjunta las tres propuestas.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración.

 Sírvanse marcar su voto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría Legislativa se irá nombrando a cada diputada y diputado para que emitan su voto.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Diputado Albagli Pedro Enrique.

**Sr. Albagli:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Diputado Aranda Croce Franco Sebastián.

**Sr. Aranda:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Atampiz Miguel Ángel.

**Sr. Atampiz:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Cabello Eduardo Omar

**Sr. Cabello:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Caparros González Stella Maris

**Sra. Caparros:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Castañeda Jorge Cipriano

**Sr. Castañeda:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Castro Rios Eduardo Andrés

**Sr. Castro Ríos:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Córdoba Juan de la Cruz

**Sr. Córdoba:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Cornejo Enzo Ariel.

**Sr. Cornejo:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Deguer Gustavo Elías

**Sr. Deguer:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Escudero Emilio Gabriel

**Sr. Escudero:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Ferreyra Sonia Cristina

**Sra. Ferreyra:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** González Mónica Beatriz

**Sra. González:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Gramajo Marta Edit.

**Sra. Gramajo:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Herrero Mario Alberto.

**Sr. Herrero:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Jaime Quiroga Carlos Gustavo

**Sr. Jaime:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lascano Maria Rita

**Sra. Lascano:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Leonardo Alejandra Natalia

**Sra. Leonardo:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** López Cristina del Carmen.

**Sra. López (Cristina):** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** López Marisa Sandra.

**Sra. López (Marisa):** Afirmativo Vicepresidencia Primera y Vicepresidencia Alterna. Abstención en Vicepresidencia Segunda.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Luque, Rosana Liliana

**Sra. Luque:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Mallea, Andrés Marcelo

**Sr. Mallea:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Nuñez, Gustavo Emilio

**Sr. Nuñez:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Ortiz, Omar Washington

**Sr. Ortiz:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Paredes, María Fernanda

**Sra. Paredes:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Patinella ,Fernando Rodolfo.

**Sr. Patinella:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Quiroga, Horacio Juan.

**Sr. Quiroga Horacio:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Quiroga, Marcela Ruth.

**Sra. Quiroga.-**  Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Quiroga Moyano, Juan Carlos.

**Sr. Quiroga Moyano:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Ripoll, Jorge Daniel.

**Sr. Ripoll:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Rueda, Luís Hernán

**Sr. Rueda:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Sanchez Baron, Gabriel Ignacio.

**Sr. Sánchez:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Seva, Graciela Hilda.

**Sra. Seva:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Soler, Leopoldo

**Sr. Soler:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Usín, Gustavo Walter.

**Sr. Usin:** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Vega, Miguel Ángel.

**Sr. Vega:** Afirmativo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Conforme la votación efectuada, queda designado como: Vicepresidente Primero, el diputado Enzo Cornejo; Vicepresidenta Segunda, la diputada Marisa López; y como Vicepresidente Alterno, el diputado Gustavo Deguer.

 Por Secretaría Legislativa se confeccionarán las Resoluciones correspondientes.

 Pasamos a considerar el Punto 12 del Orden del Día.

 Corresponde tomar juramento a las autoridades designadas, por lo que se los invita a acercarse al sitial de Presidencia, conforme sean anunciados.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Señor diputado Enzo Cornejo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor Enzo Cornejo Barrionuevo, ¿juras por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados, para el cual habéis sido elegido, cumpliendo y haciendo cumplir esta Constitución, las Leyes de la Nación y de la Provincia?

**Sr. Cornejo.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Invitamos a la señora diputada Marisa López a acercarse al estrado de Presidencia.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señora diputada Marisa López, ¿Juras ante Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de Vicepresidente Segunda de la Cámara de Diputados para el cual habéis sido elegida, cumpliendo y haciendo cumplir esta Constitución, las Leyes de la Nación y de la Provincia?

**Sra. López.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Invitamos al señor diputado Gustavo Deguer a acercarse al estrado de Presidencia.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor diputado Gustavo Deguer, ¿Juras ante Dios, la Patria y estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de Vicepresidente Alterno de la Cámara de Diputados, respetando y haciendo respetar las Leyes de la Nación y de la Provincia?

**Sr. Deguer.-** Sí, juro.

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

 Pasamos a considerar el Punto 13 del Orden del Día. Designación de los diputados que integrarán las Comisiones de Exterior e Interior, de la Cámara de Diputados.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, tal como lo prevé el Artículo 178º de la Constitución Provincial, corresponde que el señor Gobernador de la Provincia, doctor Humberto Marcelo Orrego, preste el juramento a su cargo ante esta Cámara.

Por tal razón, corresponde que se constituyan e integren las Comisiones de Exterior e Interior.

Proponemos, señor Presidente a las siguientes diputadas y diputados, para integrar la Comisión de Exterior: Usín, Gustavo Alberto; Cornejo, Enzo Ariel; Lascano, María Rita; Quiroga Moyano, Juan Carlos Facundo; Herrero, Mario Alberto; Aranda, Franco Sebastián; Patinella, Fernando Rodolfo y Rueda, Luis Hernán.

Y para integrar la Comisión de Interior, proponemos a las siguientes diputadas y diputados: Quiroga, Marcela Ruth; Leonardo, Alejandra Natalia; Córdoba, Juan de la Cruz; Quiroga, Horacio Juan; Seva, Graciela Hilda; Cabello, Eduardo Omar; Soler, Leopoldo; y Sánchez Barón, Gabriel Ignacio.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del señor diputado Jaime.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

 Por Secretaría Legislativa se comunicará la integración de las mismas.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Integran la Comisión de Exterior las diputadas y diputados siguientes: Usín, Gustavo Alberto; Cornejo, Enzo Ariel; Lascano, María Rita; Quiroga Moyano, Juan Carlos Facundo; Herrero, Mario Alberto; Aranda, Franco Sebastián; Patinella, Fernando Rodolfo y Rueda, Luis Hernán.

Integran la Comisión de Interior, las siguientes diputadas y diputados: Quiroga, Marcela Ruth; Leonardo, Alejandra Natalia; Córdoba, Juan de la Cruz; Quiroga, Horacio Juan; Seva, Graciela Hilda; Cabello, Eduardo Omar; Soler, Leopoldo y Sánchez Barón, Gabriel Ignacio.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a efectos de que las Comisiones cumplan con su cometido, solicito un Cuarto Intermedio.

Es moción.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del señor diputado Jaime.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se pasa a Cuarto Intermedio

siendo las 17:50hs-

-REANUDACION DE LA SESION-

Siendo las 20:08 hs. dice el:

**Sr. Presidente (Martín).-** Continuamos con el Punto 14 del Orden del Día.

 Tomado conocimiento de que el señor Gobernador electo de la Provincia, doctor Marcelo Orrego, se encuentra en esta Cámara de Diputados, le solicitamos a la Comisión de Interior que haga el favor de acompañarlo al estrado, a los fines de prestar juramento de ley.

-Acto seguido, ingresa al Recinto,

el señor Gobernador electo, Marcelo Orrego-

-Sostenidos aplausos-

 A continuación, el señor Gobernador Marcelo Orrego, prestará juramento.

**Sr. Orrego (Gobernador).-** Buenas tardes.

 Yo, Humberto Marcelo Orrego, electo por la voluntad de mi pueblo, juro por Dios nuestro señor, la Patria, la Constitución Provincial y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo, el cargo de Gobernador de la Provincia de San Juan, para el que he sido elegido, cumplir y hacer cumplir en cuanto de mí dependa, la Constitución de la Nación, de la Provincia y sus leyes.

 ¡Sí, juro!

-Sostenidos aplausos-

**Sr. Presidente (Martín).-** Continuando con el Punto 15 del Orden del Día, invitamos al señor Gobernador de la Provincia, doctor Marcelo Orrego, a dar su discurso correspondiente.

**Sr. Orrego (Gobernador).-** Muchas gracias.

 Quiero comenzar agradeciendo la presencia del señor Vicegobernador de la Provincia y Presidente Nato de la Cámara de Diputados; señor Presidente y Ministro de la Corte Suprema; señores Exgobernadores Constitucionales; su excelencia reverendísima, Arzobispo de San Juan de Cuyo y Obispos Auxiliares presentes; al señor Jefe de la Guarnición Militar San Juan; a los señores Senadores y Diputados Nacionales; los señores Intendentes de la Provincia de San Juan; señor Intendente de Vicuña Región de Coquimbo, al señor Fiscal General de la Corte de Justicia, al señor Fiscal de Estado, a la señora Presidente del Tribunal Oral Federal en lo Criminal, al señor Juez Federal Nº 2 de la Provincia, al señor Jorge Rodríguez Juez Federal, al señor Defensor del Pueblo Adjunto, al señor Presidente y Miembro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, muchas gracias por estar, al señor Rector de la Universidad Nacional de San Juan, a la señora Vicerrectora de la Universidad Católica de Cuyo; señores Jefes de las Fuerzas Armadas y Seguridad con asiento en la Provincia, al Ejército, Armada, Gendarmería, Policía Aeroportuaria, Policía Federal, Policía de San Juan. También al señor Jefe del Aeropuerto de San Juan; a los señores miembros del Cuerpo Consular acreditados en la Provincia, de Chile, España, Italia; a los señores representantes de las Reparticiones Nacionales en la Provincia; al señor Jefe de Desarrollo Federal del CFI, Martín Alfie; señor Presidente de las Instituciones Económicas, Gremiales, Culturales de la Provincia; a los señores representantes de Proyectos Mineros de la Provincia; a los Presidentes de la Confederación y Federación Gaucha; a los Excombatientes de Malvinas; a los sanjuaninos y sanjuaninas.

*“Hoy me presento ante ustedes, con un sentimiento de humildad y responsabilidad inmensa, conciente del honor que me han conferido, al permitirme servirles como Gobernador de San Juan.*

 *No sólo es el cargo lo que asumo hoy, sino también el compromiso ineludible de trabajar incansablemente por y para cada uno de los sanjuaninos.*

 *El de llevar adelante la enorme responsabilidad de conducir nuestra querida provincia, entendiendo que, en democracia, es el pueblo que nos elije, nos cambia y nos pide resultados.*

 *Los ciudadanos de San Juan nos dieron un mensaje muy claro y contundente cuando nos eligieron para que llevemos adelante el cambio. Sepamos leer y entender este mensaje que no solo es para quienes estamos a cargo del Poder Ejecutivo, sino también para el Poder Legislativo.*

 *Los sanjuaninos quieren un cambio responsable, un cambio superador y tenemos la responsabilidad de hacerlo realidad.*

 *Los sanjuaninos, van a estar mirándonos a todos los representantes, sin importar del espacio político al que pertenecemos.*

 *Por eso hoy, al asumir este cargo, me comprometo con una visión firme y clara para nuestro futuro. Si estamos unidos, no hay obstáculos que no podamos superar, no habrá obstáculo demasiado grande ni obstáculo insuperable en nuestro camino hacia un mañana mejor.*

 *El primer paso, para entender la dimensión del cambio, es ser claro con el diagnóstico de lo que nos encontramos, y decir que la provincia está en una situación compleja.*

*Estamos asumiendo en el momento más difícil de la historia argentina, con niveles de inflación y de pobreza inéditos.*

*A esto, le debemos sumar los problemas propios de San Juan, una provincia donde los ingresos suben por la escalera y los gastos por el ascensor. Lo que no va a traer…*

-Aplausos-

 *Lo que va a traer consecuencias en el corto plazo, sobre todo en el plano financiero y eso conlleva que debamos tomar medidas urgentes.*

 *La Argentina, atraviesa una situación de enorme incertidumbre, y eso nos obliga a ser muy cuidadosos y responsables en el análisis de lo que nos sucede.*

 *Los próximos días vamos a profundizar el diagnóstico, ya con acceso a toda la información disponible y nos comprometemos a dar a conocer el estado de las situaciones en que recibimos la Provincia.*

 *Sepan que no me va a temblar la mano, para tomar las medidas necesarias para afrontar esta problemática y hacer lo que San Juan necesita.*

-Aplausos-

 *Las cosas nunca han sido fáciles para los sanjuaninos y tenemos experiencia en superar dificultades, en sobreponernos a la adversidad, con valentía, con fortaleza y con decisión.*

*Nuestra historia de esfuerzo y superación lo demuestra. Vivimos buenos y malos tiempos. Tuvimos mejores y peores gobiernos. Conocimos épocas de paz y progreso y momentos de grandes crisis. Pero San Juan… San Juan siempre se reconstruyó una y otra vez… porque el orgullo, el temple y la fortaleza los llevamos en el alma.*

*Domingo Faustino Sarmiento, nuestro prócer, nos marcó el camino del progreso, y humildemente vamos a seguir su enseñanza.*

*Por eso, este Gobierno hoy asume con el compromiso de ser una administración activa, austera y responsable.*

*No van a haber gastos que busquen el rédito político. Siempre estaremos con el eje puesto en cuidar lo que es de todos los sanjuaninos.*

*Por eso, este equipo de trabajo será estricto administrando recursos públicos, porque sabemos que, pese a las dificultades, tenemos lo más importante, la fuerza de los sanjuaninos, de todos nosotros que hemos logrado superar catástrofes naturales y grandes crisis económicas y sociales con esfuerzo, unidad y trabajo.*

-Aplausos-

*Los invito a todos los representantes elegidos por la voluntad popular, a que dejemos de lado la especulación política.*

*Cada uno de los que estamos acá fuimos elegidos para impulsar el desarrollo de San Juan. No es tiempo de individualismo, soberbia ni mezquindad. Son tiempos de solidaridad, trabajo y consensos y, sobre todo, de mucha humildad.*

-Aplausos-

*Quiero ser claro, voy a gobernar con todos los intendentes, sin distinción de ideologías políticas, dándole la misma relevancia a los 19 departamentos de San Juan.*

*Por eso, a cada sanjuanino, a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, quiero decirles que son momentos de esfuerzo compartido, es tiempo de abrazarse para empujar más fuerte.*

-Aplausos-

*No venimos a romper todo y empezar de cero, venimos a mejorar lo que se hizo bien, a corregir lo que se hizo mal y hacer lo que no se hizo.*

*Venimos también a dialogar, a ponernos de acuerdo en la construcción de un San Juan mejor.*

*Venimos a defender la institucionalidad.*

*Venimos a premiar el esfuerzo, poniendo por delante el mérito y la superación.*

*Venimos con el compromiso de ponernos a trabajar sin descanso, para buscar la solución de los problemas urgentes de nuestros comprovincianos, sobre todo, de los que menos tienen.*

*Para mí, gobernar es administrar prioridades, y nuestras prioridades son claras y definidas.*

*Nuestros programas están destinados a proteger a las familias sanjuaninas y nuestro gobierno concibe a la familia en sus distintas formas, como célula fundamental de la sociedad.*

*Hay tres áreas que son muy sensibles para proteger a las familias: la Educación, la Salud y la Seguridad, para que cada sanjuanino pueda desarrollarse en su tierra.*

*Tengo la convicción que la base para el desarrollo de San Juan se resume en 3 palabras: “Aprender, Trabajar y Producir”.*

*La justicia social va a llegar por añadidura.*

*Esta base nos permitirá potenciar las capacidades de los sanjuaninos y generar una visión estratégica de innovación, integración regional y trasnacional para ofrecer nuestra producción al mundo.*

*Para empezar, haremos foco en la educación.*

*La educación es el motor que impulsa el avance de las sociedades, la herramienta más poderosa para el cambio y un pilar fundamental para mi mandato.*

*Domingo Faustino Sarmiento lo expresó con claridad: "Hombre, pueblo, Nación, Estado, todo está en los humildes bancos de la escuela".*

*Esta cita refleja la esencia de lo que queremos para San Juan.*

*La educación no es un servicio más que el Estado debe proveer; es la expresión más elevada del compromiso que un gobierno tiene con su pueblo.*

*En cada decisión que tomemos, en cada política que implementemos, la educación será la protagonista, porque es a través de ella que construiremos un futuro de prosperidad y equidad.*

*El desafío de nuestro gobierno es avanzar hacia un sistema educativo accesible, inclusivo y de calidad, que busque siempre el bienestar y desarrollo de cada sanjuanino, que apoye a la producción, que mire al futuro y que sea la llave para el trabajo digno, porque la educación nos hace libres porque nos permite elegir, cuestionar, innovar y crecer.*

*Queremos que, en cada aula, en cada libro, en cada nueva habilidad aprendida, se refleje el potencial ilimitado de nuestra gente y de nuestra provincia.*

*En cuanto a la salud, nos proponemos hacer más ágil y eficiente nuestro sistema, para que cada ciudadano tenga acceso a una atención digna.*

*La salud no es solo infraestructura hospitalaria, sino también prevención y educación sanitaria.*

*Para eso, vamos a incrementar el esfuerzo en los centros de salud de cercanía, y así disminuir la demanda en los grandes hospitales.*

*También vamos a estudiar y trabajar políticas eficientes en el área de salud mental, porque es una importante demanda expresada por nuestros jóvenes.*

*Debemos gestionar de manera eficiente los insumos y asignación de personal, no solo en los grandes centros hospitalarios, sino en todos los centros de atención médica de toda la provincia, porque estoy convencido de que no se logran buenos resultados sólo con obras arquitectónicas de gran porte, si no hay profesionales de la salud y con insumos médicos para atender a los pacientes.*

*Vamos a revisar en profundidad la situación de la Obra Social Provincia, que se encuentra en un estado de crisis profundo, que afecta a una enorme cantidad de sanjuaninos y que se encuentra muy lejos de los estándares de servicio que pretendemos para nuestra gestión.*

-Aplausos-

*En cuanto la obra pública, somos conscientes de las definiciones tomadas por el presidente Milei en relación a este tema, y sabemos que eso impactará en todas las provincias del país.*

*Tenemos claro que el contexto nacional ha cambiado y que casi todas las obras que se hicieron en San Juan se han realizado con fondos provistos por el gobierno nacional.*

*Por eso, vamos a luchar sin descanso para que las obras, y en especial las viviendas, sigan teniendo financiamiento nacional.*

*Defenderemos con fuerza lo que es de los sanjuaninos, haremos más eficiente el gasto y buscaremos nuevas formas de financiamiento para que las obras que necesita San Juan se hagan realidad.*

-Aplausos-

*Vamos a priorizar las obras más relevantes y de mayor impacto, para no gastar innecesariamente en obras que no son prioritarias en este momento.*

*Nuestro norte es claro: cada proyecto, cada construcción, cada inversión, debe tener como finalidad mejorar la calidad de vida de los sanjuaninos.*

*Las obras que haremos son las que dejan huella, las que día a día transformarán la realidad de nuestra gente.*

*La seguridad es un derecho esencial de todos los ciudadanos y una de las demandas más sentidas por la sociedad.*

*Es el cimiento sobre el cual se construyen la confianza y la estabilidad necesaria para el progreso de cualquier comunidad.*

*Por lo tanto, en nuestro gobierno, la seguridad será una prioridad central.*

*El mensaje es claro: no habrá tolerancia con aquellos que, a través del delito, busquen perturbar la paz y la tranquilidad de nuestra provincia.*

*Repito, no habrá tolerancia con aquellos que, a través del delito, busquen perturbar la paz y la tranquilidad de nuestra provincia.*

-Aplausos*-*

*Cada rincón de San Juan debe ser seguro para que niños, jóvenes, adultos y ancianos puedan vivir, trabajar y disfrutar de su comunidad sin miedo.*

*Por eso, fortaleceremos a la Policía de San Juan, no solo en términos de recursos materiales, sino también en capacitación y preparación profesional.*

*Invertiremos en tecnología de punta para la prevención del delito, y mejoraremos la infraestructura de nuestras comisarías y puestos de control, asegurando que estén equipados para responder, eficientemente, a las necesidades de la población.*

*En este gobierno, vamos a cuidar a quienes nos cuidan.*

-Aplausos-

 *Implementaremos políticas de seguridad ciudadana, basadas en la inteligencia y en la prevención. Entendiendo que la mejor manera de luchar contra el delito es anticipándonos a él.*

 *Además, fomentaremos la participación ciudadana a través de la creación de redes de colaboración entre la policía y las comunidades, promoviendo la denuncia y la comunicación activa. La seguridad es una tarea de todos y cada sanjuanino debe sentirse parte de la solución.*

 *La seguridad, también tiene una dimensión social, por lo que invertir en educación, empleo y oportunidades para todos, es también invertir en seguridad. Daremos atención a la reinserción social de aquellos que cometieron infracciones a la Ley, para evitar la reincidencia y mejorar la convivencia social.*

-Aplausos-

 *El trabajo coordinado con la Justicia, será clave para desmantelar las bandas y reducir el índice de delincuencia.*

 *El deporte y la cultura, son otras de las políticas sociales fundamentales para impulsar nuestra Provincia. Vamos a implementar un plan estratégico de fomentos para la integración entre lo público y la inversión privada, que asegure y genere sustentabilidad para la realización de eventos deportivos y culturales de calidad nacional e internacional. Vamos a poner énfasis en el desarrollo de las bases deportivas, vinculando deporte y salud en todas las edades y en todas las partes, “Más Deporte es igual a Más Salud”.*

*Cuando lo hago, lo hago en referencia al deporte para todos. Sin distinción me refiero al deporte social, al deporte para adaptados, de adultos mayores y en cada rincón de la Provincia. Implementaremos programas diseñados específicamente para cumplir esta meta.*

 *La misma importancia tiene en nuestra gestión el desarrollo de la cultura. Entiendo su relevancia para nuestra Provincia, y la necesidad de potenciar y priorizar la formación y el desarrollo del sector cultural, como así también la presencia y el protagonismo de nuestros artistas sanjuaninos.*

 *Dentro del horizonte de nuestra gestión, no podemos obviar la importancia vital que tiene la producción para el desarrollo e independencia económica de San Juan. Nuestra Provincia es un mosaico de actividades productivas, cada uno con su particularidad, pero todos con denominador común : “la pasión y la entrega de quienes la llevan adelante”.*

 *El sector agropecuario, somos todos testigos del esfuerzo diario de muchos agricultores y ganaderos. Quienes se enfrentan a los desafíos de la naturaleza y del mismo mercado, que lo hacen con un espíritu inquebrantable.*

 *Mi gobierno, se compromete a ser un aliado constante para ellos, invirtiendo en ciencia, tecnología, capacitación y optimización del manejo del recurso hídrico. Vital para potenciar nuestra tierra.*

 *Nuestra industria vitivinícola, emblema y orgullo de San Juan, merece una atención especial. El vino sanjuanino no sólo debe ser sinónimo de calidad en nuestra Nación, sino también en el mundo. Vamos a apoyar a los productores y a las bodegas, para que la vid y el vino sanjuanino traspasen aún más fronteras, potenciando el enoturismo y las exportaciones.*

 *Hablando de minería, el 87% de nuestro territorio son montañas, apenas un 3% cultivable, y lo demás es desierto. Por eso la minería es un sector de mayor crecimiento y con capacidad exportadora, que nos permite ingresar divisas y alimentar toda la cadena de valor productiva. Es imprescindible que sea abordada desde un enfoque que ponga énfasis en el respeto del medioambiente, teniendo en cuenta que la transición hacia la energía más limpia y renovable, también depende de la minería.*

 *Tenemos el desafío y la responsabilidad de potenciar nuestros recursos naturales de manera consciente, garantizando que las generaciones futuras de sanjuaninos, hereden no sólo un legado de prosperidad, sino también un entorno natural preservado. El Estado estará presente para garantizar que los ingresos generados por la minería, impacten en la calidad de vida de los sanjuaninos y de las presentes y futuras generaciones.*

-Aplausos-

 *El Turismo es otro pilar fundamental. San Juan posee una riqueza natural y cultural única que debemos poner en valor. Trabajaremos para posicionar nuestra Provincia como un destino turístico por excelencia. Generando infraestructura, promoción y sobre todo, hospitalidad, marca registrada de nuestra gente.*

 *Tenemos un enorme potencial de crecimiento turístico y para hacerlo realidad, debemos optimizar la inversión pública y privada, para generar más emprendimientos y más empleo sanjuanino.*

 *El comercio y la industria motorizan la actividad económica y el empleo. Debemos generar más valor agregado en San Juan, por lo que vamos a priorizar el apoyo a emprendimientos que innoven, que apliquen tecnología y que generen empleo. También, a los que agreguen valor a nuestra materia prima y aprovechen las ventajas comparativas de nuestra Provincia.*

 *Desde el Gobierno, nos comprometemos a generar un ambiente favorable para la implementación de nuevos negocios y atraer inversiones genuinas. Simplificando trámites y promoviendo la competencia.*

 *Los avances tecnológicos y los cambios en la cultura, los modos de compra y consumo de los ciudadanos, hacen necesaria la adaptación de los emprendimientos en esta nueva época. El Estado Provincial será un aliado de las iniciativas de modernización e incorporación de nuevas tecnologías, mediante herramientas de capacitación, financiamiento, entre otras, con el fin de que San Juan se destaque en el panorama nacional e internacional.*

 *Cada sanjuanino, sin importar su ocupación, debe saber que tiene en este Gobierno un aliado, un socio estratégico que buscará incansablemente generar las condiciones para el crecimiento y la prosperidad.*

-Aplausos-

 *Vamos a trabajar juntos, con una visión integral, inclusiva y sostenible, para asegurarnos que San Juan brille con luz propia en el concierto de las provincias argentinas.*

 *Dijimos que vamos a cuidar los recursos, y debemos hacer un paréntesis para hablar del agua. Un recurso escaso en una provincia desértica como la nuestra. Los sanjuaninos más que nadie, necesitamos hacer un uso eficiente del agua. Vamos a trabajar en conjunto con diversos actores sociales y económicos, para garantizar que este recurso alcance para todos.*

-Aplausos-

 *La modernización del Estado, es una tarea que asumimos con determinación y claridad de objetivos. Lo haremos con recursos humanos capacitados y motivados, y utilizaremos herramientas tecnológicas para mejorar la calidad y el uso accesible de los servicios.*

*Nuestra administración se compromete a la implementación de sistemas digitales, que agilicen los procesos burocráticos, reduciendo tiempo de espera, eliminando barreras innecesarias. Apuntaremos a restablecer plataformas online, para realizar trámites, y que esos trámites sean más fáciles y rápidos; y así, cada sanjuanino pueda gestionar sus necesidades con el Estado sin complicaciones y desde la comodidad de su hogar o su trabajo.*

 *Además, promoveremos la mejora de los procesos de capacitación constante de nuestro personal, para asegurar que estén a la altura de los desafíos que la modernización impone.*

*Este es el Estado moderno que proponemos construir, cercano a la gente y eficiente en su funcionamiento.*

*Pero quiero hacer un anuncio: voy a reducir el 30% de los cargos políticos del Gobierno.*

-Aplausos-

 *Como un ahorro imprescindible, para poder destinar esos fondos a atender las necesidades urgentes de los sanjuaninos.*

 *La austeridad debe empezar por la política, y lo vamos a hacer.*

*Creo firmemente en la democracia como sistema de un gobierno, que escucha y que genera oportunidades para todos. El Estado debe garantizar reglas de juego claras y estables, que solo deben modificarse cuando son para el bien de San Juan.*

*En la última elección provincial quedó demostrado que la Ley de Lemas es un sistema perimido, costoso, confuso y que materialmente no funcionó. Voy a cumplir con mi palabra.*

*Por eso voy a enviar a esta Cámara un proyecto para derogar la Ley de Lemas. Confío en que sea aprobada con el consenso de los diputados en esta Cámara.*

-Aplausos-

*En este sentido, reitero mi compromiso de priorizar siempre los intereses de San Juan sobre los intereses personales. La política es una herramienta para resolver las injusticias, y mi administración trabajará sin descanso, siempre enfocada en ustedes, los sanjuaninos.*

-Aplausos*-*

*Nuestra fuerza es la de cada niña o niño con su enorme potencial, nuestra fuerza es la de cada madre o padre que sueña con un futuro mejor, la de cada trabajador que se esfuerza día a día por salir adelante, la de cada abuelo o cada abuela que ha contribuido a construir la provincia en la que vivimos.*

*Es la fuerza transformadora de nuestros jóvenes, la lucha de las mujeres y las diversidades, la energía de los emprendedores y los empresarios, la voluntad de aprender de nuestros estudiantes, la entrega de nuestros docentes, de los profesionales de la salud, de los policías, de tantos servidores públicos que ponen todo de sí.*

*Porque con su energía y sus ganas haremos brillar a San Juan, porque su voluntad es el motor de este proyecto de cambio para un futuro mejor. La confianza que todos ustedes han depositado en mí no sólo me honra, sino que me motiva a esforzarme cada día más.*

*Quiero que sepan que cada decisión que tome, estará impregnada de un firme compromiso con el bienestar y el progreso de nuestra gente.*

*En este momento tan importante y trascendente, quiero permitirme hacer algunos agradecimientos especiales.*

*En primer lugar, a Dios y la Virgen. A mis padres, María Teresa y Humberto por su amor, por la oportunidad que me dieron de poder estudiar y por los valores que me enseñaron desde muy pequeño. Hoy me acompañan desde el Cielo.*

-Aplausos-

*A Eliana, mi esposa, mi compañera, a Benicio y Delfina, mis hijos que tanto amo, A esta hermosa familia que son mi contención y mi guía, gracias por su entrañable amor y compañía. A mi hermana Cecilia, a mi hermano Juan José, que desde el primer momento es parte central en este camino.*

*¡Gracias!*

-Aplausos-

*Quiero expresar mi agradecimiento a Roberto Basualdo, por haber confiado en mí, por su generosidad. La gratitud, es una deuda de honor. ¡Gracias Roberto!*

-Aplausos-

*También agradecer a mi amigo, y hoy Vicegobernador de San Juan Fabián Martin, ¡Gracias por transitar junto este camino, hermano!*

-Aplausos*-*

*Un especial agradecimiento a los maestros de mi vida, a mi equipo, con los que comparto muchas horas de dedicación y trabajo. Sobre todo, quiero agradecer a cada sanjuanino por su participación, compromiso y trabajo permanente, a quienes nos eligieron y a quienes prefirieron otras opciones.*

*Este va a ser el gobierno de los sanjuaninos, del que todos pueden sentirse parte. Sin privilegios y con oportunidades para todos.*

*He recorrido muchas veces la provincia y sé del sufrimiento y las necesidades que atraviesan cada vez más sanjuaninos. Me conmueve ese dolor y sé los sufrimientos que están haciendo.*

*Pero créanme cuando les digo que juntos podemos, que juntos vamos a hacerlo. Porque sé de lo que somos capaces cuando estamos unidos, cuando nos concentramos en ese esfuerzo por el bien de San Juan. ¡Señoras y señores! somos nosotros, cada uno de nosotros, los que vamos a poner coraje, imaginación, esfuerzo y voluntad para enfrentar el desafío de construir un mejor San Juan.*

*Quiero que sepan que hoy asumo junto a mi equipo el compromiso de trabajar sin descanso, de cumplir con la palabra empeñada.*

*Nuestro horizonte es claro y nuestro camino está marcado. Avanzaremos hacia un futuro donde cada sanjuanino tenga la oportunidad de prosperar en un San Juan de armonía y respeto mutuo.*

*Sepan que estamos preparados para este desafío. Vamos a gobernar para transformar, cambiar y desarrollar esta bendita tierra que nos toca compartir, para que juntos subamos al próximo escalón más.*

*Quiero hacer un llamado a cada sanjuanino, independientemente de sus creencias o afiliación, a unirse en esta misión. Juntos, somos más fuertes; juntos, podemos superar cualquier desafío. Vamos a hacer que brille alto San Juan, y vamos a hacerlo unidos. Con toda la convicción, con todas las ganas, con toda la decisión. Y con la certeza de saber, que, estando todos juntos, San Juan lo puede todo.*

*¡¡Viva la Patria!! Viva San Juan!!, ¡Que Dios los Bendiga!  ¡Muchas Gracias!*

-Aplausos-

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, voy a solicitar un Cuarto Intermedio para que la Sesión se reanude el próximo día jueves 14, a las 9:30 horas, para que todos los legisladores y autoridades de la Cámara podamos asistir al Acto de Asunción.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martin).-** Está en consideración la moción del diputado Rueda.

Se va a votar.

-Se vota y aprobada-

-Así se hace-

-Siendo las 20:42 horas,

se pasa a Cuarto Intermedio-

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:35 horas, dice el:

 -REANUDACION DE LA SESION-

 -Siendo las 10:35 horas dice el:

**Sr. Presidente (Martín).-** Con la presencia de treinta y cinco señoras y señores diputados, se reanuda la Primera Sesión Extraordinaria.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito que se incorporen tres expedientes que han ingresado a último momento para ser tratados con preferencia y sobre tablas. Pido que por Secretaría Legislativa se lean. Son los que tienen que ver con la renuncia del Fiscal de Estado, con la designación del Fiscal de Estado Adjunto y con la designación del Defensor del Pueblo. Y pido que se trate con preferencia la renuncia del Fiscal de Estado y la designación del Fiscal de Estado Adjunto sobre tablas, en virtud de la necesidad contar en San Juan con un defensor de los intereses de la provincia por cuanto el doctor Jorge Alvo ha renunciado y no podemos quedarnos sin un Fiscal que defienda y represente a la provincia en todos los juicios que actualmente están pendientes.

**Sr. Presidente (Martín).-** Previo a poner en consideración la moción, por Secretaría Legislativa se dará lectura a los expedientes.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee*:*

*Expediente Nº 3292/2023*

*Sr. Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Fabián Martín.*

 *Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia a fin de solicitar el pertinente acuerdo legislativo necesario, para hacer efectiva la designación en el cargo de Fiscal de Estado Adjunto del Dr. Miguel Sebastián Dávila DNI Nº 24.362.737 en los términos establecidos en el Artículo 7º de la Ley Provincial Nº*

*319-E- y de acuerdo a lo previsto por el Artículo 155º inciso 26), artículo 189º inciso 4), y artículo 264 de la Constitución Provincial.*

*Expediente Nº 3297/2023.*

 *Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan*

 *Doctor Fabián Martín.*

 *De mi consideración: El que suscribe Dr. Jorge Alvo DNI Nº 12.306.591 en su carácter de Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan, designado por Resolución Nº 26 de fecha 11 de mayo del 2017, se dirige a usted, y por su intermedio ante la Honorable Cámara de Diputados a fin de comunicar y presentar a partir de la presente mi formal renuncia al cargo, por cual se me designara para representar y defender los dignos y elevados intereses de la provincia.*

*Firmado: Jorge Eduardo Alvo Varela.*

*Expediente Nº 3339/2023, por el que se propone la designación del Defensor del Pueblo.*

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito que la moción en concreto sea la alteración del Orden del Día, la incorporación de esos tres expedientes y como dije recién, los dos referentes a la renuncia del Fiscal de Estado y designación del Fiscal Adjunto que sean tratados con preferencia en primer término, y el del Defensor del Pueblo que se incorpore al final del listado.

 Gracias, señor Presidente.

Es moción.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción efectuada por el diputado Córdoba.

 Se va a votar.

 -Se vota y es aprobada-

 Pasamos al tratamiento del Expediente Nº 3297.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, este expediente trata la renuncia del doctor Jorge Alvo, DNI Nº 12.306.591, en su carácter de Fiscal de Estado de la Provincia de San Juan designado por Resolución Nº 26 de fecha 11 de mayo del 2017, quien envió nota a esta Cámara comunicando y presentando su renuncia a partir del 13 de diciembre del 2023 al cargo que se le designara.

 Hago moción para que se acepte esta renuncia.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Cornejo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada

por unanimidad –

Pasamos al tratamiento del Expediente N° 3292, por el cual se propone designar en el cargo de Fiscal Adjunto, al doctor Miguel Sebastián Dávila.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, por acuerdo legislativo, como manda la Constitución Provincial, en su artículo 150°, inciso 26); el artículo 189°, inciso 4), y 264°, es atribución de este Cuerpo prestar acuerdo legislativo para la designación del doctor Miguel Sebastián Dávila, D.N.I. N° 24.362.737, como Fiscal de Estado Adjunto.

Esto, señor Presidente, es de imperiosa necesidad ya que desde el 10 de diciembre del 2023 cesaron en sus funciones todos los funcionarios de índole política, Decreto N° 2238/23.

Como dicta la Carta Magna Provincial, señor Presidente, el Fiscal de Estado es el encargado de defender el patrimonio de la Provincia. Esta designación es crucial para garantizar la integridad y legalidad de los intereses de la Provincia. Más aún no es ético recibir una nueva gestión sin la posibilidad de ofrecer el asesoramiento jurídico del patrimonio de todos los sanjuaninos.

Sus funciones, señor Presidente, no se limitan a ser parte legítima y necesaria en los juicios contenciosos administrativos, sino también en toda controversia judicial en que se afectan los intereses de aquel patrimonio, sino en la propia Ley N° 319–E, artículo 4°, en dónde explaya una numerosa lista de funciones y atribuciones.

Por lo expuesto, señor Presidente, resalto la imperiosa necesidad de designarlo en el día de hoy con urgencia.

Todo esto, señor Presidente, apunta al correcto funcionamiento de nuestras instituciones.

Conforme a los artículos 2° y 7° de la Ley N° 319–E, además del artículo 150°, inciso 26), el artículo 189°, inciso 4), y 264° de la Constitución Provincial, donde se acreditan los requisitos de admisibilidad y dadas las circunstancias, el doctor Miguel Sebastián Dávila cumple con lo legalmente requerido.

Hago moción, señor Presidente, para que se preste acuerdo legislativo al Poder Ejecutivo en la designación antes mencionada.

Es moción, señor Presidente.

Gracias.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente a modo de aporte para que quede una constancia adecuada y correcta en la versión taquigráfica, quiero decir que el cese de las funciones del señor Fiscal de Estado, Alvo, se ha producido por la renuncia recientemente aceptada, no por cumplimiento de mandato político, porque conforme al artículo 264° de la Constitución Provincial, es un cargo permanente mientras dure la buena conducta.

Solamente eso quiero decir, señor Presidente, para que quedara constancia del motivo del cese.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Que quede constancia.

Habida cuenta de la moción propuesta por el señor diputado Cornejo, y no habiendo otra, está en consideración la moción.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada

por unanimidad –

Retomando el Orden del Día, corresponde el tratamiento del Punto 16, sorteo de la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, a los fines de la tramitación del Juicio Político, artículos 220° y 221° de la Constitución Provincial.

Siendo que la Cámara se integra con 36 señores diputados, se extenderán sólo 18 bolillas. Esas 18 bolillas corresponden a diputados que integrarán la Sala Acusadora, el resto pasarán a integrar la Sala Juzgadora.

A cada diputado se le ha asignado un número, ordenándolos alfabéticamente por la primera letra de su apellido.

Conforme a las normas constitucionales citadas y a los artículos 110° y siguiente del Reglamento Interno, por Secretaría Legislativa se dará lectura a las normas y procederá al sorteo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

 A*rtículo 220º, de la Constitución Provincial: Anualmente, la Cámara, en su primera Sesión, se divide por sorteo en dos Salas, compuesta cada una por la mitad de sus miembros, a fines de la tramitación del Juicio Político.*

 *En caso de que la composición de la Cámara fuese impar, la Segunda Sala se integra con un miembro más.*

 *La Sala Primera, tiene a su cargo la acusación y, la Sala Segunda, es la encargada de juzgar.*

 *Cada Sala es presidida por un diputado elegido de su seno.*

 *Artículo 221º, de la Constitución Provincial: La Sala Acusadora nombra anualmente, en la misma Sesión, una Comisión de Investigación de cinco miembros, no pudiendo facultar al Presidente para que lo haga.*

 *Dicha Comisión, tiene por objeto investigar la verdad de los hechos en que se funda la acusación, teniendo, para ese efecto, las más amplias facultades.*

 *Artículo 112º, del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados: ‘Integración’; la división en dos Salas debe hacerse por sorteo, en la Primera Sesión Ordinaria de cada año.*

 *Cada Sala debe integrarse con la mitad de los miembros de la Cámara. En caso de que la composición de la Cámara fuese impar, la Sala Segunda se debe integrar con una diputada o un diputado más que la Primera.*

 *Cuando se renueve íntegramente la Cámara, el sorteo se debe practicar en la Primera Sesión Extraordinaria Constitutiva.*

 *Las integraciones de las Salas tienen carácter transitorio y permanecen, así integradas, hasta el inicio del próximo período legislativo ordinario.*

–Acto seguido,

 se procede al sorteo–

*Bolilla 13 – Mónica Beatriz González*

*Bolilla 25 – María Fernanda Paredes Zárate*

*Bolilla 22 – Andrés Marcelo Mallea*

*Bolilla 20 – Marisa Sandra López*

*Bolilla 17 – María Rita Lascano*

*Bolilla 4 – Eduardo Omar Cabello*

*Bolilla 5 – Stella Maris Caparros González*

*Bolilla 1 – Pedro Enrique Albagli*

*Bolilla 23 – Gustavo Emilio Núñez*

*Bolilla 18 – Alejandra Natalia Leonardo*

*Bolilla 15 – Mario Alberto Herrero*

*Bolilla 29 – Juan Carlos Facundo Quiroga Moyano*

*Bolilla 27 – Horacio Juan Quiroga*

*Bolilla 9 – Enzo Ariel Cornejo*

*Bolilla 32 – Gabriel Ignacio Sánchez Barón*

*Bolilla 31 – Luis Hernán Rueda*

*Bolilla 07 – Eduardo Andrés Castro Ríos*

*Bolilla 16 – Carlos Gustavo Jaime Quiroga*

**Sr. Presidente (Martín).-** Finalizado el sorteo, por Secretaría Legislativa se leerá cómo han quedado constituidas las Salas.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*SALA ACUSADORA:*

*Albagli, Pedro Enrique*

*Cabello, Eduardo Omar*

*Caparrós González, Stella Maris*

*Castro Ríos, Eduardo Andrés*

*Cornejo, Enzo Ariel*

*González, Mónica Beatriz*

*Herrero, Mario Alberto*

*Jaime Quiroga, Carlos Gustavo*

*Lascano, María Rita*

*Leonardo, Alejandra Natalia*

*López, Marisa Sandra*

*Mallea, Andrés Marcelo*

*Núñez, Gustavo Emilio*

*Paredes Zárate, María Fernanda*

*Quiroga, Horacio Juan*

*Quiroga Moyano, Juan Carlos Facundo*

*Rueda, Luis Hernán*

*Sánchez Barón, Gabriel Ignacio.*

*SALA JUZGADORA:*

*Aranda Croce, Franco Sebastián*

*Atampiz, Miguel Ángel*

*Castañeda, Jorge Cipriano*

*Córdoba, Juan De la Cruz*

*Deguer, Gustavo Elías*

*Escudero, Emilio Gabriel*

*Ferreyra, Sonia Cristina*

*Gramajo, Marta Edith*

*López, Cristina Del Carmen*

*Luque, Roxana Liliana*

*Ortíz, Omar Washington*

*Patinella, Fernando Rodolfo*

*Quiroga, Marcela Ruth*

*Ripoll, Jorge Daniel*

*Seva, Graciela Hilda*

*Soler, Leopoldo*

*Usín, Gustavo Walter,*

*Vega, Miguel Ángel.*

**Sr. Presidente (Martín).-** Integradas ambas Salas, corresponde que sus miembros presten juramento de desempeñar fielmente la función que les ha sido asignada.

 Comenzamos con el juramento de los miembros de la Sala Acusadora, a quienes esta Presidencia invita a ponerse de pie.

-Así se hace-

 Señoras diputadas y señores diputados, ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de integrantes de la Sala Acusadora para el cual habéis sido designados?

- Todos al unísono responden: ¡Sí, juro! -

 Sí así no lo hiciereis, Dios y la Patria os lo demanden.

Vamos a invitar a los miembros de la Sala Juzgadora a ponerse de pie, a fin de la toma de juramento pertinente.

Señoras diputadas y señores diputados ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar el cargo de integrantes de la Sala Juzgadora para el cual habéis sido designados?

-Todos al unísono responden:

 Sí, juro-

**Sr. Presidente (Martín).-** Si así no lo hicieren, Dios y la Patria os lo demanden.

 Habiendo ya jurado los integrantes de ambas Salas, conforme al artículo 113° del Reglamento, cada Sala debe elegir a sus autoridades, una diputada o un diputado que hará de Presidente.

 Además, los miembros de la Sala Acusadora, deben elegir cinco diputadas o diputados que integren la Comisión de Investigación, no puede ser miembro de esa Comisión quien vaya a ser Presidente de la Sala Acusadora.

 Para ello, vamos a pasar a un Cuarto Intermedio de 10 minutos.

-Siendo las 10:57, se pasa

 a Cuarto Intermedio-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 11:30hs. se reanuda la Sesión-

**Sr. Presidente (Martín).-** Reanudamos la Sesión.

Solicito a los señores diputados que integran la Sala Acusadora, que informen las autoridades y los miembros de la Comisión de Investigación.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, le pido un Cuarto Intermedio de cinco minutos.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción efectuada por el diputado Cornejo, sírvanse a marcar su voto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

 Conforme a lo acordado, pasamos a un breve Cuarto Intermedio.

-Así se hace-

-Siendo las 11:31hs. se

 pasa a Cuarto Intermedio-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

-Siendo las 11:35 hs. se reanuda la Sesión-

Solicito a los señores diputados que integran la Sala Acusadora, que informen las autoridades y los miembros de la Comisión de Investigación.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, luego de debatir y consensuar con la Comisión, hemos decidido que el Presidente de la Sala Acusadora sea el diputado Carlos Quiroga Moyano, y los miembros de la Comisión de Investigación sean: María Rita Lascano; Carlos Jaime; Alejandra Leonardo; Fernanda Paredes y Mario Herrero.

**Sr. Presidente (Martín).-** Solicito a las señoras o señores diputados que integran la Sala Juzgadora que informen sobre sus autoridades.

**Sr. Usín.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, la Sala Juzgadora propone como Presidente de la misma al diputado Juan de la Cruz Córdoba.

**Sr. Presidente (Martín).-** Secretaría Legislativa deberá emitir los actos administrativos correspondientes con las autoridades elegidas.

Corresponde tomar juramento a los presidentes, a los integrantes de la Comisión de Investigación y a los Secretarios de ambas Salas, Acusadora y Juzgadora que, conforme al artículo 115º del Reglamento, le corresponde al Secretarios Legislativo y Administrativo.

Para ello, invito a los miembros de la Comisión de Investigación y a ambos Secretarios a ponerse de pie para poder prestar juramento.

-Así se hace-

Señores presidentes de la Sala Acusadora y Juzgadora, miembros de la Comisión de Investigación, señores Secretarios Administrativo y Legislativo, ¿Juráis desempeñar fielmente sus funciones de oficio, en caso de Juicio Político?

-Todos al unísono responden: ¡Si, juro! -

Si así no lo hicierais, Dios y la Patria os lo demanden.

Continuamos con el punto 17 del Orden del Día. Designación de dos diputados o diputadas titulares y suplentes para que integren el Jurado de Enjuiciamiento.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, creo que es oportuno aclarar que el Instituto del Jurado de Enjuiciamiento se encuentra establecido en la Sección Séptima, Capitulo II de la Constitución Provincial, artículos 229º al 234º, como así también en la Ley Nº663-E que regula, entre otros puntos, la integración, competencia y funcionamiento del mismo.

 Por lo tanto, solicito permiso para leer los artículos 229º y 230º de la Constitución Provincial.

**Sr. Presidente (Martín).-** Permiso otorgado.

**Sr. Jaime.-** *“Artículo 229º: Los jueces de Cámara, jueces de Primera Instancia, jueces de Paz, defensores públicos, agentes fiscales, miembros del Tribunal de Cuentas, el contador y tesorero de la provincia, pueden ser acusados ante el Jurado de Enjuiciamiento por incapacidad física o mental sobreviniente, por delitos en el desempeño de sus funciones, falta de cumplimiento de los deberes a su cargo y por delitos comunes.”*

*Artículo 230º: El Jurado de Enjuiciamiento está integrado con un miembro de la Corte de Justicia designado por sorteo por ella; dos diputados elegidos por la Cámara y dos abogados de la matrícula elegidos de la misma manera en que se eligen los integrantes del Consejo de la Magistratura y que reúnan las condiciones para ser miembros de la Corte, con la antelación suficiente para que estén en condiciones de constituirse a partir del primer día de enero de cada año.*

 *Los miembros del Jurado de Enjuiciamiento pueden ser recusados y excusarse por causa fundada, debiendo en tal caso integrarse en la forma que prescriba la ley respectiva”.*

Por lo antes dicho, señor Presidente, es necesario proponer a dos diputados o diputadas, para que integren el Jurado de Enjuiciamiento, y en nuestro caso vamos a proponer a la diputada Marcela Quiroga, como diputada titular y a la diputada Alejandra Leonardo, como diputada suplente.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para proponer al diputado Soler, como titular y al diputado Mario Herrero, como suplente.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración en primer término la moción del señor diputado Carlos Jaime.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

 Está en consideración la moción del diputado Quiroga Moyano.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

 Pasamos a considerar el Punto 18, del Orden del Día.

 Designación de los señores diputados, titular y suplente para integrar el Consejo de la Magistratura.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para solicitar un breve Cuarto Intermedio, de diez minutos, para terminar de resolver algunas cuestiones inherentes al tema que vamos a tratar.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de la señora diputada Quiroga.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se pasa a Cuarto Intermedio

siendo las 11:40 hs-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

Siendo las 11:54 hs. dice el:

**Sr. Presidente (Martín).-** Reanudamos la Sesión.

 Presidencia quiere aclarar, que los dos diputados titulares para el Jurado de Enjuiciamiento son: la diputada Marcela Quiroga y el diputado Leopoldo Soler. Los dos diputados suplentes, para el Jurado de Enjuiciamiento son: la diputada Alejandra Leonardo y el diputado Mario Herrero.

 Ahora sí, pasamos a tratar el Punto 18 del Orden del Día.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, voy a mocionar para alterar el Orden del Día, y que a continuación podamos tratar la designación del Defensor del Pueblo.

 Hago la moción para proceder a la designación.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de la señora diputada Paredes.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

**Sra. Seva.-** Señor Presidente, que conste en la versión taquigráfica, mi voto positivo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Sí diputada, Secretaría tomará nota de su pedido.

Tiene la palabra, diputada Paredes.

**Sra. Paredes.-** Gracias, señor Presidente.

 Como fue asunto incorporado, leído por el Presidente de Bloque, corresponde designar al Defensor del Pueblo, conforme lo establece la Ley Provincial Nº 344-E.

 Desde nuestro Bloque, señor Presidente, vamos a proponer para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo, a la doctora María Florencia Peñaloza Marianetti, DNI Nº 30.508.926.

 Voy a ser breve, pido permiso para leer los antecedentes de la profesional.

**Sr. Presidente (Martín).-** Permiso autorizado, diputada.

**Sra. Paredes.-** Gracias, señor Presidente.

 “*La doctora María Florencia Peñaloza, es abogada, egresada de la Universidad Nacional de San Juan, también es escribana, egresada de la Universidad Siglo XXI, es Magister del Derecho de Trabajo, por supuesto que quienes hemos estado en esta Cámara, hemos podido compartir con la diputada, mandato cumplido Florencia Peñaloza su trabajo. Tiene muchos antecedentes laborales, Apoderada del Sindicato de Trabajadores Camioneros, Apoderada Legal de Caminos Protegidos ART, Apoderada de la Obra Social de Camioneros, Representante de la Argentina en la OIT, integrante de la Comisión Bicameral de elección de Defensor de los niños, niñas y adolescentes en el Congreso Nacional. Recordemos que, la diputada Peñaloza, fue diputada nacional de la República Argentina, desde el 2016 hasta noviembre de 2019 y pasó por esta Cámara de Diputados, con mandato del 2019 hasta el 2023.”*

 Desde nuestro Bloque, proponemos a la doctora Peñaloza, confiados en sus convicciones, en su compromiso, en su preparación técnica, en su preparación científica, en sus valores, en la defensa de los derechos de trabajadores, de niños y niñas.

 Por lo tanto, proponemos que la doctora Florencia Peñaloza, sea designada Defensora del Pueblo.

Y en cumplimiento a la Ley Provincial, corresponde dictaminar el día en que toma posesión y jure ante este Cuerpo, proponiendo que sea en la próxima Sesión que reanudemos.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es a los efectos de acompañar con el voto positivo, de aprobación a la moción que está haciendo la doctora Paredes, en relación a la designación de la doctora Peñaloza.

 La verdad es que, como queda claramente reflejado en la sucinta reseña que acaba de hacer la diputada preopinante, estamos frente a una profesional absolutamente comprometida con el ejercicio de su profesión pero, además, una actora política que tiene clara experiencia institucional y que nos ha honrado, en esta Cámara de Diputados, hasta hace muy poquito, siendo par nuestro y edificando el concepto de la representación política de la cuarta parte de la ciudadanía sanjuanina, que pudo representar como diputada proporcional.

 Solamente quiero destacar, señor Presidente, que si faltase poner de relieve algún matiz, me importa dejar dicho que conste en versión taquigráfica que tenemos la garantía de que se trata de una mujer, y nada más apropiado, desde la sensibilidad humana de la doctora, que pueda desempeñar, resguardar y tutelar a la ciudadanía sanjuanina, en este cargo en el que la vamos a nombrar.

 Nos consta a todos y tenemos la garantía de la mirada femenina y del encarnar los principios de dignidad humana que toda mujer “per se” conlleva.

 Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, muy brevemente, para dejar sentada la posición de nuestro Bloque que, desde ya, adelanto el respaldo a la moción que ha hecho la diputada Fernanda Paredes pero, haciendo una pequeña consideración.

 Cuando en el ’86, la ciudadanía de San Juan decidió modificar la Constitución, uno de los puntos que se trató y que resultó novedoso, fue la incorporación de este inciso 21), del artículo 150º, autorizando a la Cámara a que cree esta institución, ajena a nuestra cultura, nuestro Derecho, propia del Derecho germánico.

Uno de los que argumentó y defendió mucho fue un destacadísimo constitucionalista, que fue el doctor Eduardo Luis Leonardelli, quien sostenía y, quizás, en algún momento, podemos subsanar aquella falta de definición, que esta institución, necesaria de contralor, es una institución no como otras que creó la Constitución, extrapoder, sino que es una institución del Poder Legislativo y, por eso está autorizado a crearla y por eso, incluso, hasta la Ley Orgánica determina el día en que asume el funcionario que esté a su cargo.

Si bien es cierto que el Defensor del Pueblo y la Defensoría como institución, carecen del imperium que tienen otras autoridades públicas o magistrados judiciales, debe tener, con el respaldo de esta Cámara, la autoridad para que sus resoluciones se impongan, más bien, por autoridad moral.

Somos corresponsables, los miembros de este Poder Legislativo, de velar, cuidar de que no se distorsione este sistema que se pensó en la Reforma Constitucional del `86.

Yo descarto que la experiencia y la formación profesional, que no es indispensable, pero la experiencia que tiene la doctora Peñaloza, va a ser suficiente.

Hago votos para que trabaje firmemente con el personal, que lleva muchos años y está capacitado -los adjuntos, la Secretaría Letrada y el propio personal profesional de la Defensoría- para que velemos de esta institución de control y que no pierda el sentido que tuvo originalmente, y que cuesta mucho, siendo una institución cultural ajena, enraizarla en nuestra cultura y que un funcionario público, cuando le llega una recomendación diciéndole: “mire, en ejercicio de este poder de tutelar los derechos difusos que tiene este ciudadano y que no están en ningún lado, yo le digo que usted no está cumpliendo con el deber”, que los funcionarios sepamos, todos, que una recomendación del Defensor del Pueblo, más que una obligación simple, es una obligación moral.

 Adelanto entonces el acompañamiento a la moción de la diputada Paredes.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para adelantar también mi voto positivo, pero también para reconocer la posibilidad que hoy tiene una mujer de ser la responsable de esta área tan sensible y tan necesaria, como lo dijo quien expuso anteriormente, como la diputada Paredes, la sensibilidad a través de una mujer. He preguntado con algunos colegas, porque no recordamos, si es la primera vez que una mujer va a poder tener la posibilidad de ser la Defensora dentro de la Defensoría del Pueblo.

 Por ello, quiero agradecer esta posibilidad que se le da a la doctora Peñaloza, que seguramente se va a saber desenvolver y defender lo que tenga que ser dentro de la Defensoría del Pueblo.

 Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Existiendo únicamente la moción de la diputada Fernanda Paredes, se pone en consideración.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

 Queda designada como Defensora del Pueblo, la doctora María Florencia Peñaloza Marianetti, D.N.I. N° 30.508.926.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es a los fines de solicitar un Cuarto Intermedio para el día jueves 21 de diciembre del 2023, a fin de lograr los acuerdos legislativos necesarios en el resto de los Puntos del Orden del Día y también, para que jure la Defensora del Pueblo recién elegida.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Jaime. Se va a votar.

-Se vota y aprobada-

-Así se hace-

-Se pasa a un Cuarto Intermedio,

siendo las 12:07 horas-

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:16 horas, dice el:

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

 Siendo las 10:16 hs, dice el:

**Sr. Presidente (Martin). -** Con treinta y seis señores diputados en sus bancas, reanudamos la Sesión.

 Corresponde tomar juramento al diputado Jorge Castañeda, como miembro de la Sala Juzgadora.

 Invito al diputado Castañeda a ponerse de pie, en su banca.

 -Así se hace-

Señor Jorge Cipriano Castañeda: ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar el cargo de integrante de la Sala Juzgadora para el cual habéis sido designado?

**Sr. Castañeda.-** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin).-** Sí así no lo hicieres, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

Conforme a lo resuelto y dispuesto por esta Cámara de Diputados, la doctora María Florencia Peñaloza Marianetti ha sido designada en el cargo de Defensora del Pueblo, en el cual consta en la Resolución 151/2023, conforme a la Ley Nº 344-E.

Corresponde que la Defensora del Pueblo, tome posesión del cargo y preste juramente ante esta Cámara de Diputados.

Invito al Estrado de Presidencia a la doctora María Florencia Peñaloza, para proceder al juramento.

-Así se hace-

Doctora María Florencia Peñaloza Marianetti: ¿Juráis ante Dios, la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fiel y legalmente el cargo de Defensora del Pueblo, para el cual habéis sido designada?

**Sra. Peñaloza. -** ¡Sí, juro!

**Sr. Presidente (Martin).-** Sí así no lo hicieres, Dios y la Patria os lo demanden.

-Aplausos-

**Sr. Presidente (Martín).-** Vamos a pasar a un Cuarto Intermedio de 5 minutos, para aquellos diputados que quieran saludar a la Defensora del Pueblo, doctora Florencia Peñaloza.

 -Se pasa a un Cuarto Intermedio,

 siendo las 10:21 horas-

– REANUDACIÓN DE LA SESIÓN –

Siendo las 10:34 horas, dice el:

**Sr. Presidente (Martín).-** Señores diputados damos reinicio a la sesión.

**Sr. Castro.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, a fin de proponer que se reconsidere el Orden del Día y su alteración, para poder incorporar un Proyecto de Resolución, Expediente N° 3478, y que el mismo tenga tratamiento sobre Tablas y con preferencia.

Lo hago moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señor diputado, indique de qué trata el Proyecto.

**Sr. Castro.-** Señor Presidente, se trata de un Proyecto de Resolución por el cual se declara de interés cultural, social, religioso y turístico a la fiesta de la Virgen de la Candelaria y su Capilla, en la localidad de Cienaguita, departamento Sarmiento.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, también para mocionar en el mismo sentido, para que se incorpore un Proyecto de Resolución, Expediente N° 3495, por el cual se declara de interés turístico, cultural y religioso el Belén viviente en el departamento San Martín.

Señor Presidente, también el Proyecto de Resolución, Expediente N° 3497, por el cual se declara de interés provincial la celebración del 110° Aniversario del departamento de Ullúm.

Lo hago moción, para que ambos Proyectos sean tratados sobre Tablas, señor Presidente.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, no sé si se van a tratar en forma conjunta o no, pero quiero mocionar la alteración del Orden del Día a fin de que tratemos luego de las mociones realizadas por mis pares, el Punto 20 del Orden del Día, que lo fijemos de tratamiento inmediato, inicial, en la reanudación del tratamiento del Orden del Día.

Señor Presidente, el Punto 20 es referido a la designación y conformación de los miembros del Tribunal de Cuentas, los Vocales Segundo y Tercero.

Es moción, señor Presidente.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para también pedir una reconsideración y alteración del Orden del Día, a fines de incorporar el Proyecto de Ley, Expediente N° 3499/2023, por el cual se suspende la aplicación del artículo 4°, de la Ley N° 1811, de Coparticipación Municipal de Impuestos.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señores diputados, vamos a ir tratando moción por moción, a fin de ordenarnos.

En primer término, tenemos que tratar la incorporación de los Expedientes N° 3478, N° 3495, N° 3497 y N° 3499.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, yo también quiero mocionar otra incorporación.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, que se de lectura por Secretaría de los números de expedientes y motivo, para evitar confusiones y terminar votando cosas que no tenemos en claro.

Por favor, señor Presidente, que se haga por separado cada una de ellos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señores diputados, por Secretaría se leerá expediente por expediente, número y motivo del mismo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Expediente 3478, Proyecto de Resolución para declarar de Interés Cultural, Social, Religioso y Turístico a la Fiesta de la Virgen de la Candelaria y su Capilla.

**Sr. Presidente (Martín).-** Por la moción del diputado Castro, procedan a votar, por favor.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobada

con treinta y tres votos–

 Pasemos al siguiente Expediente.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Expediente 3495, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de Interés Cultural, Turístico y Religioso, al “Belén Viviente”; y, Expediente 3497 presentados por el diputado Leopoldo Soler, por el que se declara de Interés Social, Cultural e Histórico el “110º Aniversario del Departamento Ullúm”.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la incorporación de ambos Expedientes.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobada–

**Sra. López (Cristina).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, tanto mi voto como el del diputado Horacio Quiroga no fueron registrados.

 Solicito que conste en la Versión Taquigráfica que ambos votos son positivos.

**Sr. Presidente (Martín).-** Así se hará.

**Sra. Gramajo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, yo emití mi voto positivo respecto de la incorporación del primer Proyecto, pero no ha sido registrado.

 Que conste en Versión Taquigráfica que acompaño la incorporación del Proyecto sobre la Virgen de la Candelaria.

**Sr. Presidente (Martín).-** Así será.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en el mismo sentido, al igual que la legisladora, en el primer Proyecto, yo también acompañé pero mi voto no fue registrado.

**Sr. Vega.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en mi caso, sucedió lo mismo, y adhiero con voto positivo a la primera propuesta.

**Sr. Presidente (Martín).-** Entonces, que conste en Versión Taquigráfica que con 36 votos positivos, la moción fue aprobada por unanimidad.

–MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA–

 Antes de continuar, quiero agradecer la presencia del Padre Rómulo Cámpora. Muchas gracias, Padre.

 También agradecer la presencia del Padre “Pepe” Nieto; muchas gracias por estar acá.

 Agradecer la presencia del doctor Alejandro Videla, sobrino del historiador Horacio Videla; de Mónica Castro, hija de Nicanor Castro; y, de María Zalazar, perteneciente a la Comunidad Huarpe.

 Muchas gracias por su presencia y participación en estos importantes puntos.

–Aplausos–

 Corresponde ahora, pasar a la incorporación del Expediente 3499.

 Por Secretaría, se dará lectura a los motivos que fundan dicho Expediente.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*“Expediente 3499/2023, presentado por Interbloque, Proyecto de Ley, por el cual se suspende la aplicación del artículo 4º de la Ley 1811–P”.*

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, no estando en este momento en funcionamiento las Comisiones, ése Expediente, ahora, en Sesión Extraordinaria, no puede ser tratado.

 Ésa es mi moción.

**Sr. Presidente (Martín).-** Entonces, hay dos mociones: una, la moción de su incorporación…

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, la moción concreta es que este Proyecto de Ley pase a Comisión, porque necesita el análisis y el estudio en Comisión.

**Sr. Presidente (Martín).-** En primer lugar corresponde tratar la incorporación del Expediente en el Orden del Día, y luego tratar el tratamiento sobre tablas o no.

 Por un lado, está la moción de la diputada Marisa López de incorporación del Proyecto de Ley al Orden del Día.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, la moción es incorporación en el Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, no lo podemos tratar sobre tablas, se trata de un Proyecto de Ley sobre un tema importante que necesita estudio, todavía no tenemos Presupuesto.

 Por lo tanto, hago moción para que sea girado a Comisión.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en consonancia con lo manifestado por la diputada Quiroga, nosotros entendemos que no es posible tratar sobre tablas este Proyecto de Ley, porque trata de una modificación sustancial, porque implica erogaciones presupuestarias, todavía no está definido el Presupuesto.

Como es un tema muy sensible, del cual nada se ha informado al resto de los señores diputados, consideramos que no es posible el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señores diputados, existen dos mociones: una de incorporación y tratamiento sobre tablas, y otra para que este Expediente sea girado a Comisión.

 Los señores diputados que estén por la moción de la diputada López, de incorporación y tratamiento sobre tablas, sírvanse indicarlo.

-Se vota y obtiene diecinueve votos-

 Los señores diputados que estén por la moción de la diputada Quiroga, para que este Proyecto pase a Comisión, sírvanse indicarlo.

-Se vota y obtiene dieciséis votos-

 En consecuencia, queda aprobada la moción de la diputada López, incorporación y tratamiento sobre Tablas.

**Sra. López (Cristina).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, nuevamente tengo problemas con dispositivo, respecto de la segunda moción, donde mi voto fue negativo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Esta Presidencia solicita al personal de mantenimiento que solucione ese problema.

 De todas maneras, consta su voto negativo en Versión Taquigráfica.

**Sr. Mallea.-** Señor Presidente, mi voto también es negativo, no se marcó en la votación.

**Sr. Patinella.-** Señor Presidente, mi voto fue positivo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Para que conste en Versión Taquigráfica. Los votos de los señores diputados Cristina López y Mallea fueron negativos. El voto de señor diputado Patinella, fue positivo.

 En consecuencia, quedó aprobada la moción de la señora diputada Marisa López.

 Corresponde el tratamiento del Expediente Nº 3478.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito que se aclare cuáles son los expedientes que vamos a tratar.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Como Punto 26 del Orden del Día, se incorporó el Expediente N° 3478/2023; como Punto 27, el Expediente N° 3495/2023; como Punto 28, el Expediente N° 3497/2023; como Punto 29, el Expediente N° 3499/2023.

 Ahora hay que informar sobre el Expediente N° 3478.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en razón de la moción que ha hecho el diputado Patinella que entiendo que es darle preferencia al tratamiento del Punto 20, referido al Tribunal de Cuentas, hago moción para alterar el Orden del Día y que primero sea tratado el Punto 21 antes que el Punto 20. Para ser más clara y dar más precisión, que primero se trate el Organismo de IPEEM y posteriormente, el Tribunal de Cuentas.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Existen dos mociones. La del diputado Patinella ¿la puede repetir, por favor?

**Sr. Patinella.-** La moción concreta es que se altere el Orden del Día dando tratamiento al Punto 20 que tiene que ver con la conformación y designación de las Vocales del Tribunal de Cuentas.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Patinella.

 Se va a votar.

-Se vota y se obtiene 17 votos-

Está en consideración la moción de la diputada Paredes.

 Se va a votar.

-Se vota y se obtiene 19 votos-

 Queda aprobada la moción de la diputada Paredes.

 Se deja constancia en la Versión Taquigráfica que los diputados Herrero, Sánchez y Seva votaron por la negativa.

 Pasamos al tratamiento del Punto 26 del Orden del Día, Expediente N° 3478.

**Sr. Castro.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, respecto al Expediente 3478, declaración de Interés Cultural, Social, Religioso y Turístico a la Fiesta de la Virgen de Candelaria y su Capilla, el próximo 26 de enero al 4 de febrero, se realizará la Fiesta de la Virgen de La Candelaria, es una fiesta que el departamento de Sarmiento en el distrito de Cienaguita, realiza de manera anual. Se trata de una fiesta cuyo origen se remonta en el año 1844.

 Es una celebración que cuenta con gran apoyo popular y mezcla lo estrictamente religioso con la actividad minera del lugar. Se centra en la Novena a la Virgen María, Madre de la Candelaria, y en su clásica procesión nocturna de antorchas.

 El 2 de febrero es el día de la Virgen, cabe señalar que la Virgen de La Candelaria es una advocación Mariana de la religión católica y su origen se remonta a Tenerife, España.

 En cuanto a su etimología se refiere a Candelero o Candela, que se refiere a la luz, esa luz santa que nos guía por el buen camino y la redención, y aviva la fe en Dios. De hecho, señor Presidente el lema de la capilla es “Virgen de La Candelaria, luz de nuestra esperanza”.

 Como comenté, la fiesta se remonta al año 1844 cuando una comisión de vecinos trabajó en la restauración del campanario e instaló una campana de aquella época. De hecho, hoy en día aun se puede visualizar claramente el grabado de la fecha mencionada en esta campana.

 A lo largo del tiempo el templo sufrió numerosos cambios productos de los terremotos que derrumbaron la estructura, sin embargo, hoy podemos decir con gran orgullo que contamos con una hermosa capilla restaurada por los vecinos y por los sacerdotes que fueron designados a lo largo de su historia, destacando recientemente las labores del Padre José Pepe Nieto y el Padre Rómulo.

 También es importante destacar la labor de quien fue un vecino muy querido en la comunidad de Cienaguita, estoy hablando de Don Nicanor Hermes Castro, o Don Nico, como era conocido, y de Horacio Videla que era historiador. Personas que dedicaron parte de su vida al cuidado y conservación de tamaño edificio histórico.

 La fiesta que desde un comienzo dura nueve noches, implicaba que los sacerdotes se hospeden en la localidad, por lo cual, la capilla tiene incluida en su diseño interior una casa parroquial. La misma les permite a los visitantes poder ver la riqueza histórica de la misión de la iglesia tanto en Cienaguita como en el Departamento y toda la provincia.

 A la fiesta la integra un Consejo Pastoral permanente, con representantes de la comunidad y de la parroquia. La importancia y la trascendencia se ve reflejada por la cultura huarpe, con representantes de la comunidad en la parroquia. La importancia y la trascendencia de esta fiesta se ve reflejada en numerosas expresiones de la cultura huarpe, minera y también de la comunidad.

 Señor Presidente, esta fiesta genera oportunidades tanto para los vecinos de Cienaguita como para todo el departamento, crea oportunidades comerciales y turísticas en nuestro departamento. En ellas se ve reflejado cómo eran los comienzos de esa fiesta y también la idiosincrasia de todo un pueblo.

 Es por lo expresado anteriormente, que pedimos a los diputados de este Recinto que acompañen con su voto positivo para la aprobación del presente Proyecto.

 Es moción.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración el Proyecto.

 Se va a votar.

–Se vota y obtiene

treinta y cinco votos–

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

–Aplausos–

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para solicitarle tenga bien autorizar la incorporación del Expediente Nº 3500/23, Proyecto de Declaración. El mismo tiene que ver con la comunicación del Decreto de Necesidad y Urgencia emitido por el Presidente de la Nación en el día de ayer.

**Sr. Presidente (Martín).-** Primero vamos a votar por la reconsideración del Orden del Día, y luego la incorporación solicitada por el diputado Quiroga.

 Sírvanse marcar su voto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobada la reconsideración del Orden del Día.

Vamos a someter en consideración la incorporación del Expediente Nº3500 al Orden del Día, con tratamiento sobre Tablas.

Sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobada la incorporación al Orden del Día.

 Pasamos al tratamiento del Punto 27 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre Tablas.

**Sra. Gramajo.-** Pido la palabra.

 Solicito permiso para dar lectura al Proyecto.

**Sr. Presidente (Martín).-** Tiene permiso señora diputada.

**Sra. Gramajo.-** *“El Belén Viviente de San Martín tiene como comienzo el año 1970, en la Quebrada Nacif Weiss, continuando en 1971 su última presentación.*

*Luego de pasar muchos años, un grupo de jóvenes del Barrio Independencia del Distrito San Isidro, toman la iniciativa de volver a realizar nuevamente dicho Belén en la Quebrada mencionada, ya que ellos residen humildemente en la zona de San Isidro.*

*Dicha iniciativa se expone en el año 2000 al Director de Cultura, Turismo y Deporte de la Municipalidad de San Martin, el señor Miguel Antonio León, el cual apoya la decisión y dan comienzo a la continuidad del Belén Viviente, dándole una impronta de espectáculo donde se modifica el audio original y él toma la posta como el primer encargado de dirigir dicho espectáculo.*

*En el año 2002, el intendente José Gallegos lo declara de Interés Departamental por lo que tuvo crecimiento de espectadores, su valor religioso y cultural.*

*En el año 2004 tras el fallecimiento del director Miguel León, los jóvenes que formaban parte del equipo de León deciden continuar realizando el espectáculo haciendo honor al trabajo del director y colaborando para que este espectáculo tan importante para las familias y el pueblo sanmartiniano no se pierda.*

*Este es convocado por el intendente, Cristian Felipe Andino, para dar continuidad al espectáculo, el cual fue creciendo año a año en forma interrumpida, de pasar de tener cinco mil espectadores, a tener aproximadamente, treinta mil.*

*En el año 2013, la Cámara de Diputados lo declara de interés, al Belén Viviente de San Martín.*

*En el año 2020 fue el único año que no se realiza por la Pandemia de Covid-19.*

*Luego se continuó con la realización hasta el año 2022, con esta tradición de más de cuarenta años, que se celebra todos los 25 de diciembre de cada año, teniendo casi trescientos artistas en escena que dan vida a la historia Católica de Jesús en escenario natural, que es nuestra Quebrada.*

*El diseño y confección del vestuario, hasta las actuaciones, son de origen sanmartiniano.*

*Los integrantes del espectáculo, van desde bebes de dos meses, que interpreta al Niño Jesús, hasta una vecina de ochenta y un años, siendo la más grande, quien interpreta a Isabel.*

*Además, son parte, las academias de danzas, agrupaciones gauchas del departamento, teniendo un papel importante en la escena.*

*Año a año el evento se mejora, en cuanto al rubro técnico, uso de luces y proyecciones mapping sobre los relieves.*

*La preparación comienza en julio, con los organizadores, y la puesta en escena un mes antes del espectáculo.*

*Los ensayos de realizan en las academias previamente, por las inclemencias de las altas temperaturas, donde diez días antes comienzan los ensayos en la Quebrada Nacif Weiss, uniendo las piezas y dándole forma al espectáculo, el cual da lugar a los ensayos generales, y así dar un espectáculo a la altura.*

*El día del espectáculo se suman shows artísticos departamentales-provinciales, previo a la presentación del Nacimiento del Niño Jesús, ya que el público comienza a llegar al lugar desde muy temprano, para ganar los primeros lugares.*

*Este arduo trabajo se ejecuta con la colaboración desinteresada de los vecinos del departamento, ya que es una tradición familiar.*

*También se logra gracias al auspicio y apoyo de la municipalidad de San Martín, y al Gobierno Provincial.”*

Por todo esto, solicito a mis pares diputados, que acompañen este Proyecto con su voto, y quedan todos invitados para el día 25 de diciembre a presenciar el espectáculo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

 Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

 Pasamos a considerar el Expediente Nº 3497, Proyecto de Resolución presentado con tratamiento sobre Tablas.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, me voy a eximir de enunciar las cantidad de cualidades y calidades que presenta el departamento de Ullum, que descuento, es conocido por todos nosotros y toda la provincia.

Simplemente para decir que el día 23 del corriente, estamos celebrando el 110ª Aniversario de la fundación del departamento.

Esperamos que todos los sanjuaninos puedan concurrir para acompañarnos en este evento, que es de suma importancia y trascendencia, teniendo en consideración la importancia institucional que cobra esta fecha al cumplir un año más.

El resto se encuentra plasmado en el Proyecto, y vamos a agradecer enormemente, como ciudadanos del departamento, que la provincia nos declare de interés cultural esta conmemoración.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Soler.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

 Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

 Continuamos con el Punto 18 del Orden del Día, designación de los señores diputados titulares y suplentes, para integrar el Consejo de la Magistratura, artículo 215º de la Constitución Provincial.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, creo que en función de lo que se había votado anteriormente, había sido alterado el Orden del Día, con lo cual había quedado a tratar, como primer punto el Punto 21, y como segundo el Punto 20.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Señor Presidente, la alteración es el Punto 20 por el 21, nada más.

**Sr. Patinella.-** Señor Presidente, la propuesta que había realizado, era precisamente posicionar como primer punto a tratar el Punto 20, no el Punto 20 por el 21. Eso fue parte de la moción de la diputada Paredes.

**Sr. Presidente (Martín).-** Fue rechazada su propuesta, diputado.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra

 Señor Presidente, ¿corresponde tratar el Punto 18 entonces?

**Sr. Presidente (Martín).-** Es el que continúa en el Orden del Día.

**Sra. Quiroga.-** Entonces, de acuerdo al Anexo del Orden del Día corresponde darle tratamiento al Punto 18, relativo a la designación del diputado titular y suplente que van a integrar el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Juan.

 Así lo estable la Ley Nº 325-E, en su artículo 20, y solicito autorización para leer el artículo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Tiene autorización, diputada.

**Sra. Quiroga.-** Gracias.

 “*La Cámara de Diputados en la Primera Sesión Ordinaria de constitución del Cuerpo, elegirá a simple mayoría de los presentes, su representante. También podrá efectuar su elección en Sesión Especial cuando así lo requiera cualquier integrante del Consejo. En caso de que los electos, no pudieren desempeñar su cargo por causas legales, dentro de los treinta días de producida la interdicción legal, se nombrarán sus representantes”*

 Entonces, señor Presidente, sabemos que la costumbre es reconocida como fuente del Derecho, y es por ello, que recurrimos a los usos y costumbres acuñados por esta Cámara de Diputados desde el año 2007 hasta la fecha, en donde se estableció que como regla, que es el oficialismo quien designa los diputados que representan al Poder Legislativo en el Consejo de la Magistratura en el marco de la política judicial llevada adelante por el Poder Ejecutivo de la Provincia.

 Por ello, señor Presidente, este Interbloque va a proponer para que formen parte del Consejo de la Magistratura, en representación de esta Legislatura, al doctor Juan de la Cruz Córdoba, en carácter de titular y la doctora Alejandra Leonardo, como suplente.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, nuestro Bloque va a proponer para el Consejo de la Magistratura como titular a María Fernanda Paredes y como diputada suplente a Sonia Cristina Ferreyra Plana.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de la diputada Quiroga que propone al señor diputado Córdoba como titular y como suplente a la diputada Leonardo.

 Se va a votar.

-Se vota y se obtienen 17 votos a

favor, 19 en contra-

 Está en consideración la segunda moción, del diputado Quiroga Moyano, que propone a la diputada Fernanda Paredes como titular y a la diputada Sonia Ferreyra como suplente.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

con 19 votos-

 Queda designada como titular la diputada Fernanda Paredes y la diputada Sonia Ferreyra como suplente.

 Continuamos con el Punto 19, del Orden del Día: Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente, artículo 172º, de la Constitución Provincial.

 Conforme al Reglamento, se debe integrar con la cantidad de entre 7 y 11 diputadas y diputados.

**Sr. Aranda.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para nombrar a quienes integrarán la Comisión Permanente, que serían, de acuerdo a los nombres que me han pasado, diputados y diputados Daniel Ripoll, Rosana Luque, Andrés Castro, Marcela Quiroga, María Rita Lascano, Sonia Ferreyra, Pedro Albagli, Emilio Escudero, Horacio Quiroga, Mario Herrero y Gustavo Deguer.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción del diputado Aranda.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada

por unanimidad-

 Pasamos, entonces, al tratamiento del Punto 21, del Orden del Día, ya que fue alterado su orden de tratamiento: Designación de dos vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, IPEEM, Ley Nº 387-A.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, nuestro Bloque va a proponer, para el Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, al doctor Alberto Valentín Hensel, DNI Nº 16.975.091 y al profesor Andrés Horacio Chanampa, DNI Nº 27.784.388.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, señores diputados, nos encontramos ante la toma de decisión de una cuestión en donde tropezamos con normas legislativas vigentes, que datan de hace tiempo, con una representación parlamentaria a la que hace referencia la norma, para la propuesta que debe elevar esta Cámara, para que designe el señor Gobernador, conforme a una Ley electoral que no se corresponde con la norma escrita y con el juego de mayoría, primera, segunda minoría.

 Las interpretaciones son diversas, todas tienen parte de razón, ninguna en mi criterio tiene la razón exclusiva; y dado que nos enfrentamos a un problema de interpretación legal, que no le corresponde, en mi humilde criterio, a este Cuerpo, voy a proponer otra solución que sea de consenso político. En ese sentido, me permito acercar los datos filiatorios y currículum por Secretaría, pero, en concreto, designar como vocales del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras, al licenciado Leonardo Gioja, que ha sido legislador en dos periodos en esta Cámara, tiene una vasta experiencia en el tema económico y formación, y a la doctora abogada Alejandra Caneva.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, entiendo que estamos formulando mociones a los fines de la integración del IPEEM.

Por nuestro ámbito, el Frente La Libertad Avanza ADN, en consideración a que representamos una de las minorías electorales, esto lo consagra la Ley N° 387-A, queremos postular para ocupar la segunda vocalía, por lo que sería la segunda minoría, al contador público nacional que, por Secretaría acercaría D.N.I. y antecedentes.

A los fines de la brevedad, mociono que el contador público Briozzo Erostarbe Gastón Oreste, dni 21.610.271, egresado de la Universidad de Aconcagua, con antecedentes sumamente amplios, que como dije, los voy a incorporar por Secretaría Legislativa.

Creo que, la consideración en esto, sin duda, el debate y la discusión, tanto en este punto de discusión, como seguramente se va a dar en el Tribunal de Cuentas, es la consideración de la conformación de las mayorías y de las minorías.

Nuestro Frente considera que, si bien el concepto de mayoría y minoría en principio parecería sencillo y puramente numérico, hay una variación, una alteración fundamental según sea el momento, al partir del cual generamos este cómputo de mayorías o minorías.

La posición sostenida por nosotros, es que esto se determina precisamente al momento en que se designan los integrantes de la conformación de esta Cámara de Diputados, que fue ni más ni menos con la elección del 14 de mayo, y el Acta de Proclamación definitiva e integración de fecha 26 de mayo. Es decir, con el escrutinio definitivo, dentro de cuya participación queda en claro que, en esta elección participaron cuatro frentes electorales. Uno que resultó el frente mayoritario que es San Juan por Todos, con la ubicación del logro de 23 bancas, Unidos por San Juan, con el logro de 12 bancas en esta Cámara y tercero, el Frente de Desarrollo y Libertad, que es precisamente en el que participamos en esta elección, que logramos la conformación de una banca.

Bajo este criterio, sostenemos que representamos la segunda minoría y en función a esto, es que proponemos y formulo como moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Córdoba. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, entendiendo que la Ley de Creación del Instituto de Exploraciones y Explotaciones Mineras es clara y que se autosustenta su articulado y la letra de la Ley para poder definir a quien corresponda en cada caso elegir como vocal, nuestro Interbloque va a hacer moción para que por la primera minoría sea elegido el doctor Marcelo Yanson Grossi, cuyo datos acercaré por Secretaria Legislativa, el currículum de él, un especialista en derechos mineros y con conocimiento vasto en el tema.

Y solicito, en virtud que ha habido distintas mociones y me parece que la votación va a hacer dificultosa la votación, solicito que si están de acuerdo Presidencia y mis pares, que se ponga en consideración individualmente primero quién sería el vocal elegido por la primera Minoría, y después en forma independiente o separada que se vote quien sería elegido por la segunda Minoría, por cuanto no todas las mociones son por los dos vocales, sino que algunas han sido en forma individual como es el caso de la nuestra.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, desde nuestro Bloque queremos que se respete la moción nuestra de la forma en que nosotros la hemos hecho, que no sean individuales, sino como lo he formulado anteriormente: con Alberto Valentín Hensel y Andrés Horacio Chanampa.

**Sra. Paredes. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, la mayoría de las mociones han sido fórmulas. El diputado Franco Aranda, ha propuesto dos vocales y el diputado Mario Herrero también propuso dos vocales.

**Sr. Presidente (Martin).-** Lo que pasa que Ley describe y hace referencia a la primer minoría y segunda minoría, y no queda claro en el caso de la fórmula completa a cuál se refiere.

 De todas maneras, se procede a votar moción por moción.

**Sra. Seva. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para que quede claro, le pido que por Secretaría se lea el artículo de la Ley, para que entendemos de la manera que está redactado y que debemos respetar, qué consideramos la primera minoría y qué consideramos la segunda minoría.

**Sr. Presidente (Martin). –** Por Secretaría se da lectura al artículo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee: *Ley Provincial Nº 387-A.*

*Artículo 5º.- El Instituto será dirigido y administrado por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales. Los dos primeros serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Cámara de Diputados, cuya designación corresponderá a uno por cada Bloque de los partidos que hubieren obtenido representación en este Cuerpo, en orden subsiguiente al partido mayoritario.*

 *Los miembros del Directorio durarán cuatro años en sus funciones. Cuando se produzcan vacantes durante el periodo de la designación de los funcionarios, el nombramiento del reemplazante será por el tiempo que faltara a cumplir dicho periodo”.*

**Sr. Escudero. -** Pido la palabra.

 Señor Presidente, yo creo que todos vamos a coincidir en que el espíritu de la norma es que exista una representación parlamentaria en el Directorio.

 Pero como lo establece la Ley, esa representación parlamentaria, está dada por las fuerzas políticas que integran este Recinto.

 Cuando se crea la Ley allá por 1989, es un Mensaje enviado por el Ejecutivo, y el artículo 5º justamente es el que está en disputa.

El artículo 5º originario dice lo siguiente, y solicito permiso para leerlo.

**Sr. Presidente (Martin).-** Esta autorizado diputado.

**Sr. Escudero. -** “*El Instituto será dirigido y administrado por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales, designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Cámara de Diputados”.*

Prácticamente le arrogaba todas las facultades al Ejecutivo, para dirigir y llevar a cabo las acciones que ese órgano, que no es un organismo de control, pero sí es un organismo que administra recursos patrimoniales del Estado, tenía a su cargo.

Por lo tanto, en las sesiones de noviembre del año 1989, en la Quinta Sesión Especial, se producen los debates. Sale un Despacho de mayoría y gracias a varios diputados, entre ellos el diputado Gioja, el diputado Munisaga, logran torcer ese Despacho por Mayoría, y entender que ese órgano no puede estar conformado por una sola fuerza, y por lo tanto queda plasmado en la Versión Taquigráfica, que invito a todo el Cuerpo Legislativo a que haga lectura de la misma, que ese Órgano está integrado por fuerzas políticas que integran este Recinto.

 Y esas minorías tienen que ver con minorías que son diferentes o que están en otra vereda a la fuerza oficialista, por eso se establece la segunda y la tercera minoría, no es algo caprichoso, ni tampoco es un capricho del Bloque, ni mío, ni de los legisladores que lo representamos. Sino que tiene que ver con el equilibrio de poderes en la toma de decisiones de un organismo importante para la provincia.

 Si me permite hacer lectura de un párrafo con la intervención del diputado Munisaga.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está autorizado.

**Sr. Escudero.-** Dice: *“Entonces tengamos presente y no tengamos miedo en decir que todos los partidos políticos van a tener representación, porque estos son la esencia del pueblo y porque representan el sistema democrático”.*

 Se entiende en esos debates e invito a quienes hagan esa lectura, que el Poder Ejecutivo ya tenía la decisión sobre el Presidente, el Vicepresidente, y que los Vocales, el primer y segundo Vocal le corresponden a las otras fuerzas políticas.

 Como los legisladores tratan de plasmar la norma a futuro, presupongo –y esto es una presunción mía- que no previeron la excepcionalidad que tenemos ahora, en que un Poder Ejecutivo no cuenta con la mayoría de la Cámara.

 Pero claramente lo que establece la norma y el espíritu de la norma es que las minorías que integran la primera y la segunda Vocalía no sean de las fuerzas representativas del oficialismo, sino sería un monopolio en la toma de decisiones.

 Me parece que es claro el debate y el espíritu de la norma que se plasmó por los legisladores allá en el año 1989.

 Quiero dejar sentado eso, porque si bien el texto es taxativo, pero nosotros debemos legislar a futuro y me parece que es lo que trataron de hacer los legisladores en el año 1989 en esa sesión.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, evidentemente hemos entrado en la consideración de un tema de fondo que tiene, como yo adelanté, distintas interpretaciones. Agradezco la lectura y la aclaración. La Ley es el texto escrito, las interpretaciones no corresponden a este Cuerpo. Como legisladores no interpretamos, como legisladores legislamos y aplicamos la Ley, es así de simple.

 Y además tenemos un principio de no contradicción, no se puede ser y no ser al mismo tiempo. O se es mayoría, o se es primera o segunda minoría, pero no se puede ser ambas cosas a la vez.

 En la interpretación nuestra y en todo caso si me permite, señor Presidente, y para estar acorde con el texto de la Ley con la formulación o reformulación que se ha hecho de la propuesta, yo reformulo la propuesta que realicé, y este Bloque, que nos consideramos segunda minoría, porque somos cuatro, el Bloque así reconocido conforme al procedimiento electoral, a la Ley Electoral y así consagrado por la Resolución del Tribunal Electoral a que hizo referencia el diputado Patinella, es “San Juan Vuelve” con una representación de cuatro diputados.

 En tal carácter, cuestión de números, lo que dice la ley: somos y así nos entendemos, segunda minoría, y como tal reformulo la moción y hacemos entonces la moción de un vocal por la segunda minoría en la persona de, como dije, el Licenciado Leonardo Cesar Gioja.

 Gracias, señor Presidente.

**Sra. López (Cristina).-** Pido la palabra.

Señor Presidente, las leyes tiene una parte literal y siempre están acompañadas, yo diría que el sustento de la legislación, es el espíritu.

Y cuando hablamos del espíritu de la Ley, señor Presidente, estamos hablando del fin, de la cuestión teleológica que se le llama. Y para eso hace falta un método interpretativo, tal como lo establece el Código Civil y Comercial, en su artículo 2°.

Si me permite leer, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está autorizada, señora diputada.

**Sra. López.-** Dice, en su artículo 2°: *“La Ley debe ser interpretada teniendo en cuenta sus palabras, su finalidad, las leyes análogas, las disposiciones que surgen de los tratados sobre Derechos Humanos, los principios, los valores jurídicos, de modo coherente y también el ordenamiento legal”*.

Más allá de la literalidad, que aparentemente es clara señor Presidente, cuando entramos en el marco de la interpretación, de lograr vislumbrar, develar, el espíritu de la Ley, uno ve que el fin de esta Ley es la representatividad, que no se pierda el principio de la representatividad.

Yo también leí la Versión Taquigráfica, señor Presidente, al igual que el colega que recién hizo mención a ello. Es verdad que uno de los defensores de la representatividad es justamente, quien actuaba como diputado provincial, el ingeniero José Luis Gioja.

Ante la discusión de que intervengan, señor Presidente, en este organismo autárquico como es el IPEEM, personas designadas por la Legislatura, función que le compete a la Legislatura, que no es inconstitucional, desde el oficialismo en aquel momento se planteaba que la política podía contaminar, o la cuestión partidaria podía contaminar.

Todo lo contrario, señor Presidente. Yo creo que ante un tema tan importante como es el IPEEM, ante los anuncios que hemos escuchado anoche, donde el Estado se aleja de todo. Digo, nos cambiaron el país de la noche a la mañana. Creo que, en el IPEEM, el principio de representatividad se debe cumplir.

Y también, señor Presidente, la interpretación de las leyes, por eso es que las leyes no son eternas y después también se empiezan a redefinir y a cambiar, tiene que ver con las prácticas, tiene que ver con los contextos.

En esto del contexto, señor Presidente, me quiero referir hasta el momento, desde que se creó la Ley, siempre el Ejecutivo contaba con mayoría en el Poder Legislativo, a excepción de lo que ha pasado en esta última elección, donde la lógica del votante o del ciudadano ha sido totalmente disruptiva a lo que se ha venido sucediendo.

Entonces, señor Presidente, en aras de la representatividad, de la observancia, del contralor, de un ente tan importante como éste, que es el encargado de todo lo que es el desarrollo minero en sus diversas etapas, creo que una mayoría, porque en el estamento de Diputados hay una mayoría que es el Frente Todos, no puede dejar de estar presente.

Aunque lo literal no lo diga, señor Presidente, pero cuando uno se toma la molestia de leer la Versión Taquigráfica, vemos que respetar el espíritu de la Ley significa respetar el criterio de representatividad, respetar los fines que pasa por el contralor, la observancia, el intercambio de criterios en temas tan importantes como lo es la minería y que cada vez van a ser más importantes, tiene que ver con buscar la equidad, la justicia y la participación.

Entonces, señor Presidente, creo que esta situación tan excepcional que estamos viviendo hoy merece que echemos luz, que demos una mirada a lo que es el espíritu de la Ley que no está mal. Porque una Ley sin espíritu es una redacción, si es que está bien redactada, gramaticalmente, bien hecha.

 Pero, el sentido profundo lo dan las costumbres, el uso, la realidad y los contextos.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, después de escuchar atentamente las alocuciones de los señores diputados, vuelvo a insistir en que la redacción de la norma es lo suficientemente clara como para no dar lugar a distintas interpretaciones.

 Tal como leyó hace unos minutos la diputada López, la primera forma de interpretar las leyes es ateniéndose al sentido literal, es decir, si la norma en su literalidad es autosuficiente, por lo tanto, es fácil de entender qué es lo que quiere decir.

 En el caso concreto, el artículo 5º, que leyó recién el Secretario Legislativo dice, si me permite, lo voy a volver a leer.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está autorizado.

**Sr. Córdoba.-** Gracias, señor Presidente.

 La parte que corresponde, dice: *“los dos vocales serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Cámara de Diputados, cuya designación corresponderá a uno por cada Bloque de los Partidos que hubieran obtenido representación en este Cuerpo, en orden subsiguiente al partido mayoritario”.*

 Esto quiere decir, y entiendo que es conteste, todo el mundo lo entiende, que es así, que serían primera minoría y segunda minoría.

 Por lo tanto, nosotros, considerando que nuestro Bloque constituye la primera minoría –y llegado el caso, si hubiera dudas, pediría al Secretario Legislativo que nos vuelva a decir cómo está conformado o la cantidad de diputados que conforma cada Bloque–, si todos están de acuerdo en que somos la primera minoría, consideramos que el primer vocal corresponde que sea por nuestro Bloque.

 Por otro lado, si vamos al espíritu de la Ley que creo, en este caso, insisto, no es necesario atenderlo, por cuanto la norma se basta a sí misma al leerla. En la composición anterior del IPEEM, al presidente y vicepresidente los había designado el Poder Ejecutivo Provincial y, uno de los vocales había sido designado por el Partido Bloquista.

 Es decir, si vamos al espíritu de la norma, no debería haber pasado esto, y esto pasó. Y en ese momento, lo votaron en esta Cámara de Diputados los integrantes de esa composición anterior; con lo cual entiendo, y vuelvo a reiterar el pedido, señor Presidente, que se debe votar uno por uno, más allá de la redacción de la norma, que es clara.

 Entonces votar, primero, por quién sería el vocal electo por la primera minoría y, en segundo lugar, en forma independiente, a fin de evitar confusiones, votar quién sería el vocal propuesto por la segunda minoría.

 Es moción, señor Presidente.

 Muchas gracias.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, sigo insistiendo que la moción de nuestro Frente se respete en la forma.

 Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).-** Hay dos mociones, la del diputado Quiroga Moyano, para votar la fórmula completa; y la segunda moción, del diputado Córdoba, para votar uno por uno.

Vamos a proceder a la votación de la moción del diputado Quiroga Moyano.

Se va a votar.

–Se vota y obtiene

diecinueve votos afirmativos

y diecisiete negativos–

 Queda aprobada la moción del diputado Quiroga Moyano.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, conforme el resultado de esta votación y a fin de poder tener la opción y la posibilidad de que sea votada una fórmula que integre el candidato que nosotros proponemos.

 Por ello, voy a proponer que sea por la primera minoría electo como vocal del IPEEM, el señor Marcelo Yanzón Grossi, y por la segunda minoría que sea elegida la persona que mocionó el diputado Herrero, el licenciado Leonardo Gioja.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, entiendo que la cuestión ya ha sido resuelta en el resultado de la primera votación. Carece de validez cualquier otra resolución, a menos que se trate de una reconsideración.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es precisamente a fines de plantear una reconsideración en cuanto a la moción votada.

 Esto es sencillamente porque el artículo 5º, de la Ley 387-A, expresamente refiere que la designación de los dos vocales que está en discusión, corresponde a uno por cada Bloque de los partidos. Es decir, la posibilidad de que un Bloque proponga dos por la primera y segunda minoría, no estaría contemplado en la ley.

 Por eso es que pido una reconsideración en este sentido que se vote uno por la primera minoría y otro por la segunda minoría.

 En el caso concreto del Bloque que represento, hemos postulado para ocupar la segunda minoría.

 Todo esto es cuanto a que la norma expresamente lo establece, claramente lo dice el artículo.

**Sra. López (Cristina).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, no tenemos problemas en volver a votar, pero al haber ganado una moción, por los números que lo demuestran, quedan invalidadas las otras mociones.

**Sr. Patinella.-** Señor Presidente, la reconsideración, precisamente, tiene por finalidad la posibilidad de revisar o volver a analizar las votaciones anteriores, tanto en mociones anteriores como en Proyectos de Ley.

**Sr. Presidente (Martín).-** Señores diputados, está en consideración la moción de reconsideración del diputado Patinella.

 Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se vota y es rechazada-

 La moción del diputado Patinella ha sido rechazada.

 Corresponde poner en consideración la moción del diputado Quiroga Moyano, en sentido de proponer a los señores Hensel, Alberto, y Chanampa, Andrés.

 Los que están por la moción del diputado Quiroga Moyano, sírvanse indicarlo.

-Se vota y obtiene diecinueve votos

a favor y diecisiete en contra-

 La moción queda aprobada.

 Corresponde poner en consideración la moción del diputado Herrero, por la segunda minoría, que propone al licenciado Gioja, Leonardo.

 El diputado Córdoba, por la primera minoría, propone al doctor Yanzón Grossi.

**Sra. Seva.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, estamos desnaturalizando el texto de la Ley.

Yo le pido a usted y a los legisladores, y si es necesario hacer un Cuarto Intermedio porque si acabamos de votar, como podemos ver en el tablero, la moción del diputado Quiroga Moyano, donde propone una fórmula y ahora votamos por separado, estamos recayendo en un acto inconstitucional, señor Presidente.

Me parece que no podemos seguir avanzando si nosotros no tenemos claro quienes constituyen, al no tener en claro el Cuerpo quienes son las primeras y segundas minorías, nos va a pasar esto y nos va a pasar en el Tribunal de Cuentas, señor Presidente. Nos tenemos que sujetar a cómo se constituyen las fuerzas políticas hoy en la Cámara y se desprende de las Actas del Tribunal Electoral y se desprende también del Código Electoral, de cómo se han conformado los Frentes, de cómo hemos obtenido las bancas.

Estamos violando la Constitución. Hace diez días que lo hemos jurado en este Recinto todos los diputados. Estamos enredando un texto que es claro, señor Presidente.

Pido por favor, o nos vamos a un Cuarto Intermedio y nos organizamos todos los diputados o la verdad que, vamos a tener que presentarnos a la Justicia, porque estamos hablando de interpretaciones y de versiones taquigráficas que nada dicen de lo que estamos en este momento haciendo con este enredo, este ovillo al que no le encontramos la punta.

¡Pido por favor, que dejemos de manosear la Constitución! ¡que dejemos de atropellar con el número! ¡tengamos criterio! ¡Es claro el texto de la Ley!

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, además de refrendar y es la discusión que pretendía que con acuerdo político evitásemos, además de refrendar lo que dijo la diputada Seva, me adelanto señor Presidente y desde ya, si esto no lo ordenamos a través de un Cuarto Intermedio y de un consenso, adelanto la solicitud de abstención de voto porque nosotros no vamos a votar en contra de la Constitución y en contra de la Ley respecto del punto siguiente, que es la votación para los vocales del Tribunal de Cuentas.

Y reafirmo, lo he dicho en privado, lo dije el otro día en público: los treinta y seis legisladores que estamos aquí somos los responsables de cuidar las instituciones y estamos manoseando esta Institución en el inicio de un período, so pretexto de interpretar, de espíritus de Ley, no nos corresponde señores legisladores, seamos responsables.

 El número no está por encima de la Ley, la Ley debe estar por encima de todo.

 Gracias, señor Presidente.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que habiendo iniciado la Sesión, retomado un Cuarto Intermedio, respetemos como dice el Reglamento aprobado por esta Cámara, el orden que le corresponde a la Sesión.

La oportunidad de las fundamentaciones ya se produjo, ya se establecieron las posiciones de los oradores, se han hecho las mociones y las votaciones correspondientes, conforme al Reglamento, conforme a la formalidad. No corresponde retroceder, no corresponde hacer estas votaciones nuevamente.

 Creo que han tenido la oportunidad, todos han hablado, puede gustar o no, pueden tenerse opiniones diferentes, esto es un Parlamento, es la democracia, pero tenemos que respetar el Reglamento y el orden de la Sesión que venimos llevando.

**Sr. Presidente (Martín).-** Vamos a proceder a votar por la moción de la diputada Seva de hacer un Cuarto Intermedio.

 Se va a votar.

–Se vota y es rechazada-

 Ha quedado aprobada la moción del diputado Quiroga Moyano, por los dos miembros propuestos por la Cámara para el IPEEM.

 Corresponde continuar con el Punto Nº 20 del Orden del Dia.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Es a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 258º de nuestra Constitución Provincial., voy a fundamentar la postura de nuestro Bloque, así como elevar a la consideración de esta Cámara nuestra propuesta.

 Está relacionada con todo lo que hemos venido discutiendo hasta el momento en esta Cámara.

 En primer lugar, corresponde señalar que el Tribunal de Cuentas, organismo de control consagrado en nuestra Constitución Provincial, tuvo una renovación histórica de sus miembros permanentes quienes presentaron sus renuncias en los últimos meses, y como consecuencia, este Cuerpo Deliberativo, hace apenas veinte días a propuesta del entonces Ejecutivo Provincial, el Gobernador Sergio Uñac, designó su nuevo presidente, Pablo García Nieto, a Elio Frac como vicepresidente y a Juan Flores como vocal permanente. Después de veinte años este Cuerpo, tuvo una renovación histórica.

 Señalado este punto, hoy nos corresponde la designación de dos vocales transitorios restantes. Paso a leer el artículo 258º de la Constitución Provincial, inciso 2º, en donde se señala claramente que estos serán designados a propuesta de uno por cada Bloque de los partidos con representación en esta Cámara en orden subsiguiente al partido mayoritario. Volvemos a tener la discusión sobre el partido mayoritario.

 Conforme a los resultados de las elecciones provinciales del pasado 14 de mayo, en las que, de manera insólita, los sanjuaninos votamos todos los cargos electivos provinciales y municipales, salvo la categoría de gobernador y vicegobernador, que se realizó el 2 de julio, esta situación anómala ha llevado a una nueva configuración de la representación política en esta Cámara de Diputados. Configuración, que como vemos hasta el momento, sólo ha traído confusiones a la hora de llegar a acuerdos legislativos conformes a Derecho.

 Hoy este Cuerpo Legislativo, tiene una fuerza política mayoritaria que es el Partido Justicialista, que el pasado 14 de mayo consiguió la mayor cantidad de votos en las categorías de diputados proporcionales y departamentales.

Esta mayoría no responde a la fuerza política de nuestro Gobernador Marcelo Orrego, y estas circunstancias hoy nos obligan, como varios diputados lo han expresado ya en discusiones anteriores, a trabajar más allá de nuestras pertenencias ideológicas o partidarias, a construir diálogos, consensos, debates, pero siempre a partir del respeto básico a nuestra Constitución Provincial y a nuestras normas fundamentales.

 Hoy aquí, si me permite señor Presidente, estamos empezando a marcar el rumbo del trabajo legislativo de acá a los cuatro años que nos esperan.

 Descartado el Bloque mayoritario para el artículo que hoy nos compete, son la primera minoría y la segunda minoría quienes detentan la prerrogativa de nominar a un representante de cada uno de ellos para ocupar las dos vocalías transitorias.

 Como Bloque constitutivo de la primera minoría, desde nuestro Interbloque vamos a proponer como vocal transitorio del Tribunal de Cuentas al Contador Público Nacional, Dr Enrique Edgardo Conti, Documento Nacional de Identidad: 12.306.071.

 Tiene una vasta trayectoria en cargos públicos desde el regreso de la democracia a la fecha y antecedentes que voy a entregar a Secretaría Legislativa y que, a los fines de dar celeridad al tratamiento de este Punto, no voy a profundizar. Además, tiene actividad académica y antecedentes en el sector privado y comercial.

 Es moción señor Presidente, que desde nuestro Bloque elevamos a consideración de esta Cámara al doctor Enrique Edgardo Conti, como primer vocal transitorio del Tribunal de Cuentas.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, a fin de mocionar y proponer por el Bloque de la Libertad Avanza ADN, como vocal por la segunda minoría al Doctor Jorge Ariel Amarfil, DNI: 25.462.263, de profesión Contador Público Nacional y Abogado.

A los fines de dar celeridad al tratamiento y como bien se ha referido, los antecedentes se van a acercar por Secretaría.

Tiene una amplia formación profesional y actualmente se desempeña como Auditor Permanente de la Fiscalía Nº5 del Tribunal de Cuentas.

Esta propuesta obviamente resalta y pone nuevamente en evidencia la conflictiva que hay con el tema de la determinación de las mayorías y minorías a las que me referí en la moción anterior en cuanto a los integrantes del IPEEM.

Yo creo que la responsabilidad que cabe a quienes estamos acá es entender cuál es el grado de representatividad que nos han asignado con el voto los ciudadanos en las elecciones del 14 de mayo. Debemos entender que los votantes no sólo han votado a las mayorías, sino que también han votado a las minorías, que se constituyen como el contrapeso natural y democrático al ejercicio de poder.

En este sentido el artículo 258º de la Constitución Provincial bien habla de que la postulación de lo que sería el segundo y tercer vocal corresponde a la primera y segunda minoría posteriores a la mayoría, en orden subsiguiente.

Tal cual referí anteriormente, conforme el escrutinio definitivo del 14 de mayo del presente año, la conformación de la Cámara quedó de la siguiente forma: el Bloque mayoritario, quedó integrado por San Juan por Todos; la primera minoría por, Unidos por San Juan; y nosotros constituimos la segunda minoría.

Creo que desde lo jurídico, hay algo que evidencia el contrasentido o el error en continuar con una interpretación forzada.

Y si analizamos esto que ha sido una tradición o una práctica común de esta Cámara, que posterior al acto de elección de los integrantes de la Cámara, por vía de escisión, se han hecho de representación, tanto en la mayoría como en la minoría, caemos en el absurdo, desde la legalidad, de tener la posibilidad de que van a haber electores o ciudadanos que van a tener una doble representación.

Por un lado, van a estar representados, por la mayoría que votó, y tras la escisión de ese Bloque o frente electoral, también van a estar representados en la minoría.

Seguramente, es de entender que por los contrapesos de intereses, va a resultar contradictorio. Pero lo que más va a chocar y resulta más absurdo, es que precisamente este mecanismo de tener ciudadanos con una doble representación, va a ser a costa de privar de representación a otros ciudadanos, que es a quienes le van a negar la existencia y representación de la segunda minoría En este caso, el riesgo sería por nuestra causa.

Tenemos antecedentes, en esta Cámara, de este planteamiento: como en la Sesión Extraordinaria del año 2011, donde en ese momento lo planteó el diputado Sansó; y después, en la primera Sesión del año 2015, donde lo planteó, con fundamento, el diputado Castro.

Se hace alusión precisamente en este voto, y lo traigo y me hago eco de ello, de cuáles fueron las palabras de los miembros constituyentes de la Reforma de 1986, precisamente cuando se dio creación y rango constitucional al Tribunal de Cuentas, donde, tanto el diputado Leonardelli, que era el diputado del Bloque Justicialista y acompañado por el diputado Moncunill, hicieron referencia a que este sistema de representación de mayoría o minoría, también cabía no sólo la característica de ser una mayoría numérica, sino también ser minorías opositoras, en el sentido de que no podían coincidir o identificarse, precisamente por la mayoría oficialista.

Creo que, es válido traer a colación el antecedente legislativo de un fallo dictado por la Corte Suprema en la causa “*Luis Juez, contra el Honorable Senado de la Nación”,* en que se pronunció por un Decreto del Senado, por el cual quien fuera expresidenta de la Nación hasta el 10 de diciembre próximo pasado, en una estrategia legislativa, procedió a escindir parte de su Bloque, o a dividirlo en dos, con la finalidad de hacerse de un miembro más en el Consejo de la Magistratura.

En el análisis y tratamiento de esta cuestión, y contra el planteamiento de una cautelar y un amparo, la Corte tildó esta maniobra como una maniobra tendiente a desvirtuar el sentido de representatividad de la Ley, y el sentido y último fin de la Norma.

Creo que, estamos incurriendo en el riesgo de caer en esto. Creo que, la judicialización necesaria es la evidencia del fracaso de la política.

Por eso convoco, y pido que hagamos un análisis de ver cuál es el sentido y verdadera razón por la cual estamos acá, y qué es lo que esperan los electores que nos han puesto en estas bancas a cada uno de nosotros.

Creo, sin dudas, que ha sido el de constituirnos en un equilibrio del ejercicio del Poder, en todos los ámbitos del Gobierno.

 Señor Presidente, hago moción para que el profesional antes aludido, para ocupar la segunda minoría, que es la consideración de esta parte.

 Gracias, señor Presidente.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para solicitar un Cuarto Intermedio de quince minutos.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de la diputada Marisa López.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

-Se pasa a Cuarto Intermedio

siendo las 12:08 hs.-

REANUDACION DE LA SESION

-Se reanuda la Sesión,

siendo las 13:03 horas-

**Sr. Presidente (Martín).-** Estábamos tratando el Punto 20, del Orden del Día, sobre la Designación de los miembros del Tribunal de Cuentas.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para reiterar la moción presentada por el Bloque, antes del Cuarto Intermedio, proponiendo al contador público nacional, doctor Enrique Edgardo Conti, DNI Nº 12.306.071, como primer vocal transitorio para el Tribunal de Cuentas.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Por Secretaría, voy a pedir que se reitere cuáles son las mociones realizadas, previo al Cuarto Intermedio.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Se efectuaron dos mociones: una de la diputada Lascano, que propone al contador público nacional, Enrique Conti, y otra del diputado Patinella, que propone al doctor Amarfil, Jorge.

 Por la segunda minoría, el diputado Patinella. Por la primer minoría, la diputada Lascano.

**Sr. Atampiz.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, es para proponer al contador público nacional, Daniel Orlando Pérez Celedón, DNI Nº 12.576.750, como miembro del Tribunal de Cuentas.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, desde nuestro Bloque, creo que podemos llegar a un acuerdo.

 Nuestro Bloque va a proponer al señor Enrique Ricardo Conti y al señor Daniel Orlando Pérez Celedón para el Tribunal de Cuentas.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, evidentemente, la modalidad sigue siendo la de la libre interpretación de lo que dice la Ley, en un caso y la Constitución en el otro, criterio que no compartimos.

 Ya lo hemos expresado.

 Estamos aquí para cumplir con la Ley, no para interpretarla según la conveniencia o los números.

 Recién, antes del Cuarto Intermedio, muy bien apuntó la señora diputada Lascano, cuál era la causa por la que, entre otras cosas, y esto lo reafirmo yo, lo reoriento, hoy tengamos este problema.

Es bueno tenerlo presente.

La elección del 14 de mayo, en donde fuimos elegidos los 36 señores legisladores, se hizo con este criterio; en contra de la Ley y en contra de la Constitución, y la elección del 2 de julio se hizo en contra de la Constitución.

Lo traigo a colación con autoridad porque, desde la sub-agrupación que nos trajo a esta banca, planteamos ante el Tribunal Electoral, ante una medida cuestionable, absolutamente, pero ante una medida de la Corte Suprema de Justicia, advertimos, no se pueden hacer elecciones en violación al artículo 185º de la Constitución.

Esto lesionó la legalidad de la representación de los 36 señores legisladores y de la representación del señor Gobernador y suya, Presidente.

Ahora, seguimos insistiendo en pasar por encima de la Constitución.

Yo insisto, no tenemos ese derecho.

Nosotros tenemos que cumplir la Constitución y lo dijo la diputada Seva, recién. Hemos jurado, el 10, cumplir y hacer cumplir, en lo que de nosotros dependa, la Constitución.

 Si seguimos cometiendo los mismos errores, vamos a seguir embarrando y poniendo en cuestión la institucionalidad de la provincia.

 Nosotros nos vamos a abstener. No vamos a participar de esta votación. No estamos de acuerdo. No estamos cumpliendo con la Constitución, señor Presidente. La Constitución es clara. El espíritu lo tenemos las personas. Las Leyes tienen letra y hay que cumplirlas.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para que se aclaren las mociones, porque me parece que hay dos mociones que tienen lo mismo, la de Producción y Trabajo, y la del Bloquismo. Es decir, tienen los mismos integrantes, y hay una en conjunto hecha por el diputado Quiroga Moyano.

Entonces, que se llegue a un acuerdo para que haya una sola moción, porque me parece que se están postulando a los mismos miembros.

**Sr. Presidente (Martín).-** Bien. Voy a pedir que por Secretaría se lean las mociones propuestas.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Existen cuatro mociones que se pueden resumir en tres, porque las personas propuestas son exactamente las mismas.

 Por la primera vocalía, ha sido propuesto el contador público nacional Enrique Conti, propuesto por la diputada Lascano y por el diputado Quiroga Moyano.

 Por la segunda vocalía se ha propuesto al doctor Jorge Amarfil, por el diputado Patinella y al contador público nacional Pérez Celedón, por el diputado Atampiz y por el diputado Quiroga Moyano.

**Sr. Cabello.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, como estamos haciendo una moción, sería bueno que las mociones anteriores del Bloquismo y la de ustedes puedan ser levantadas y votamos un solo caso. Si están siendo propuestos lo mismos hombres y van al mismo lugar que están proponiendo. Así que no estaríamos haciendo cambios, no vamos a modificar ninguna otra historia.

Creo que sería bueno que la retiren y se vote la del diputado, más allá de que puedan decir que lo votamos nosotros. El asunto es que esa gente llegue y ahí tiene que estar.

**Sr. Atampiz.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, el Bloque Bloquista levanta la moción y apoya la moción del diputado Quiroga Moyano.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, nosotros también vamos a acompañar la moción del diputado Quiroga Moyano, donde se incorpora nuestra propuesta.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, a los fines de solicitar autorización para abstenerme en el voto, en tanto entiendo que hay un acuerdo que se realizó a espaldas del sentido concreto de la Ley. En esto me adhiero a los fundamentos dados por el diputado Mario Herrero.

 Si bien la interpretación del origen de la determinación es diferente, hago moción para que se me autorice abstenerme al voto.

**Sr. Presidente (Martín).-** Previo a la votación de los postulantes para el cargo, la Cámara debe autorizar la abstención de los diputados que lo han solicitado.

**Sr. Aranda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, también solicito la autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente (Martín).-** La Cámara debe resolver sobre la abstención solicitada por los señores diputados.

Se va a votar.

 -Se vota y es aprobado-

Están autorizados los diputados a abstenerse.

A continuación, vamos a someter a votación la moción del diputado Quiroga Moyano.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

 Quedan designados el doctor Enrique Conti y el doctor Pérez Celedón para la Primera y Segunda Vocalía.

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución pertinente.

Corresponde el Tratamiento del Punto 22 del Orden del Día.

**Sr. Usin. –** Pido la palabra.

Señor Presidente, corresponde designar a los representantes de esta Cámara de Diputados ante las Audiencia Públicas que sean convocadas por el EPRE, Ente Provincial Regulador de la Energía.

Voy a proponer para que los titulares sean los titulares Andrés Castro y Horacio Quiroga, y como suplente el diputado Carlos Jaime.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Esta en consideración la moción del señor diputado Usin.

Se va a votar.

 -Se vota y es aprobada-

 Por Secretaría se redactará la Resolución pertinente.

Corresponde el tratamiento del Punto 29 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre Tablas Expediente 3499.

**Sra. López (Marisa). –** Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este Proyecto y las razones que han llevado, no sólo a la totalidad de los miembros del Bloque Justicialista, sino también a miembros del Bloque Bloquista, a presentar este Proyecto. Puedo decir que está representado en este Proyecto el pedido de 16 Intendentes, y que tiene que ver con los recursos que necesitan frente a una situación de emergencia financiera por todos conocida.

 Fundamentalmente esto surge después de escuchar declaraciones a nivel nacional, donde las transferencias discrecionales se cortan, fundamentalmente al Gobierno de la Provincia, que tiene que ver no sólo con los ATN, sino con el recorte en las Obras Públicas. Esto tiene que ver con la disminución de recursos, situación que en mi cargo anterior como ministra lo he venido manifestando, la baja en la recaudación que tenía que ver con una diferencia en la variación interanual. Si uno consideraba la inflación interanual y la comparaba con la recaudación efectiva, nosotros estábamos siempre en un promedio del 20 % por debajo, con un sinnúmero de compromisos asumidos que los asumíamos y que debíamos tener en cuenta que debíamos mantener nuestro equilibrio fiscal, que se mantuvo durante 20 años.

 Tiene que ver también con una línea, que es la primer línea en la que surge la emergencia y la necesidad de dar soluciones, que es la línea de los Intendentes frente a las situaciones límites de necesidades de sectores vulnerables, de costos de bienes y servicios que se han incrementado, muy por encima de la recaudación con la necesidad de hacer frente a los compromisos asumidos en materia salarial y con una situación de ajuste que es por todos conocida, que se vislumbra a partir del DNU Nº 70/2023, que expuso anoche nuestro Presidente Milei.

 Por supuesto que, en orden al tiempo desde esa publicación hasta el momento, no puedo hablar de detalles, pero sí de generalidades que van a impactar directamente en los sectores asalariados y vulnerables, en nuestros niños y también fundamentalmente en nuestros jubilados que van a empezar a tener aumentos solo por Decreto y por decisión del Presidente.

 En orden a ello y a un planteo de los Intendentes y de los diputados departamentales de los que representa nuestro Bloque, y del pedido expreso que se le hizo al señor Gobernador Orrego, para poder paliar la situación y que pueda disponer del Fondo de Emergencia Municipal, en este último tiempo que tiene que ver con el pago de aguinaldo y de salarios, y en función de la emergencia declarada en el artículo 1º del Decreto Nº 70 del DNU publicado anoche por el Gobierno Nacional, es que este proyecto reza sobre lo que establece el artículo 4º de la Ley Nº 1811.

 Y en esto me voy a permitir hacer un poco de memoria: Esta fue una ley que se logró primero con el consenso y se elaboró teniendo índices equitativos de distribución, después de muchos años de entregas, digamos, distribución discrecional de los fondos del Gobierno de la provincia, logramos una ley después de 40 años de coparticipación con criterios de distribución equitativa, justa, razonable, criterios objetivos.

 Lo logramos con el voto de todos los diputados en ese momento, pero fundamentalmente fue un trabajo técnico impecable que se hizo entre todos los Secretarios de Hacienda, y también participaron todos los intendentes.

Fundamentalmente ese trabajo técnico fue para que la igualdad de oportunidades llegara a lo largo y a lo ancho de todos los habitantes de nuestra querida provincia.

 Este fondo funciona de la siguiente manera: la distribución de los recursos es automática, no depende de un recurso extra del que disponga el Presupuesto de la provincia de San Juan. Es decir, sobre los recursos percibidos de la nación por coparticipación federal de impuestos se toma el 14,5 y forma parte de la masa de distribución primaria y de los recursos provinciales proveniente de las Rentas Provinciales el 20%, esto hace la distribución primaria.

 Previo a hacer la distribución secundaria, conforme a los índices de coparticipación establecidos en el artículo 6º, se detrae el 3% para el Fondo de Desarrollo Regional y el 5% para el Fondo de Emergencia Municipal.

 Lo que nosotros estamos estableciendo y proponiendo en este Proyecto de Ley es suspender hasta tanto dure esta emergencia, por eso el proyecto en su artículo 1º establece: *“Suspender la vigencia del artículo 4º, desde el 1 de enero del 2024 de la detracción del Fondo de Emergencia Municipal y del Fondo de Desarrollo Regional, y que formen parte de la masa coparticipable para inmediatamente aplicar los coeficientes de distribución del artículo 6º a todos los municipios”.*

 Entendemos que estamos viviendo una situación de ajuste, vuelvo a reiterar, creemos que hoy los intendentes están muy necesitados de poder disponer de más fondos atento lo que viene sucediendo y los posibles ajustes venideros en el año que viene.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Creo que es fundamental hacerle notar a quienes iniciaron este proyecto que hasta este momento, el resto de los diputados no tenemos conocimiento del proyecto. Es decir, no se nos ha brindado una copia del mismo.

 Sí tenemos idea, por el título que leyó hace un rato el Secretario Legislativo, de qué se trataba, y ahora la diputada que recién habló, la contadora Marisa López, nos explicó un poco de qué se trata.

 Ahora tal como ella misma dijo, a lo largo de 40 años no hubo Ley de Coparticipación. Evidentemente llevó muchísimo tiempo poder llegar a esa Ley de Coparticipación, que tal como ella misma dijo, se sancionó por unanimidad con el voto de todos los diputados presentes en ese momento, pero que requirió de un amplio consenso, requirió de muchísimas conversaciones, reuniones, discusiones y demás. Porque en la Ley de Coparticipación –no soy especialista en el tema- entiendo que se toman muchísimos parámetros para poder definir cuál es el porcentaje que queda para la provincia y cuál es el porcentaje para cada uno de los municipios.

 Y también al definirse este proyecto y aprobarse como Ley, se estableció en ese momento –por unanimidad- por acuerdo de todos, que quedaba un porcentaje para el Fondo Regional y un porcentaje para Fondos de Emergencia Municipal.

No nos escapa tampoco, señor Presidente, a ninguno de los que estamos acá que Argentina vive de crisis en crisis.

Es decir, señor Presidente, esta no es la primera, seguramente no va a ser la última. Es, sin lugar a dudas, una crisis muy grave, a la que también sin ninguna duda nos arrojó el Gobierno anterior. Más allá del montón de excusas, como la pandemia, la guerra y otras más, pero la realidad es que hasta acá nos trajo el Gobierno del entonces presidente Alberto Fernández y del presidente de facto Sergio Massa, durante varios meses.

Entonces nos llama mucho la atención esto, señor Presidente, a esta altura del año, sin habernos comentado esta idea, sin haberle comentado a los intendentes que son hoy del oficialismo.

Creo yo además, señor Presidente, que es una marcada irresponsabilidad pretender que tratemos hoy sobre Tablas una modificación tan importante a una Ley tan sesuda, tan generosa y tan grande como es la de Coparticipación.

Me parece, señor Presidente, que debería haberse consensuado, me parece que se debería haber hablado, me parece que en definitiva no se puede tratar sobre Tablas. Entiendo que es un Proyecto de Ley importantísimo, sin duda coincido en que los municipios están en una situación muy desventajosa en este momento, como también el Gobierno de la Provincia.

Por otro lado, señor Presidente, durante estos anteriores años, desde que se sancionó la Ley de Coparticipación Municipal y de numerosas crisis que pasó el Gobierno de la Provincia y los municipios, jamás ha estado o se les ocurrió que fuese conveniente que directamente se coparticipara este 8%; si no que ahora, en que han dejado de ser gobierno provincial y dejan por lo tanto de disponer y decidir sobre esos fondos de Emergencia Municipal y del Fondo Regional, es que se acuerdan que los intendentes necesitan de este dinero.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que no sea tratada sobre Tablas, que se derive a comisiones. Eventualmente, si ya está decidido que se trate sobre Tablas, anticipo nuestro voto negativo, nos vamos a oponer que se apruebe este Proyecto de Ley.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Atampiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, el Bloque Bloquista va a apoyar la moción de la señora diputada Marisa López.

Uno que viene de ser intendente, como usted señor Presidente, como el diputado Leopoldo Soler, como Quiroga Moyano, como Miguel Vera, como Ortíz, muchos de los que estamos acá, sabemos lo que significa.

Como yo tuve conversaciones con usted señor Presidente, que se presupuesta en agosto, recién el primer día el 25%. Hoy en la Argentina que vivimos, hasta antes que asumiera el Presidente Milei teníamos, según el INDEC, un 49% de inflación.

Después cuando lo determina el FODERE, las empresas piden el reajuste de obras, que no está estipulado en la Ley. O sea que el municipio se tiene que hacer cargo de esa plata.

Hoy, en mi caso, señor Presidente, el municipio de Zonda no lo puede soportar, no está en condiciones de hacerse cargo. Entonces, estamos de acuerdo y como dice, creo que el diputado Córdoba, que ha sido perteneciente a su Gobierno, creo que está en contacto, está de acuerdo y sabe cómo se maneja el FODERE, cómo entra la plata y cuándo después tiene que hacer el reajuste de obra el municipio. Que es imposible después, que un municipio tan chico como Zonda y como otros departamentos, poder hacerle frente a este reajuste.

Por eso yo creo, señor Presidente, que es urgente, es ya, porque tenemos después del Presidente Milei el 100% de devaluación. O sea, estamos hablando de un 150%. ¿Cómo un municipio se va a hacer cargo de eso?

Entonces, señor Presidente, yo creo que es ya, que es necesario que el 8% vuelva a los municipios. Que los municipios, con empresas que se hizo cargo el FODERE, como se lo comenté señor Presidente, a esta Ley habría que modificarla porque es contraproducente para los municipios.

Por lo expuesto, señor Presidente, el Bloque Bloquista apoya la moción de la señora diputada Marisa López y adelantamos el voto afirmativo de este Bloque.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Aranda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, habiendo escuchado a los diputados anteriores y también teniendo la experiencia de haber sido intendente, la verdad que entiendo, señor Presidente, la importancia de este tema, como también entiendo la preocupación de muchos de los intendentes que pueden haber hecho este tipo de pedido.

 Entendemos, también, que cuando a uno le toca ser intendente y, más aún, en situación de crisis, tiene que estar pensando o superponiendo lo importante sobre lo urgente y, a veces, al revés; tiene que pagar sueldos, tienen que hacer tantas cosas los intendentes y poner la cara, día a día a los vecinos, que muchas veces con creatividad no se resuelve, sino que se necesitan recursos.

 A este Proyecto, el cual yo no conozco – me lo han pasado hace ratito por *WhatsApp–*, a mí me gustaría poder conocerlo y estudiarlo en profundidad, sobre todo porque acá están en juego muchos intendentes que necesitan de estos recursos.

 Es por eso que me gustaría proponer que la Cámara se constituya en Comisión. Está en el Reglamento, en el artículo 246º y subsiguientes. Esto para que podamos estudiarlo como corresponde y después, de última, sacar un Despacho.

 Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Soler.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, nada más que avalar totalmente, desde el Bloque Mejor Nosotros que me toca liderar e integrar, la posición de Marisa López, en un Proyecto que creo que abarca a los diecinueve departamentos.

 Los que venimos de la función ejecutiva sabemos la importancia que tiene.

 No creo que, a ningún intendente, de ningún color político, una medida de estas pueda llegar a parecerle mal; todo lo contrario. Son fondos que, además, les corresponden a los municipios; no estamos sacándole nada a la provincia, simplemente estamos devolviéndosela en un tiempo que necesita ser oportuno.

 Recién, el diputado Miguel Atampiz establecía que hoy los fondos del FODERE llegan tarde y desactualizados a los destinos que los intendentes quieren asignarles.

 Me parece que tampoco estamos hablando de quitar o sacar los términos, sino que simplemente se está hablando de una suspensión, en el marco de un conflicto nacional que no deja fuera a la provincia y creo que, es de una envergadura tal, que amerita que sea tratado en Comisión, como también lo plantea el diputado Aranda, con la Cámara constituida, para que tengamos una solución urgente.

 La verdad es que, a los intendentes que están atrás de esta Legislatura, en la “primera trinchera”, no podemos “dejarlos sin balas”.

 Esta situación que se vive es una situación de emergencia, clara y contundente que amerita la urgencia con la cual pedimos que trabajemos, el tiempo necesario, todos los diputados, y lo resolvamos en forma oportuna.

 Nada más, señor Presidente.

 Muchas gracias.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, nuestro Bloque acepta constituirnos en Comisión, a partir de este momento.

**Sr. Presidente (Martín).-** Corresponde someterlo a votación.

 Vamos a votar la moción del diputado Aranda, para que la Cámara se constituya en Comisión.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, dado que esto debe tratarse hoy, ¿cuál es el tiempo que nos da para que la Cámara se constituya en Comisión? Es decir, cuál sería el tiempo que tenemos para tratar el tema.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Señor diputado, la constitución de la Cámara en Comisión permite el debate libre, el uso de la voz cuantas veces lo deseen, con el mismo término de tiempo que se establece para una discusión normal.

**Sr. Presidente (Martín).-** Aclarada la situación, corresponde poner en consideración la moción del diputado Aranda, para que la Cámara se constituya en Comisión.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobada–

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito que por Secretaría se distribuyan copias del Proyecto en cuestión.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, hago moción que se pase a Cuarto Intermedio de veinte minutos.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de pasar a Cuarto Intermedio.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

 -Así se hace-

 -Siendo las 13:30 horas,

 se pasa a Cuarto Intermedio-

-REANUDACIÓN DE LA SESIÓN-

 Siendo las 14:12 hs, dice el:

**Sr. Presidente (Martin). -** Con quórum reglamentario reanudamos la Sesión.

 Recuerden que la Cámara está constituida en Comisión y voy a solicitarle al Secretario Legislativo que formule cuál es la normativa que hay que respetar para que la Cámara funcione en Comisión.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-**

 *“Habiéndose constituido en Comisión esta Cámara de Diputados, se aplican los artículos 246° al 249°. Lo que establece el debate libre. Pueden hacer uso de la palabra las veces que lo deseen, pero con máximo de tiempo de diez minutos cada uno.*

 *Una vez que se haya formulado todo el debate, lo mismo que en una Comisión de estudio, se debe emitir un Despacho respecto del Proyecto presentado que, si es tal cual el Despacho, se copie el texto directamente al Despacho.*

**Sr. Presidente (Martin). –** Esta abierto el debate para aquellos que quieran tomar la palabra.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer algunas acotaciones.

La verdad es que me llama la atención cómo los miembros del gobierno anterior, muchos intendentes, diputados, en diez días cambiaron su postura respecto a la forma en que se administran los fondos por parte del Ejecutivo Provincial del Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Emergencia Municipal.

Me llama la atención que los intendentes, que hay muchos que ahora son diputados, no lo hubieran planteado al Gobernador, o por lo menos, desconozco, en ese momento, el suspender este artículo.

El Gobernador en ese momento hubiese podido presentar este mismo Proyecto y contar con la mayoría para aprobarlo. Lo insólito es que lo hacen ahora

No nos llama mucho la atención del oficialismo este proceder. Tampoco a los sanjuaninos que en su gran mayoría votaron al Gobernador Marcelo Orrego para que dirija los destinos de la provincia. Esto es parte de lo que normalmente hizo el gobierno anterior estando en ejercicio del Poder en esta Cámara, imponiendo la mayoría y hacer de esta Cámara una escribanía en temas tan sensibles.

La diferencia, señor Presidente, es que no son el oficialismo, la gente votó al cambio.

En relación al Proyecto en sí, planteándose como una situación de emergencia, consideramos necesario que se establezca un plazo temporal. El proyecto dice “mientras dure la situación de emergencia”. El plazo temporal comienza un día y culmina en una fecha determinada, tal como las leyes de emergencia que hemos venido aprobando en esta Cámara, todas tienen un plazo.

El principio de temporalidad de la emergencia, si no es respetado estableciendo los plazos, es susceptible de ulterior control judicial.

Tal emergencia por su propia índole es de carácter ocasional o momentánea, es transitoria, las emergencias son transitorias.

Otra cuestión a tener en cuenta, Presidente, es que la Ley en cuestión establece en el artículo 4°, inciso a), que es condición para acceder a estos Fondos de Emergencia encontrarse adheridos a la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial, y esto, si se aprueba este Proyecto, se dejaría de lado en detrimento del principio de orden, eficiencia que la sociedad tanto nos reclama.

Solamente eso, Presidente.

Gracias.

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

 He pedido la palabra, porque la verdad fraternalmente al colega Jaime necesito aclararle un par de cuestiones, que me parece que en honor a la verdad y haciendo lectura de la realidad, daría la sensación de que el diputado preopinante hace abstracción del DNU que hemos conocido anoche por parte de nuestro Presidente, que es de consecuencia catastrófica y espero y ruego a Dios que no sea trágico, en un contexto en el que se retira prácticamente todo tipo de regulación, contención y tutela sobre los derechos construidos de todas y todos los argentinos durante prácticamente dos siglos.

 Por eso hablamos de una emergencia, por eso vamos en auxilio a la primera trinchera de la Democracia, que es estar en contacto con los ciudadanos para resolverles los problemas, porque, además, este Gobierno Nacional de ricos para ricos que nos va a empobrecer a todos, ex profeso está potenciando la inflación que licúa todo tipo de recursos.

 Nosotros estamos aquí, todos, más allá de los matices que nos identifican en representación de la voluntad popular que votó proyectos políticos. No hay absolutamente ninguna razón para asumir acríticamente, que la fuerza política, que en primera instancia cuando se dio la elección de los tres tercios, no ganó con 30% de los votos, ni tampoco asumiendo que con el 56% tengan derecho a llevarse por delante el orden democrático de la Argentina y la República.

 Este es el contexto de terror en el que desde las 00:00 horas de anoche, cuando ha empezado a regir el DNU hasta tanto la Bicameral del Congreso de la Nación no restituya el orden democrático en la Argentina, tenemos.

 Y a esto le estamos respondiendo, querido diputado Jaime, no se asombre, estamos trabajando en defensa de todos los sanjuaninos y espero que no sea peor, no hay aquí ninguna arbitrariedad, le estamos poniendo el cuerpo a las ideas, pero fundamentalmente al interés de todos los sanjuaninos.

 Por otro lado, el Proyecto dice claramente que tiene la vigencia la emergencia que inconsultamente y sobre la base de un diagnóstico falaz, el Presidente de la Nación ha determinado ponernos a todos en emergencia en una necesidad que sólo es ideológica, y una urgencia que sólo es la perversidad de hacer lo mismo que en el Gobierno de Mauricio Macri, pero más rápido.

 Entonces, ¿cuándo termina la emergencia? Cuando el Decreto nefasto dice, el 31 de diciembre del año 2025 y si sigue esta situación, la tendremos que continuar, porque a los sanjuaninos nosotros los vamos a defender y los vamos a cuidar.

 Nada más, señor Presidente.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

 Solamente para recordarle al diputado Jaime que la Cámara anterior también votó una Ley de Coparticipación para que las reglas sean claras para los diecinueve municipios, y creo que participaron todos los legisladores anteriores y vamos en el mismo sentido.

Vamos a aclarar la situación para que los municipios en esta crisis que está habiendo después de una devaluación que ha tenido el país, sepan en forma clara con qué van a contar para hacerse cargo a todos los compromisos que tienen. Lo aclaró el diputado Miguel Atampiz, vamos en ese sentido, una Ley de Coparticipación que se aprobó por esta Cámara, para que fuera equitativo para los diecinueve departamentos.

 Nada más, señor Presidente.

**Sra. López (Cristina).-** Pido la palabra.

Quiero aclararle al querido diputado Jaime, que esto no es una cuestión de oponernos ni poner barreras a la gobernabilidad de quien ha asumido apenas hace 10 días.

Hay cosas y contextos que hacen que uno tenga que cambiar. Es verdad que ya veníamos con una inflación importante, al terminar el gobierno anterior y no se pidió esto, pero convengamos señores diputados, señor Presidente, que lo sucedido después de las elecciones en cuanto a la aceleración que ha habido en la inflación en el aumento de los precios y la frutilla de este proceso que aún no termina es el conjunto de DNU, únicos en la historia, una cantidad de DNU que afectan todos los órdenes de nuestras vidas, desde la salud, los clubes, a todos los órdenes de la vida. Él lo ha dicho, va a haber estancamiento, disminuirá obviamente el consumo y la inflación aumentará.

Yo quiero decir que con todo esto, que se está llevando a cabo, estamos ante un nuevo Estado, y yo me animaría a decir que ante la ausencia de un Estado. No creo en el Estado que asfixia, pero tampoco creo en el Estado ausente. La creación del Estado desde siglos pasados ha sido una creación intelectual y pragmática, loable, ha permitido que se respete la propiedad privada, que el hombre tenga libertad, que el hombre no sea “un lobo para el hombre”, como decía Hobbes.

No me gusta el Estado asfixiante pero esta regulación abrumadora, ya se nos hace sentir en la vida cotidiana. Sumamos a lo que dije antes, los DNU y todas las modificaciones y leyes que quiere eliminar el señor Presidente Milei, quien ha sido elegido. No es momento ahora para ver los motivos por los cuales fue elegido, pero sí quiero dejar este mensaje a todos los señores y señoras diputados.

Primero, insisto, no es una cuestión de afectar al gobierno actual, al contrario, yo creo en la visión republicana del señor Orrego, en la visión democrática, en la solidaridad y en la creación de la Justicia Social, que no es una entelequia. Se hace con hechos concretos y sobre todo en situaciones tan difíciles como las que estamos pasando y las que se nos vienen. Yo creo que esto es un hálito de ayuda, de esperanza para el Gobernador Orrego, porque no hay Gobierno fuerte si los Municipios se convierten en lugares de pura indigencia, es ahí donde se comienza a hacer la trama social de la solidaridad y de la colaboración.

Esto no es oposición ni es poner trabas, yo creo y estoy convencida que es, en todo caso, un pedido que le hacemos al señor Gobernador, porque si bien veníamos mal este momento es distinto, e insisto, lo que viene va a ser peor.

Sería muy triste que terminen los Estados Municipales desapareciendo también, caeríamos en una anarquía total, y ¿cuándo desaparecen los Estados Municipales? Porque el Gobierno Nacional pierdan cuidado que va a obtener recursos, el Gobierno Nacional pidió una deuda externa en otra época y yo me pregunto, ¿Dónde está? ¿En hospitales, en pavimentos, en casas, dónde está? En la especulación.

 El Estado nuevamente en eso de hacerlo más holgado va a hacer privatizaciones, y yo me pregunto y les pregunto, ¿Ustedes creen que les va a bajar a las provincias? Pasó eso en los 90’, muchos aspectos de la historia se repiten, pero con mayor vehemencia y con una deuda grandísima que tenemos sobre las espaldas que tenemos que pagar todos nosotros aunque no hayamos gozado de los beneficios de una deuda, de una deuda fruto de una irresponsabilidad del Gobierno y del Fondo Monetario Internacional.

No quiero que esto se interprete como un acto y una estrategia meramente política.

Sí es una estrategia para contener, para mantener el tejido y la trama social, se vienen épocas muy difíciles.

Se le van a venir al Gobernador Orrego, y a cada uno de los intendentes, e insisto, la provincia no crece si no crecen sus ciudadanos. La provincia no va a estar en paz, si los ciudadanos se ponen en pie de guerra, ante la pobreza y la miseria.

Y la democracia no va a ser un valor, si no es capaz de satisfacer las necesidades básicas mínimas, que es lo que se viene.

No estamos hablando de lujos.

Ya no van a haber obras públicas, no va a haber más coparticipación, cada uno nos vamos a tener que arreglar como podamos, incluso provincia y municipios.

Entonces, lo único que estamos solicitando, es algo que pertenece a los municipios, que está guardado para situaciones especiales.

Bueno, justamente ahora estamos atravesando una situación especial.

Que eso se dé en tiempo y forma a los municipios para que sea una malla de contención.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Leonardo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, creo que, en principio, tenemos que poner algunas cuestiones en claro.

La Ley de Coparticipación a la que se refería el diputado Rueda recién, sigue vigente, no hay nada vigente que afecte eso, puntualmente estamos hablando de una suspensión del Fondo de Emergencia.

Fondo de Emergencia, que es el que le va a dar al Poder Ejecutivo la posibilidad de asistir a los municipios -valga la redundancia-, en situaciones de emergencias reales. No olvidemos que nosotros estamos en una provincia sísmica, donde la emergencia más natural que se nos puede presentar, y se nos ha presentado, hace muy pocos años, son situaciones sísmicas, donde el Poder Ejecutivo, necesariamente, va a tener que atender esa emergencia.

Y no podemos, esto me parece a mí y creo que coincidimos con los miembros de esta bancada, vaciar ese fondo, atendiendo una situación que aún no sabemos cómo se va a desenvolver.

El Decreto de Necesidad y Urgencia, al que hacen referencia los diputados preopinantes, recién anoche se ha publicado, anoche se ha dado a conocer, todavía no sabemos el impacto que va a tener.

Y sí, tenemos certeza, porque así lo ha dicho el Gobernador Orrego, y así se los ha manifestado a los intendentes la semana pasada, que el Gobernador va a gobernar para los diecinueve departamentos, y que va a atender las necesidades de los diecinueve departamentos.

Entonces me parece, que apresurarnos en el tratamiento de una ley, cuando aún no tenemos la emergencia definida para darle tratamiento con esta urgencia, no tiene mayor sentido, más si tenemos en cuenta la Ley que estamos tratando de modificar y el fondo que queremos suspender, es una Ley que se aprobó en consenso unánime, lo anticipó la diputada López, recién.

Me parece que se merece, al menos, el estudio pormenorizado de lo que se pretende modificar.

Como así también, coincido con el diputado Jaime, en que hay que establecer los límites de la emergencia.

Y si como anticipó el diputado Quiroga, se refiere a los límites establecidos por el Decreto de Necesidad y Urgencia, que lo diga expresamente el articulado del Proyecto, porque no lo dice.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Atampiz.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que de los treinta y seis diputados, de los cuales diecinueve representamos a un departamento, el Proyecto que propuso la diputada Marisa López, abarca a los diecinueve departamentos, yo me pregunto y les pregunto a ustedes, ¿el Ejecutivo Provincial va a estar disponible el año que viene para darle a los diecinueve municipios los fondos necesarios para hacer frente a los reajustes de obras, cuando lo presenten las empresas?

 ¿Quién me da la seguridad? Lo que estoy pidiendo y voy a defender los intereses. He sido ocho años intendente, todos los años he tenido superávit, hoy se ha pagado el aguinaldo y he dejado plata en el Municipio, eso es responsabilidad.

 Y yo, como zondino, no sólo defiendo al departamento de Zonda, sino a los diecinueve municipios que abarca la Ley.

 Les pido, en estos momentos que son muy difíciles, suspendamos este articulado, porque sino es el 8% que les va a venir a los municipios.

 Les vuelvo a decir, ¿el Gobierno Provincial les va a dar los fondos a los municipios, para que se hagan cargo del reajuste de obras? No está estipulado en la Ley.

Sigo en mi postura, la postura del Bloque Bloquista, que se tiene que suspender y nuestro voto va a ser afirmativo.

Nada más, señor Presidente.

**Sra. Ferreyra.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, la verdad no entiendo el planteo que hace el oficialismo, no se está pidiendo ningún tipo de erogación, lo que se está solicitando, es que se dé a cada departamento lo que le pertenece.

 Creo que la situación lo amerita, la situación económica, por la cual estamos atravesando como país y como provincia, y que se ve agravada por el Decreto de Necesidad y Urgencia, del que hablaban mis compañeros.

 Teniendo en cuenta, la representación que hoy me toca como diputada departamental, y que el Departamento de Rawson tiene la mayor cantidad de habitantes, y que todo supone un enorme gasto y que tampoco se ve reflejado en el Presupuesto, es que voy a acompañar la moción de la diputada López, porque creo que es absolutamente necesario y que va a ser un alivio para todos los intendentes.

 Señor Presidente, quiero adelantar mi voto afirmativo. Gracias.

**Sr. Vega.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, también como ex intendente de Jáchal, la verdad que el contexto ha cambiado desde hace unos meses a la fecha, fundamentalmente en los ingresos que reciben los municipios.

 Y lo que se pretende con esta modificación, es que los diecinueve municipios, además de recibir la Coparticipación mensual que por ley se establece, puedan recibir también otros dineros para que pueda ayudar a la planificación y al desarrollo de los objetivos que se ha planteado en cada una de las gestiones.

 Por eso, me parece que es positivo, para poder darle un gesto a los municipios, dado el contexto económico y social que hay en la Nación.

 Adelanto mi voto positivo, señor Presidente.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, simplemente hacer una reflexión, respecto de la temática que estamos tratando, y me permito preguntarme, si es que los jefes comunales actuales tendrán algún temor de que el Gobernador Marcelo Orrego no pueda asistirlos. Y en este sentido, también me planteo por qué durante los cuatro años anteriores de vigencia de la Ley de Coparticipación, esta discusión nunca se llevó adelante.

 Digo: ¿Sabemos cómo se distribuyeron este tiempo los fondos del FEM? ¿Qué plata recibió cada municipio, durante este tiempo de vigencia? Seguramente la diputada Marisa López lo sabrá, el resto no creo que lo sepamos.

 Voy hablar desde la experiencia en Rivadavia. Rivadavia, usted señor Presidente fue intendente durante estos últimos ocho años, hemos tenido una gestión ordenada, pero también muchas veces necesitamos de ese fondo. Y también sé, no tengo el número exacto en este momento, que el aporte que Rivadavia realizó al Fondo de Emergencia Municipal, fue significativamente mayor al monto que después fue distribuido por el señor Gobernador de aquel entonces.

 Ahora bien, ¿será que los diputados tendrán miedo de que el gobernador Marcelo Orrego, haga lo mismo que eventualmente hizo el Gobernador Uñac con las intendencias que no eran de su color político?

 El gobernador, Marcelo Orrego, estuvo el 10 de diciembre aquí, cuando prestó juramento y se comprometió a ser el gobernador de los 19 intendentes, como bien dijeron mis compañeros diputados.

 Esto no tiene que ver con la Ley de Coparticipación, pero recuerdo que, en septiembre del 2022, Rivadavia quedó fuera del plan de pavimentación provincial y 18 de los 19 municipios fueron convocados por el entonces gobernador, Sergio Uñac, a participar del Programa de Pavimento y no recuerdo, corríjanme si me equivoco, que algún diputado o algún otro intendente se rasgara las vestiduras para que nosotros pudiéramos ser parte, en aquel momento, de ese plan.

 Con esto quiero decir que nadie debe tener miedo y que el gobernador Marcelo Orrego y todo su equipo de trabajo están preparados para gobernar, porque así se han venido preparando, así nos hemos venido preparando quienes formamos parte de este Proyecto y esperamos estar a la altura de las circunstancias y poder trabajar con todos los Bloques, porque los sanjuaninos esperan eso de nosotros, que tengamos la suficiente madurez para poder resolver las diferencias ideológicas, con respeto y no con mayorías aplastantes.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, creo que la diputada está diciendo que el sistema no funcionaba, que el ex gobernador lo hacía discrecionalmente y, ahora, quiere proponer que siga el mismo sistema que ella está diciendo que no funcionaba y que los municipios, en forma arbitraria recibían fondos.

 Tenemos la posibilidad, ahora, ya que no se había propuesto antes, de aclarar esta situación, de que salga por Ley y que los 19 municipios sepan con qué van a contar de aquí en adelante porque, si vamos a eso, en otro momento, donde han habido gobiernos nacionales, me refiero del 2015 al 2019, donde municipios que ustedes saben que han gobernado, recibían, en forma discrecional también, fondos, sin pasar por las gobernaciones.

 Entonces, me parece que, con esto, estamos llevándole a los 19 municipios una situación clara, en la que van a saber con qué van a contar todos los meses.

 Entonces, me parece que, si estamos criticando algo que se ha hecho mal anteriormente, tenemos la posibilidad de dejarlo plasmado en una Ley, como se hizo, en su momento, con la Ley de Coparticipación.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, el artículo 4º, de la Ley de Coparticipación Municipal, no fue caprichoso.

 Quienes trabajaron en él, se fijaron en algunos objetivos como el desarrollo regional, es decir, el desarrollo de los distintos departamentos de la provincia y, también, contemplar distintas situaciones de emergencia.

 Por ahí voy a reiterar algunos conceptos que ya se han dicho, pido disculpas si fuera así, pero me parece que es importante destacar el propio articulado.

El artículo 4º, en su inciso a), habla de la situación de emergencia y nos habla de emergencia económica, institucional, social y demás.

Como hace un ratito se ha dicho, a lo largo de estos años, San Juan ha tenido distintas catástrofes, distintas situaciones de sismos, temporales, vientos, lluvias y demás y, en esos momentos, el gobierno provincial tiene la afectación específica de estos fondos, para asistir a los departamentos en estas situaciones.

Probablemente, de distribuirse este dinero, este 8%, entre los municipios, cuando vengan situaciones de necesidad y de emergencia, el gobierno provincial deba ver de dónde saca fondos y, en el caso concreto, estos ya están destinados y entiendo que es muy importante y útil que siga siendo así.

 Por otro lado, el que tiene en su inciso b) que contempla el Fondo de Desarrollo Regional, habla del desarrollo turístico de los departamentos, del desarrollo económico, productivo, industrial, turístico y urbano de los departamentos; y me parece que esto contempla, o tiene en mira gran parte de las distintas cosas que varios de los diputados han comentado recién.

Es decir, tienen como finalidad generar mano de obra, generar trabajo, permitir que en cada departamento que ya sabe lo que le va a corresponder, porque el porcentaje está definido desde el inicio de la sanción de esta Ley, cada departamento puede saber con qué fondo o con qué dinero va a disponer para poder hacer esos desarrollos locales. Me parece que esto, además, contempla la posibilidad a través del turismo, de la industria, de las empresas y demás, pero, sobre todo, del turismo, que es una empresa que no contamina, que trae gente de afuera de la provincia, que deja dinero, que trae recursos y que además genera inversiones.

En gran medida, está contemplado esto que se ha hablado recién de la necesidad de generar fuentes de trabajo, de que las personas que van al municipio, porque sabemos que es el primer lugar donde todos los ciudadanos van a tratar de satisfacer sus necesidades, entiendo que al saber ya los intendentes con qué cuentan, tiene una previsión importante, y tiene, insisto, afectación específica, con lo cual los intendentes van a disponer para esto, para lo que dice la Ley, de este dinero y no a gastos corrientes, que hagan que después los departamentos sí se atrasen, sí tengan involución y no evolución.

Con esto quería cerrar. Muchas gracias por permitirme hablar.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, he escuchado atentamente. Cada uno en este Recinto, por supuesto, tiene su postura y su punto de vista al respecto. Me parece que vale aclarar, respecto a lo que decía, si mal no recuerdo, el diputado Jaime. Dice que: “para acceder al Fondo de Emergencia deben estar adheridos a la Ley de Responsabilidad Fiscal”. Lógicamente, ahora estamos suspendiendo el efecto de este artículo y estamos distribuyendo entre los 19 municipios el 5% del Fondo de Emergencia Municipal.

 Con los considerandos, atento a toda la exposición que hice al momento de plantear el Proyecto.

La Ley de Responsabilidad Fiscal sigue vigente, es una Ley que cuenta con reglas cuantitativas y cualitativas. El régimen sigue vigente de manera tal que, por ejemplo, el índice de endeudamiento, los servicios de la deuda no pueden superar un determinado porcentaje y deben seguir cumpliéndose por cada uno de los municipios. Lo que sí, para acceder al Fondo, debían estar adheridos al Régimen Fiscal Municipal.

Hoy, estamos simplemente suspendiendo esa distribución. Estamos diciendo que pase a formar parte de la masa coparticipable. Reitero, atento a los considerandos, yo comparto con el diputado Córdoba la importancia que tiene atraer inversiones, dar seguridad jurídica, mostrar una provincia equilibrada y generar fundamentalmente empleo, porque la generación de empleo es la que en definitiva, provoca el crecimiento; y hoy estamos en una situación crítica, donde estamos hablando de que no va a haber obra nacional, que la obra que se haga va a ser “a la chilena”, donde estamos diciendo que a los municipios el FODERE, las certificaciones que les llega por FODERE, no les alcanza para la redeterminaciones, atento a los altos índices de inflación.

Entonces, lo que estamos hoy planteando son las necesidades básicas que van a tener que salir a atender frente a las demandas que tengan cada uno de los municipios. Digo, enhorabuena que estos fondos sirvan para destinarlos a inversiones que generen crecimiento y fundamentalmente empleo. Lo que nosotros vemos en este futuro, es que va a ser un tanto difícil, no sólo para los 19 departamentos, sino, para la provincia de San Juan, para el gobierno de la Provincia de San Juan.

Por eso es que, de la misma manera que a nivel nacional, se terminan las transferencias discrecionales, llámense obra pública o ATN, de la misma manera estamos diciendo que estos fondos que son una detracción que les corresponde a los municipios, hoy le llegue a cada uno de los 19 departamentos de la provincia.

**Sr. Quiroga Moyano. –** Pido la palabra.

Señor Presidente, cabe en la Ley tener que expresarme también, creo que toda mi vida política ha sido municipal y sigo muy pendiente de un municipio que obvio, no es lo mismo gobernar el municipio de la Capital que un municipio del interior de la provincia, donde las necesidades y las recaudaciones son diferentes.

Si bien el Fondo de Desarrollo Regional fue creado con ese objetivo, como lo dijo la ex Ministra y algún otro diputado, el objetivo fue poder desarrollar especialmente obra pública, por supuesto bajo un control.

Pierda cuidado, que también como lo dijo el diputado Atampiz, una cosa era recibir el Fondo de Desarrollo un año atrás, o 9 meses atrás, a poderlo recibir ahora los últimos meses y seguramente recibirlo el próximo año.

Cuando uno recibe las cuotas, la inflación las ha desestabilizado, una obra que en algún momento cumplíamos el 100 % después, cumplíamos el 90 % , después el 70 y hoy hay obras que no sé si vamos a llegar al 40 %. Todavía quedan obras en algunos departamentos con este objetivo, en donde el responsable tiene que ser el municipio de poner lo que falta.

Tampoco yo creo que hay temor del actual Gobernador, aunque tengamos temor nosotros de las decisiones del señor Gobernador, de su buena voluntad para poder trabajar con los 19 municipios, tampoco hay que personalizar esto.

Yo creo que poder recibir el fondo del FODERE y el FEM semana a semana le va a garantizar a los municipios de poder darle un destino final a este dinero y especialmente darles aquellos recursos porque hoy las necesidades han cambiado.

A través del DNU, el último que se ha dado ayer, la única urgencia que vamos tener ya no va a ser la obra pública, sino va ser la parte social y no solamente en mi municipio que yo hablo como veinticinqueño, sino en cada una de las comunas especialmente en municipios alejados la situación social va a ser día a día peor.

Yo creo que, poder modificar esta Ley con sus tiempos de vencimiento, después del DNU, es muy necesario y vamos a acompañar la moción de la diputada Marisa López.

Gracias.

**Sr. Cornejo. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, para finalizar quiero celebrar este manto de realidad que tienen todos los diputados de aceptar la situación catastrófica que está recibiendo este país y la provincia. La verdad de que todos reconozcan que estamos en una situación crítica, es importante.

Por otro lado, tengo un malestar de estar votando a ciegas en la tarde de hoy, sin la información de saber cómo se viene manejando antes. Estar tan apresurados en votar una Ley, siendo que hace una semana se juntó el señor Gobernador con los 19 intendentes, y no fue un tema que se trató ese día.

Yo recién viendo la Ley, veo en el punto 4 en el Anexo del Fondo de Emergencia en el inciso a), dice:

 *Que el procedimiento para recibir estos fondos los municipios interesados en recibir de esta asignación específica, deberán presentar la solicitud debidamente fundada con toda la información necesaria para su aprobación, conforme el procedimiento que fije la reglamentación.*

¿Esto qué significa? Que todo aquel municipio que se presente en tiempo y forma declarando la Emergencia que está habiendo en su departamento, por supuesto que hay un Ejecutivo que va a articular, que va a saber escuchar, y es lo que hemos manifestado y hemos dado las primeras señales de saber que tenemos un gobernador que sabe dialogar y sobre todo sabe escuchar a cualquiera de los 19 intendentes.

 Así que, me parece que está escrito acá. No hace falta que modifiquemos ninguna Ley, hace falta solamente seguir lo que ya está escrito y me parece que apresurarnos en tratar una Ley que no tiene sentido tratarla hoy, siendo que me parece que es conveniente que los intendentes tengan ese diálogo fluido con el Gobernador, siendo que ya lo manifestó en diferentes oportunidades, que va a tener esa forma de gobernar, sin distinguir banderas partidarias o colores políticos.

 Solamente eso.

 Gracias, señor Presidente.

**Sr. Castañeda.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para reafirmar dos cosas que son muy importantes.

 Nosotros veníamos trabajando en obras a través del Fondo de Desarrollo Regional, que como lo explicó bien Marisa recién, no llegábamos al último, porque la plata que nos faltaba –de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Fiscal- como hay que presentarlo, como hay que rendirlo, la Ley no prevé la redeterminación de obras.

 Por lo tanto, los fondos que faltaban para completar esa obra los tenía que aportar el municipio. Y a municipios como el nuestro, Calingasta, se nos generaba el problema de tener que sacarle recursos a otras actividades, a otras necesidades.

 Y en municipios alejados como los nuestros, hoy en día se van a ver mucho más afectados por la situación económica del país, que arrastra la provincia y que nos va a arrastrar a nosotros.

 Ustedes saben, que en Iglesia, Valle Fértil, Jáchal, Calingasta, no hay Ministerio de Desarrollo Humano para atender las primeras necesidades de la gente. Y no tenés tiempo para molestar al Ministro, para viajar, pedir y presentar expedientes para que te den cosas. Hay problemas que son urgentes, que tiene que resolverlos el intendente, que tiene que resolverlos el Concejo Deliberante, y a esa trinchera es a la que nos referimos con este cambio.

 Porque a ver, es cierto que la Ley de Coparticipación la trabajamos durante mucho tiempo con todos los municipios, con todos los Secretarios de Hacienda, con todos los intendentes y que se trató de sacar la mejor Ley para San Juan en ese momento.

 Es cierto también, que era buena la idea de que los Fondos de Emergencias Municipales los manejara la provincia, es bueno, en situaciones normales. Porque dejemos el FODERE de lado y hablemos del Fondo de Emergencia Municipal.

 Yo puedo venir todas las semanas como intendente de Calingasta, o quien es hoy intendente de Calingasta, a pedir recursos para comprar medicamentos, para pagar el pasaje de gente que se tiene que venir a hacer atender por especialidades que no tenemos en el departamento. O cuando nos internan a alguien por una operación y se tiene que venir el pariente que no tiene dónde estar en San Juan, y tenés que salir a pagarle el alquiler, tenés que darle para que coman.

 No creo que eso lo vaya a poder atender el Ministerio de Desarrollo Humano porque en realidad, nunca lo pudo atender. Atiende cosas que en el tiempo se puede sacar, una prótesis, alguna cuestión así, eso sí. Pero la otra emergencia no.

 Y es esto lo que va a atravesar el intendente actual, o los intendentes actuales en esos departamentos en donde al Estado Provincial le cuesta mucho llegar por las distancias, siempre le ha costado y le va a seguir costando. Entonces el municipio juega un rol adicional en esa situación.

 Y en cuanto a la obra pública del FODERE, si usted no termina la obra no estaría cumpliendo con la Ley de Responsabilidad Fiscal, entonces no puede ingresar al FODERE del otro año.

Es simple, no se está tratando de cambiar la Ley, se está simplemente suspendiendo por un tiempo, que hasta nosotros mismos lo podemos poner, lo podemos revisar en esta Cámara y lo podemos devolver.

Porque es cierto, señor Presidente, que siempre es mejor que la Provincia asista en un caso de terremoto, en un caso de inundación.

De todas estas catástrofes, señor Presidente, es mejor que la Provincia nos asista. En esos temas puntuales.

Entonces, señor Presidente, habrá que hablar después del Fondo, pero hoy, la emergencia va a pasar por otro lado, ya ni siquiera va a pasar por eso. Va a pasar por la necesidad diaria de la gente.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. Gramajo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, decir que usted conoce nuestro departamento San Martín, si bien es cierto no es tan alejado de la zona Capital, pero siempre ha habido un Estado muy presente en relación a las ayudas sociales a los vecinos de nuestro departamento.

Hoy por hoy, señor Presidente, nos encontramos con una situación en que no se puede seguir asistiendo al vecino, así que yo soy parte de este Proyecto, me sumo, así que cuando consensuamos hoy de mañana y ayer también, en la presentación de este Proyecto, me pareció lo más conveniente para ayudarle a nuestro intendente y para ayudar a nuestros vecinos.

Desde el municipio se dan, señor Presidente, como digo, asistencias médicas, asistencia por anteojos, asistencia por prótesis, asistencia por servicios fúnebres, con calzados, con inmensas ayudas siempre estamos asistiendo.

Se está trabajando, señor Presidente, también en la obra pública. Y hoy por hoy nos encontramos con la suspensión de la misma. A esto se les suma las 200 personas que hoy van a quedar sin trabajo por el tema de la suspensión de la obra pública.

Así que, por eso, señor Presidente, estoy orgullosa, estoy contenta y acompaño totalmente la moción de la señora diputada Marisa López y del Bloque que nos acompaña.

Muchas gracias, le pido a los señores diputados de los demás Bloques que acompañen esta moción porque es muy importante para nuestros intendentes.

Muchas gracias, señor Presidente y Dios los bendiga a todos por esta nueva decisión.

**Sr. Escudero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a enfatizar solamente en dos cosas, creo que la mayoría ya se ha expedido.

Primero, el nivel de crisis que hay. Esta crisis, amén, no es echar culpas para atrás, pero es ineludible que en estos diez días se ha agravado.

Yo creo que, señor Presidente, no voy a hacer hincapié en las declaraciones del señor Presidente, pero los municipios se van a convertir en hospitales de campaña social.

Y lo que ha planteado la señora diputada López, señor Presidente, que tiene que ver con esta distribución equitativa de los fondos, tiene que ver con esas primeras necesidades que atienden día a día los municipios.

Usted más que nadie, señor Presidente, seguramente lo sabe porque lo ha hecho en su municipio y hay muchos intendentes que lo hacen a diario.

La crisis, señor Presidente, no es una crisis liviana, la gente la está pasando mal, la va a pasar mal y creo que tenemos que tener gestos, en conjunto, acordados para que en estos tiempos que se vienen los municipios, los intendentes, amén del color político que cada uno pueda llegar a tener, puedan lograr de alguna manera amortiguar esa situación drástica que ya nos han anunciado desde la Nación.

Me parece acertada la situación, señor Presidente, no coincido con algunos argumentos, los que dicen que se debería haber hecho anteriormente porque ya había una Ley de Coparticipación que trataba de salvar estas inequidades, tratar de hacerlas más justas, pero es evidente que la crisis en los últimos días se situó en una magnitud que no se ha visto para atrás.

Así que, señor Presidente, como representante del departamento de Caucete voy a apoyar y adelantar mi voto afirmativo por el Proyecto presentado por la compañera López.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**Sra. Caparros.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, acompaño a lo mocionado por mi compañera Marisa. Me parece que los municipios es la primera puerta que golpea el ciudadano y tenemos que responder a la brevedad.

Así es que, señor Presidente, ha habido en estos últimos días incrementos de precios que han ocasionado un aumento del gasto corriente bastante considerable y creemos que esta medida que ha tomado el Gobierno Nacional, y que viene tomando, va también a repercutir en la situación municipal y sobre todo en los gastos corrientes que tiene que realizar cada uno de los municipios.

Así que por lo expuesto, señor Presidente, apoyo este Proyecto de Ley y adelanto mi voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, he escuchado muy atentamente y respeto y valoro muchísimo la fundamentación y la opinión, particularmente de aquellos señores diputados que tienen el conocimiento por la experiencia de haber gestionado un municipio.

 Si bien es cierto que este es un ámbito político y estamos en circunstancias políticas, yo pediría que, si miramos para atrás, que no sea con un solo ojo, porque sin duda que la situación está difícil, como estaba muy difícil, muy difícil, también el 10 de diciembre de 2019, porque convengamos que el haber despilfarrado el crédito internacional como país, solicitando 105 mil millones de dólares, que se fueron en el *carry trade* o en la “bicicleta financiera”, para que nos entendamos, y después, encima, tener que ir a pedir por favor que nos asistan con un crédito vergonzoso.

 No veníamos del Cielo, veníamos de menos diez, de allá abajo; entonces, miremos un poquito más amplio.

 Este es un ámbito donde estamos tratando un tema delicado, una situación delicada, que se va a poner más delicada; entonces, tratemos este tema con responsabilidad y no nos hagamos el discurso político entre nosotros.

 Muchas gracias, señor Presidente, y adelanto el acompañamiento de nuestro Bloque.

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito que la votación, conforme al Reglamento Interno, artículo 253º, sea nominal.

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción de la diputada Fernanda Paredes.

 Se va a votar.

–Se vota y es aprobada–

**Sra. Seva.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito que conste en la Versión Taquigráfica mi voto positivo.

**Sr. Jaime.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, en el mismo sentido mi voto negativo, ya que mi marcador tampoco funcionó.

**Sra. González.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, solicito que conste en Versión Taquigráfica mi voto negativo.

**Sr. Castro.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, estoy en la misma situación que la diputada González; que conste en la Versión Taquigráfica mi voto negativo.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, que de mi voto negativo también quede constancia en Versión Taquigráfica.

**Sr. Presidente (Martín).-** Que quede constancia de los votos negativos de los diputados Andrés Castro, Carlos Jaime, Mónica González y Enzo Cornejo.

 Corresponde ahora pasar a la votación nominal y en general del Proyecto.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Voy a ir nombrando a cada uno y sólo deben decir “afirmativo” o “negativo”.

Albagli, Pedro Enrique.

**Sr. Albagli.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Aranda Croce, Franco Sebastián.

**Sr. Aranda.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Atampiz, Miguel Ángel.

**Sr. Atampiz.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Cabello, Eduardo Omar.

**Sr. Cabello.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Caparrós González, Stella Maris.

**Sra. Caparrós.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Castañeda, Jorge Cipriano.

**Sr. Castañeda.-** Afirmativo

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Castro Ríos, Eduardo Andrés.

**Sr. Castro.-** Negativo

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Córdoba, Juan de la Cruz.

**Sr. Córdoba.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Cornejo, Enzo Ariel

**Sr. Cornejo.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Deguer, Gustavo Elías.

**Sr. Deguer.-** Positivo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Escudero, Emilio Gabriel.

**Sr. Escudero.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Ferreyra, Sonia Cristina.

**Sra. Ferreyra.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** González, Mónica Beatriz.

**Sra. González.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Gramajo, Marta Edit.

**Sra. Gramajo.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Herrero, Mario Alberto.

**Sr. Herrero.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Jaime Quiroga, Carlos Gustavo.

**Sr. Jaime.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** María Rita Lascano.

**Sra. Lascano. -** Negativo

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Alejandra Natalia Leonardo.

**Sra. Leonardo. –** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Cristina del Carmen López.

**Sra. López (Cristina).-** Positivo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Marisa Sandra López.

**Sra. López (Marisa).-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Luque, Roxana Liliana.

**Sra. Luque.-** Negativo

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Andrés Marcelo Mallea.

**Sr. Mallea.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Gustavo Emilio Núñez.

**Sr. Nuñez.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Omar Washington Ortíz.

**Sr. Ortíz.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** María Fernanda Paredes Zárate.

**Sra. Paredes.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Fernando Rodolfo Patinella.

**Sr. Patinella.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Horacio Juan Quiroga.

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Marcela Ruth Quiroga.

**Sra. Quiroga.-** Negativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Juan Carlos Facundo Quiroga Moyano.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Jorge Daniel Ripoll.

**Sr. Ripoll.-** Negativo

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Luis Hernán Rueda.

**Sr. Rueda.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Gabriel Ignacio Sánchez Barón.

**Sr. Sánchez.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Graciela Hilda Seva.

**Sra. Seva.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Leopoldo Soler.

**Sr. Soler.-** Afirmativo.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Gustavo Walter Usín.

**Sr. Usín.-** Negativo

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Miguel Angel Vega.

**Sr. Vega.-** Afirmativo.

**Sr. Presidente (Martín).-** Queda aprobado en general el Proyecto de Ley.

 Para su tratamiento en particular, por Secretaría se enunciarán los artículos y si no existen modificaciones se tendrán por aprobados.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Lee:

*Reglamento Interno de la Cámara de Diputados*

*ARTÍCULO 240.- En la discusión en particular, si no*

 *se efectúa observación al artículo, inciso o párrafo que menciona Secretaría Legislativa, se considera aprobado por la unanimidad de los presentes, omitiendo de este modo la votación por cada artículo, inciso o párrafo.*

-Se enuncia el artículo 1º-

**Sra. Paredes.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, tomando la alocución de la diputada Alejandra Leonardo, que hacía mención a poner plazo, voy a solicitar que en el artículo 1º, por lo tanto, agreguemos fecha de vencimiento.

 Entonces, para que quede redactado de la siguiente manera: *Artículo 1º.- Se suspende desde el 1º de enero del 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2025, la aplicación del artículo 4º, de la Ley 1811-P, cuyos recursos pasan a formar parte de la masa de recursos coparticipables a los Municipios, conforme al artículo 2º de dicha Ley y se distribuyen en la forma prevista en el Artículo 6º, de la Ley aludida del Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia de San Juan y los Municipios*”.-

 Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración el artículo 1º, conforme a la moción propuesta.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia, vota y aprueba

el artículo 2º.-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** El artículo 3º es de forma.

**Sr. Presidente (Martín).-** Queda sancionado con fuerza de Ley.

 Pasamos al tratamiento del Expediente N° 3500, Proyecto de Declaración: Declara repudio al DNU 202370, presentado por el Presidente Javier Milei.

**Sr. Quiroga (Horacio).-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, efectivamente el Expediente N° 3500 del día de la fecha, es una iniciativa de nuestro Interbloque que tiene por fundamento ante la comunicación del Decreto de Necesidad de Urgencia presentado en la noche del 20 de diciembre de este año 2023, por el Presidente de la Nación, Javier Milei.

La iniciativa de un Proyecto de Declaración en el sentido de que, la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan declare el ferviente repudio y preocupación ante el DNU 2023/70 APNPTE presentado por el Presidente Javier Milei en fecha 20 de diciembre de 2023 que subvierte el orden republicano democrático.

 A cuarenta años de la recuperación y vigencia ininterrumpida del Estado de Derecho en la República Argentina, resulta imperativo denunciar por ilegal el brutal avasallamiento al Poder Legislativo por parte del Presidente de la Nación.

 El Decreto de Necesidad y Urgencia anunciado este 20 de diciembre, reviste un carácter de nulidad insalvable al pretender conceder al Ejecutivo Nacional facultades extraordinarias prohibidas expresamente por el artículo 29° de nuestra Constitución Nacional.

 Frente al silencio cómplice de algunos ante una estafa electoral y las consecuentes e injustificadas medidas de ajuste, empobrecimiento y transferencia brutal de los recursos a los sectores concentrados del poder económico, la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan asume la defensa de la democracia, la división de Poderes y la República.

Ante lo que constituye un golpe a la legítima representación popular y un cipayo intento de imponer políticas que afectan y niegan derechos conquistados, patrimonio del pueblo argentino todo, llamamos a diputados y senadores nacionales a garantizar en el Congreso Nacional el rechazo de este DNU.

 Cuando la Patria está en peligro, sólo cabe defenderla.

 Es moción.

 Gracias, señor Presidente.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, para solicitar permiso para que este Interbloque se abstenga de votar, ya que este DNU contiene más de trescientas reformas, solamente treinta puntos han sido vertidos en el discurso por el Presidente ayer por la noche.

 Corresponde al Congreso Nacional en primer medida, expresarse sobre este tema.

 Solicitamos permiso para abstenernos.

**Sr. Patinella.-** Pido la palabra.

 Señor Presidente, al solo efecto de dejar expresa constancia del total desacuerdo de la manifestación por parte del diputado proponente en razón de que el contenido, como bien refiere la diputada preopinante, el contenido del Decreto es sumamente amplio y todavía no se ha realizado un análisis pormenorizado del mismo.

 En relación a lo que invocan como un germen o una causa de destrucción o deterioro en lo económico, creo que es totalmente lo contrario y creo que es una situación que se trata de revertir.

 La situación de deterioro económico, social y político es la que estamos viviendo ahora fruto de la continuidad de los gobiernos que se han venido dando.

Por este sentido, no puedo más que rechazar la propuesta y adelantar el voto en sentido contrario a la moción.

**Sr. Aranda.-** Pido la palabra.

 Si bien podemos analizarlo de varias maneras a este DNU, me parece importante por lo menos destacar dos. Una son las formas, y otras el contenido.

Parece que, de acuerdo a las formas, estamos salteando algo que es muy importante, que los Decretos de Necesidad y Urgencia tienen que tener características extraordinarias, y en este Decreto, se tratan temas que van mucho más allá.

 Es decir, se están pasando por alto uno de los Poderes de nuestro Estado, que es el Poder Legislativo, esto debió pasar por el Congreso. Hay temas que son de características permanentes, como puede ser el Código Civil, Comercial, leyes laborales, minería, aduaneros, que no tienen una característica, no sólo de urgencia, o podemos poner en un extremo, ¿cuál es la necesidad, o cuál es la urgencia de decir que los clubes de fútbol ya pueden convertirse en sociedades anónimas?

Me parece que, si no queremos entrar en el contenido, por lo menos podemos entrar en las formas, que está debilitando nuestras instituciones, que un país para que sea fuerte tiene que tener un Estado fuerte, y para que sea fuerte el Estado, las instituciones deben ser fuertes, y una de las instituciones es el Poder Legislativo.

Por todo esto, acompaño la moción del diputado Quiroga.

**Sr. Presidente (Martín).-** Vamos a proceder a la votación para aprobar la abstención de la diputada Lascano.

**Sr Córdoba.-** Pido la palabra.

 Perdón señor Presidente, lo que hace nuestro Bloque, a través de la diputada Lascano, es informar que nos vamos a abstener de votar.

**Sr. Presidente (Martín).-** Tienen que ser autorizados por la Cámara, señor diputado. Es lo que se está votando.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

 Queda aprobada la moción. Están autorizados a abstenerse.

Vamos a proceder a la votación de la moción del diputado Quiroga.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada–

 Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

**Sr. Usin.-** Pido la palabra.

 Es para hacer una reconsideración de alterar el Orden del Día, incorporar el Expediente 3506 cuyo asunto es la Ley Impositiva para el año fiscal 2024.

**Sra. Paredes.-** Disculpe señor Presidente, ¿podrá repetir el número por favor?

**Sr. Usin.-** 3506 del año 2023.

 El asunto es la Ley Impositiva para el Año Fiscal 2024, y la moción es que tome estado parlamentario y pase a Comisión Permanente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Vamos a poner en consideración la modificación del Orden del Dia.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

 Queda aprobada la modificación del Orden del Día.

**Sra. López (Marisa).-** Pido la palabra.

 Entendiendo la importancia de la Ley Impositiva y que necesitamos que tenga vigencia a partir del 1º de enero del 2024 en adelante, porque la Ley Impositiva es anual, por lo que solicito, perdón nuevamente por la inexperiencia, saber si pasa a Comisión y se trata el próximo jueves.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Ya ha quedado formada la Comisión Permanente, ella es la que la va a analizar, a estudiar y deberá emitir un Despacho.

**Sra. López (Marisa).-** Disculpe señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martìn).-** Está bien la aclaración, le agradezco.

 Está en consideración la moción del señor diputado Usín para incorporar el Expediente 3506 y su pase a Comisión Permanente.

 Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los Pabellones Nacional y Provincial, por parte de esta Presidencia se levanta la Sesión.

-Así se hace-

-Se levanta la Sesión

siendo las 15:20 hs.-